Sesión 291

SESIÓN 291 DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA LOS MIÉRCOLES 04 Y 11 DE ABRIL DE 2007

Contenido **Págs.**

Oficio de la Mtra. Paloma Ibáñez Villalobos, avisando que asistirá en su representación el Mtro. Luis Carlos Herrera Martínez de Velasco. 4449

Lista de asistencia. 4452

Orden del Día. 4459

Acta y Acuerdos de la Sesión 291, celebrada los días miércoles 04 y 11 de abril de 2007. 4461

Oficio de la Secretaría de la Unidad para el Sr. Oscar Orozco, notificándole que tiene cinco faltas no consecutivas y si tiene algún justificante que lo haga. 4450

Oficio para los miembros del Consejo Académico sobre las cinco faltas a las sesiones del Consejo Académico del Sr. Oscar Orozco Mejía. 4451

Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes. Anexos A, I, II y III. 4524

Solicitud de Prórroga de la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco. 4562

Contenido **Págs.**

Solicitud de Prórroga de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco. 4563

Informe que presenta el Comité Electoral del Decimosexto Consejo Académico sobre el proceso de elección de representantes para conformar el Decimoséptimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco periodo 2007-2009. 4564

Documentos de la Asamblea Estudiantil de la Unidad Iztapalapa. 4578

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Dirección

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa Abierta al Tiempo AZCAPOTZALCO
ABR. 2 2007
RECIBIDO
RECTORIA DE LA UNIDAD

D/CyAD/063/07

Marzo 30 del 2007.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
Presidente del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
P r e s e n t e .

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la Sesión 291 del Consejo Académico, a celebrarse el día miércoles 4 de abril, no estaré presente por compromisos previamente adquiridos, de los cuales, ya le había comentado, quien estará en mi representación será el **MTRO. LUIS CARLOS HERRERA GUTIÉRREZ DE VELASCO**, Secretario Académico.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e ,
"Casa Abierta al Tiempo"

M.A.V. PALOMA IBÁÑEZ VILLALOBOS
Directora

Av. San Pablo no. 180. Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200 México, D.F.
Tel: 5318-9145 Fax: 5382-4332
e-mail: gpiv@correo.azc.uam.mx

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco

Consejo Académico

20 de marzo de 2007
Caua-95/07

Sr. Oscar Orozco Mejía
Alumno representante de las Licenciaturas
de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ante el Decimosexto Consejo Académico
Presente

Por este conducto, le comunico que de acuerdo con los registros de esta Secretaría, ha faltado a cinco sesiones no consecutivas al Consejo Académico (285, 286, 288, 289 y 290), por lo que se ha ubicado en el supuesto de reemplazo señalado en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Lo anterior se informará al Consejo Académico en la Sesión 291, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Cabe señalar que de tener algún justificante que acredite fehacientemente sus inasistencias, pediría enviarlo a esta oficina para hacerlo del conocimiento de dicho órgano colegiado.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco

Consejo Académico

20 de marzo de 2007
Caua-9607

H. Miembros del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco
Presente

De conformidad con los registros que se llevan en esta Secretaría y para dar cumplimiento al Art. 9 fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, por este conducto le informo que el Sr. Oscar Orozco Mejía, representante ante el Consejo Académico por parte de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ha faltado a cinco sesiones no consecutivas (285, 286, 288, 289 y 290) ante este órgano colegiado.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN **291,** CELEBRADA LOS DÍAS MIÉRCOLES 04 Y 11 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:30 HORAS, EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

CONSEJEROS ACADÉMICOS, PERIODO 2005-2007

• **Dr. Adrián de Garay Sánchez** Presidente Dra. Sylvie Turpin Marion Secretaria	/ /	

Directores de División

• **M. en C. José Ángel Rocha Martínez** Ciencias Básicas e Ingeniería Ing. Darío Guaycochea Guglielmi Secretario Académico	/ /	
• **Dr. Roberto Javier Gutiérrez López** Ciencias Sociales y Humanidades Mtro. Gerardo González Ascencio Secretario Académico	/ /	
• Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos Ciencias y Artes para el Diseño **Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco** Secretario Académico		/ /

Jefes de Departamento
Ciencias Básicas e Ingeniería

• **Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos** Ciencias Básicas	/ /	
• **Mtro. José Raymundo Lira Cortes** Electrónica	/ /	
• **Mtra. Araceli Lara Valdivia** Energía	/ /	
• **Dr. Enrique Rocha Rangel** Materiales	/ /	
• **Dr. Nicolás Domínguez Vergara** Sistemas	/ /	

Jefes de Departamento
Ciencias Sociales y Humanidades

• **Mtro. Salvador de León Jiménez** Administración	/ /	
• **Mtro. Antonio Salcedo Flores** Derecho	/ /	
• **Dr. José Alfredo Sánchez Daza** Economía	/ /	
• **Dr. José Agustín Ronzón León** Humanidades	/ /	
• **Dr. Mario Guillermo González Rubí** Sociología	/ /	

Jefes de Departamento
Ciencias y Artes para el Diseño

• **D.I. Luisa Regina Martínez Leal** Evaluación del Diseño en el Tiempo	/ /	
• **Mtra. Silvia Guzmán Bofill** Encargada del Departamento de Investigación y Conocimiento	/ /	
• **Mtro. Mauricio Benito Guerrero Alarcón** Medio Ambiente	/ /	
• **Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo** Procesos y Técnicas de Realización	/ /	

Personal Académico
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

• **Mtra. Gabriela del Valle Díaz Muñoz** Ciencias Básicas Mtro. José Antonio Eduardo Roa Neri Suplente	__/__	
• **Dr. Rafael Escarela Pérez** Energía Mtra. Margarita Juárez Nájera Suplente	__/__	
• **M. en C. Héctor Fernando Sánchez Posadas** Electrónica Ing. Abel Ruiz Pantoja Suplente	__/__	
• **Dr. Emilio Sordo Zabay** Materiales Dr. Lucio Vázquez Briceño Suplente		__/__
• **M. en C. Arturo Aguilar Vázquez** Sistemas Dr. Jesús González Trejo Suplente	__/__	

Personal Académico
División de Ciencias Sociales y Humanidades

• **Mtra. Ma. Guadalupe Castillo Tapia** Administración Mtra. Maricela López Galindo Suplente	__/__	
• **Dr. Eduardo José Torres Maldonado** Derecho Mtro. Víctor Hugo Lares Romero Suplente	__/__	
• **Dr. Víctor Manuel Cuevas Ahumada** Economía	__/__	
• **Lic. Gabriela Medina Wiechers** Humanidades Mtra. Elsa Ernestina Muñiz García Suplente	__/__	
• **Mtra. Ana María Durán Contreras** Sociología Dra. Mery Hamui Sutton Suplente	__/__	

Personal académico
División de Ciencias y Artes para el Diseño

• **D.C.G. Verónica Arroyo Pedroza** Evaluación del Diseño en el Tiempo	____/____	
• **Arq. Celso Valdez Vargas** Investigación y Conocimiento Mtra. Laura Arzave Márquez Suplente	____/__/____	
• **Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera** Medio Ambiente Mtra. Gloria Ma. Castorena Espinosa Suplente	_____/_____	
• **Mtro. Marco Antonio Marín Álvarez** Procesos y Técnicas de Realización	____/_____	

Alumnos
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

• **Sr. José Guillermo González Lozada** Ings. Ambiental y Metalúrgica; Mtría. en Ciencias de la Computación; Esp., Maestría y Doctorado en Ciencias e Ing. y Maestría y Doctorado en Ing. Estructural Erika Masiel Salinas Talavera Suplente	____/__/__	_____
• **Sr. Joel David Villegas Hernández** Ingeniería Eléctrica-Física y en Computación Sr. Víctor Hugo Peña Ramírez Suplente	_____	_____
• Ingenierías Industrial-Civil	_____	
• **Sr. Cuauhtémoc Rojas Pavón** Electrónica Sr. Ramón Josafat Rosales García Suplente	____/_____	_____
• **Sr. Javier Hernández Sánchez** Ingenierías Mecánica-Química	____ /_____	

Alumnos
División de Ciencias Sociales y Humanidades

• **Sr. Sergio Arnulfo Rodríguez Parra** Administración	_____	
• Derecho	_____	
• **Sr. Mario Israel Morales Ortíz** Economía Suplente	_____	_____
• **Srita. Liliana Paulina Ramos López** Sociología Srita. Lendali Baez Aranza Suplente	____/____	_____
• **Sr. Carlos Alberto Mijangos Aguilar** Quinta Representación de CSH Sr. Ángel Rivera Guevara Suplente	____/____	_____

Alumnos
División de Ciencias y Artes para el Diseño

• **Sr. Luis Antonio González Silva** Arquitectura Sr. David Jorvy Guerrero Nuño Suplente	____/____	_____
• **Srita. Berenice Martínez Gutiérrez** Diseño de la Comunicación Gráfica Sr. Vicente Cabrera Martínez Suplente	_____	_____
• Diseño Industrial	_____	
• **Srita. Imelda Flores Gómez** Cuarta Representación	____/____	

Personal Administrativo

• **Sr. Jorge Dorantes Silva** Propietario Srita. Lilia Valencia Durán Suplente	____/____	_____
• **Sr. Ángel Reyes Hernández** Propietario Sr. José Cecilio Cisneros Sotelo Suplente	____/____	_____

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
Azcapotzalco
Casa abierta al tiempo
Consejo Académico

Abril 09, 2007
Caua-110/07

Por este conducto me permito recordarle que la Sesión 291 del Consejo Académico del pasado miércoles 04 de abril, continuará el próximo miércoles 11 de abril a las 10:30 horas, en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio C.

En espera de contar con su asistencia, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

Abril 09, 2007
Caua-110/07

Por este conducto me permito recordarle que la Sesión 291 del Consejo Académico del pasado miércoles 04 de abril, continuará el próximo miércoles 11 de abril a las 10:30 horas, en la Sala del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio C.

En espera de contar con su asistencia, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco
Consejo Académico

Azcapotzalco D. F. a 28 de marzo del 2007
Caua-94/07

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Unidad Azcapotzalco
Presente

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, solicito a usted su puntual asistencia a la **Sesión 291** del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el **miércoles 04 de abril de 2007** a las **10:30 horas**, en la Sala del Consejo Académico, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 287, celebrada el 25 de enero de 2007.

4. Información de la Secretaria del Consejo Académico sobre las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas en el lapso de un año ante el Consejo Académico (285, 286, 288, 289 y 290) del Sr. Oscar Orozco Mejía, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.*

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejd@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

6. Autorización, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de proponer Instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco*.

7. Autorización, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco*.

8. Declaratoria de los consejeros electos para las representaciones ante el Decimoséptimo Consejo Académico, periodo 2007-2009, con base en el Informe que presenta el Comité Electoral del Decimosexto Consejo Académico.

9. Asuntos generales.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco

Consejo Académico

ACTA DE LA SESIÓN 291 DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 4 y 11 DE ABRIL DE 2007.

PRESIDENTE: Dr. Adrián de Garay Sánchez
SECRETARIA: Dra. Sylvie Turpin Marion

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria verificara la existencia de quórum, y con la presencia de 29 miembros se dio inicio a la sesión 291 siendo las 10:40 horas.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 291.1
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 287, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2007.

El Presidente preguntó a los miembros si tenían alguna observación acerca del Acta de la sesión 287.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno el Acta de la sesión 287, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 291.2
Aprobación del Acta de la sesión 287, celebrada el 25 de enero de 2007.

4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS EN EL LAPSO DE UN AÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO (285, 286, 288, 289 Y 290) DEL SEÑOR OSCAR OROZCO MEJÍA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

El Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo informara sobre este punto del Orden del Día.

Acto seguido, la Secretaria informó a este órgano colegiado que el Sr. Oscar Orozco Mejía, alumno representante de las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, había dejado de pertenecer a este Consejo Académico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, por no haber asistido, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas en el lapso de un año. Aclaró que este alumno no tenía suplente, por lo que las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se quedaban sin representación, ya que la vacante se había dado en el último trimestre del periodo de este órgano colegiado.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE DETECTAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN Y, DE HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

El Presidente del Consejo dijo que varios miembros de esta Comisión se habían puesto de acuerdo para presentar el Dictamen y sus correspondientes Anexos. Acto seguido, solicitó al Mtro. Fernando Sánchez iniciara con la exposición del Dictamen, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Mtro. Fernando Sánchez inició comentando que el Dictamen estaba estructurado de la siguiente manera: antecedentes, metodología de trabajo, consideraciones y dictámenes. Dijo que relataría los antecedentes y la metodología del trabajo.

Comentó que las *Políticas Operativas de Docencia* habían sido aprobadas por Consejo Académico en la sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003. Su propósito había sido orientar las acciones que propiciaran el mejoramiento de la docencia con base en las características y necesidades de la Unidad Azcapotzalco. Las Políticas se habían agrupado en cuatro rubros: 1. Organización de la Docencia; 2. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos; 3. Formación para el mejoramiento de la docencia, y 4. Planes y programas de estudio.

Como consecuencia de la aprobación de las *Políticas Operativas de Docencia* de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Académico había aprobado diversas recomendaciones dirigidas a órganos personales y colegiados de la Unidad para precisar los responsables y los tiempos para implementar éstas. En tal virtud, se había recomendado al Presidente de este órgano colegiado, la integración de una comisión que evaluara la funcionalidad de las Políticas de Docencia y la periodicidad de las mismas.

Con base en esta recomendación, el Presidente de este órgano colegiado había integrado en la sesión 276, celebrada el 12 de diciembre de 2005, la *Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.*

El mandato de esta Comisión había sido por un lado, medir el desarrollo y aplicación de las *Políticas Operativas de Docencia* y establecer recomendaciones que contribuyeran al mejoramiento de la docencia. Dijo que esta Comisión se había reunido en 27 ocasiones con un promedio de 5 horas de trabajo cada una.

Dijo que la metodología de trabajo de esta Comisión había sido analizar el marco legal de la Universidad, particularmente de la Unidad Azcapotzalco. Se habían identificado los órganos e instancias relacionadas con el cumplimiento de las Políticas, lo que había dado lugar a una matriz que relacionaba las Políticas con los órganos e instancias. Una vez identificados los actores, se había formulado un cuestionario en el que se preguntaba cómo se estaban implementando las Políticas.

Posteriormente, y una vez recibida la información, se había procedido a integrar la información en una matriz, identificando y discutiendo los avances y problemas relacionados con el cumplimiento de las Políticas. Para ello, había decidido formar dos subcomisiones. De la misma manera, se había considerado conveniente emitir una serie de recomendaciones dirigidas a órganos e instancias de la Unidad con el objeto de contribuir al mejoramiento de la docencia.

Igualmente, la Comisión había reconocido las diferentes formas de organización y operación de la docencia en cada una de las divisiones académicas.

Agregó que el intercambio de información entre los miembros de la Comisión había sido enriquecedor y había permitido aprehender de manera más profunda y completa, el complejo proceso de poner en marcha las Políticas Operativas de Docencia.

Seguidamente, la Mtra. Ma. Guadalupe Castillo glosó los documentos que acompañaban al Dictamen de la Comisión: los Anexos A, I, II y III. Dijo que el Anexo A era una síntesis de los avances y problemas relacionados con la ejecución de las Políticas, así como las recomendaciones que se habían considerado pertinentes emitirlas.

Comentó que en el Anexo I estaba organizado en dos secciones: I. Sobre el cumplimiento de las Políticas, donde se comprendían los cuatro apartados dedicados a cada uno de los rubros de las *Políticas Operativas de Docencia.* En cada uno de ellos se describían los avances que se habían logrado en cada una de las divisiones y en la Unidad, así como los problemas detectados; y II. Observaciones sobre las Políticas.

Explicó que el Anexo II, la Comisión había revisado y analizado las Recomendaciones señaladas en el *Dictamen que presentó la Comisión encargada de emitir las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco,* con el propósito de saber si éstas habían sido consideradas por los diferentes órganos e instancias a las que habían sido dirigidas.

Por su parte, señaló que en el Anexo III se establecían las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, que la Comisión había estimado procedentes con la intención de seguir contribuyendo al mejoramiento de la docencia.

A nombre de la Comisión, agradeció a los órganos e instancias de apoyo de la Unidad el haber respondido el cuestionario formulado.

Seguidamente, reafirmó que las Políticas estaban agrupadas en cuatro rubros: *1. Organización de la Docencia, 2. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos, 3. Formación para el mejoramiento de la docencia y 4. Planes y programas de estudio.* Dijo que describiría el Anexo I, sección I. Sobre el cumplimiento de las Políticas.

Explicó los avances del rubro *1. Organización de la Docencia*. Dijo que las divisiones contaban con una estructura básica para la organización de la docencia, conformada por los coordinadores divisionales, coordinadores de estudios de licenciatura y posgrado, los comités de carrera, las juntas departamentales de docencia, los comités de estudio y los espacios colectivos de docencia. En general, se había logrado cierto grado de articulación entre los colectivos y los comités de carrera y juntas departamentales de docencia, lo que permitía orientar sus actividades de forma adecuada. Además de que la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecían al menos a un colectivo.

El apoyo presupuestal orientado específicamente a atender las necesidades de formación docente en los espacios colectivos de docencia, se había otorgado a través de los Acuerdos del Rector y del Programa de Formación Docente.

Por otra parte, la Rectoría y Secretaría de Unidad habían realizado esfuerzos importantes por obtener, procesar y proporcionar información pertinente relacionada con la docencia. A este respecto, las divisiones habían establecido mecanismos propios para el manejo de la información, lo que les había permitido una mejor toma de decisiones.

En lo relativo a los problemas, se detectaron casos en los que no existían lineamientos para los colectivos de docencia, además de que éstos no incluían algunos puntos relevantes tales como la evaluación y seguimiento del trabajo colectivo, mecanismos de auscultación para el nombramiento de los coordinadores de los colectivos de docencia, definición de mecanismos para la asignación presupuestal, y tampoco se especificaban las actividades ni las responsabilidades administrativas de los integrantes de los colectivos.

Dijo que había que destacar que a pesar de que la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecían al menos a un colectivo, no necesariamente implicaba una participación activa.

Comentó que a pesar del esfuerzo realizado por la Rectoría y Secretaría de Unidad, para conformar un sistema de información con indicadores y mecanismos idóneos, no se había concluido la conformación de este sistema que permitiría dar un mejor seguimiento a la actividad docente.

Con lo que respecta al rubro *2. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos,* señaló que éste agrupaba siete Políticas orientadas a promover acciones y apoyar las iniciativas de los alumnos como parte de su formación universitaria integral.

Citó algunos de los avances en este rubro: la colaboración y apoyo de las iniciativas propuestas por lo alumnos para fomentar su sentido de pertenencia con la Unidad, principalmente a nivel licenciatura; la participación de los alumnos en órganos colegiados y en colectivos de docencia; la orientación adecuada de los alumnos a través de asesorías universitarias; la propuesta de la Rectoría de Unidad para implementar un programa de tutorías a nivel licenciatura; la participación de los alumnos en los deportes y la cultura, así como en actividades que coadyuvaran a su formación integral, y la mejora de los servicios universitarios.

Mencionó algunos de los problemas detectados por la Comisión: las escasas iniciativas de los alumnos orientadas a fomentar su sentido de pertenencia con la Unidad; la baja o nula participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia; la imprecisión conceptual en el término "comisiones académicas" establecido en el Reglamento Orgánico, con un sentido diferente al de las Políticas Operativas; la inexistencia de modalidades institucionales de asesoría universitaria; la no distinción de los conceptos de asesoría y de tutoría en una de las Políticas; la no satisfacción plena de la comunidad universitaria respecto a las actividades culturales y deportivas, debido a limitaciones operativas y presupuestales; la insuficiencia de servicios para cubrir la demanda que crece de manera continua, y la falta de actualización de los instructivos que regulaban los servicios.

En lo concerniente al rubro *3. Formación para el mejoramiento de la docencia,* dijo que éste agrupaba tres Políticas dirigidas a garantizar la formación actualizada, oportuna e integral, tanto de los alumnos como del personal académico.

Comentó que los avances en este rubro habían sido, con respecto al personal académico, la implementación de un *Programa de Formación Docente* con énfasis en la capacitación pedagógica, el desarrollo de valores y actitudes y en el uso de herramientas tecnológicas, y la actualización disciplinaria que había sido cubierta por las tres divisiones con diferentes grados de efectividad.

En lo relativo a los alumnos, dijo que la Rectoría de Unidad había promovido programas de apoyo para alumnos de licenciatura de nuevo ingreso; había destinado una parte de su presupuesto para incrementar el número de becas en el Programa Nacional de Becas en Educación Superior (PRONABES). A nivel posgrado, se había favorecido a los alumnos de nuevo ingreso a través de becas UAM.

Por su parte, las divisiones habían contado con programas de integración a la vida universitaria a nivel licenciatura y otros enfocados a apoyar la permanencia de los alumnos. De igual manera, la Rectoría de Unidad había realizado actividades a nivel licenciatura para inducir el autoaprendizaje de los alumnos, en tanto que las divisiones favorecían la actualización. Por otro lado, el diseño de los planes y programas de estudio de posgrado, propiciaba el autoaprendizaje de los alumnos de este nivel.

Los problemas percibidos por la Comisión fueron: la inexistencia de programas de integración para los alumnos de nuevo ingreso a nivel posgrado; la baja o nula oferta de programas específicos dirigidos al autoaprendizaje, y la inexistencia de mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente.

En el rubro *4. Planes y programas de estudio,* comentó que éste agrupaba tres Políticas orientadas a actualizar periódicamente los planes y programas de estudio, de forma tal que se integraran los avances disciplinarios como las estrategias didácticas, modalidades y metodologías innovadoras para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Señaló los avances en este rubro: la evaluación periódica, adecuaciones y modificaciones de los planes y programas de estudio; el impulso de evaluaciones y acreditaciones externas; la promoción y difusión de la oferta educativa de la Unidad; la colaboración de las divisiones en distintas acciones orientadas a captar aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional; la posibilidad de que todos los planes de estudio contemplen el conocimiento de alguna lengua extranjera como requisito de admisión, ingreso, egreso o titulación; y la generación de un programa de cursos sabatinos a partir del análisis que elaboró una Comisión, integrada por el Rector de Unidad, para que analizara la problemática de lenguas extranjeras.

Los problemas en este rubro fueron: la no actualización todavía de algunos programas de estudio; las diferencias fuertes en la interpretación del concepto "dominio suficiente", y la ejecución inviable de un programa que procurara a los alumnos el dominio suficiente de una segunda lengua, dada la estructura actual académica y administrativa encargadas de ofrecer este servicio.

Posteriormente, dijo que describiría la sección *II. Observaciones sobre las Políticas* del Anexo I. Señaló que esta sección estaba dividida en dos: observaciones particulares y observaciones generales. Comentó que en la primera, la Comisión había considerado necesario destacar seis Políticas que merecían un análisis más puntal. En la segunda, las *Políticas Operativas de Docencia* no contemplaban temas como la modalidad extraescolar, la movilidad de los alumnos y la flexibilidad de los planes y programas de estudio.

Concluyó diciendo que como parte de dichas observaciones, la Comisión había considerado que se revise la organización propuesta en el rubro *1. Organización de la Docencia,* pues tal y como estaba operando, se corría el riesgo de caer en un proceso de simulación.

Acto seguido, el Mtro. Marco Antonio Marín leyó las consideraciones y los tres puntos del Dictamen propuestos por la Comisión, los cuales consistieron en:

- "1°. Recomendar al Consejo Académico, tener por presentados el *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución* (Anexo I), y el *Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003* (Anexo II).

- 2°. Recomendar al Consejo Académico, aprobar las Recomendaciones a diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo (Anexo III).

- 3°. Recomendar al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano relativa a proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz de las "Observaciones sobre las Políticas", sección II del *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución".*

Asimismo, a nombre de la Comisión, agradeció a la Dra. Sylvie Turpin quien había estado al frente de este grupo de trabajo, a los integrantes y asesores de la Comisión, y al personal de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Seguidamente, el Presidente del Consejo, atendiendo el mandato de la Comisión propuso analizar los Anexos I y II del punto primero del Dictamen, y dar por recibida la información; posteriormente aprobar, en su caso, las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo (Anexo III, punto segundo del Dictamen), y finalmente aprobar, en su caso, la recomendación al Presidente de este órgano colegiado relativa a proponer la integración de una Comisión (punto tercero del Dictamen).

Aclaró que no se trataba de modificar el Dictamen, sino más bien de que los miembros de este órgano colegiado hicieran sus observaciones y comentarios que consideraran pertinentes con objeto de retroalimentar esta evaluación de las *Políticas Operativas de Docencia*.

Posteriormente, el Presidente del Consejo abrió una ronda de discusiones para analizar los Anexos I y II del primer punto del Dictamen.

El Arq. Celso Valdez dijo que el trabajo que había realizado la Comisión había sido muy interesante, ya que había revisado distintos materiales de las tres divisiones, había dedicado bastante tiempo al análisis de los documentos, por lo que no había objeción de su parte por dar recibido los Anexos I y II del punto primero del Dictamen.

Con lo que respecta al Anexo III, comentó que había que precisar algunas Recomendaciones dirigidas al Rector de Unidad. La primera relacionada con las Políticas 1.7 y 1.8. Propuso agregar lo siguiente: *"a... indicadores y criterios de evaluación idóneos que contemple la diversidad de rasgos de los distintos campos".*

La segunda, relacionada con la Política 3.1, dijo que no estaba claro cómo se podía medir el impacto del Programa de Formación Docente en el mejoramiento de la docencia.

Por otra parte, dijo que la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no necesariamente implicaban un mejoramiento de la calidad del

trabajo, por lo que proponía en la Recomendación relativa a la Política 3.3, lo siguiente: *"a. Fomentar en lo posible o en lo deseable la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza".*

En el caso de la Recomendación relativa a la Política 4.2, comentó que no sabía cómo se iba lograr esta Recomendación, cuáles podían ser los indicadores, instrumentos y mecanismos institucionales que determinarían a los aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional.

Prosiguió diciendo que con respecto a la sección II del Anexo *I Observaciones particulares,* Política 1.4, la idea era que se responsabilizara a los colectivos de docencia, que cumplieran con los mismos requisitos que se pedían para ser coordinadores de licenciatura y posgrado. Preguntó si esto garantizaba el buen funcionamiento de los colectivos.

Comentó que tal y como estaba planteada la Observación, parecía que los consejos divisionales debían nombrar a los responsables de los colectivos de docencia, lo que consideraba que no necesariamente era adecuado.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que la Observación de la Comisión había estado orientada a que era poco factible la exigencia de un perfil idóneo para el nombramiento del coordinador del colectivo de docencia, además de que la distinta naturaleza de la organización docente en las divisiones sugería que los consejos divisionales consideraran la pertinencia del proceso de auscultación.

El Mtro. Fernando Sánchez señaló que precisamente se estaba cuestionando la pertinencia del proceso de auscultación.

El Arq. Celso Valdez comentó que le parecía que algunas cuestiones no se expresaban con claridad. Los consejos divisionales podían discutir la pertinencia de los procesos de auscultación, pero en el supuesto de que este órgano colegiado decidiera no llevar a cabo este proceso, quién nombraría a los coordinadores de los colectivos de docencia.

El Mtro. Fernando Sánchez explicó que la idea era dar flexibilidad para que los consejos definieran los mecanismos para nombrar a los coordinadores de los colectivos de docencia.

El Presidente del Consejo aclaró que la Comisión había propuesto como punto tercero del Dictamen, la integración de una Comisión. Esto con la idea de que se analizara la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia.*

El Arq. Celso Valdez dijo que le preocupaba que la Comisión dejara abierta la posibilidad de que los consejos divisionales decidieran la pertinencia del proceso de auscultación. Sugirió que se anotara como parte de esta Observación que los propios integrantes de los colectivos fueran los que nombraran a sus coordinadores.

La Mtra. Gabriela del Valle mencionó que no se debía dejar abierta la posibilidad de que un coordinador no tuviera el perfil académico idóneo, que no cumpliera con las tres funciones

sustantivas de la Universidad, y que el consejo divisional decidiera si se haría o no un proceso de auscultación.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que las Observaciones sobre las Políticas eran resultado de un análisis y posicionamiento de la Comisión. Este ejercicio había servido para contextualizar cuáles eran las coordenadas institucionales, los impedimentos y los sectores involucrados.

Consideró que había límites en la redacción de algunas de las Políticas, y que seguramente se darían foros para generar iniciativas de reforma legislativa.

En lo concerniente a la Observación de la Política 1.4, dijo que efectivamente había diversidad en la organización de la docencia, por lo tanto, los procesos de designación de los responsables de los colectivos de docencia eran distintos en las tres divisiones. Comentó que esta Observación no era para que los consejos divisionales asumieran el proceso de auscultación, sino que a partir de una normatividad divisional se plantearan los procedimientos adecuados para llevar a cabo esto.

La Mtra. Ana María Durán enunció su experiencia como coordinadora de carrera y de eje curricular. Señaló que el Departamento de Sociología había tenido una amplia experiencia en esta forma de organización, donde los miembros de los Ejes Curriculares proponían quién podía coordinarlos, posteriormente el Director de la División hacía una auscultación entre ellos y así se nombraba al coordinador del Eje Curricular.

El Dr. Eduardo Torres opinó que se debía reflexionar en el sentido de no proponer mecanismos verticales autoritarios que dependían de la voluntad de los directores de división, lo que podría propiciar endogamias, nepotismos y verticalismos burocráticos

Consideró que los profesores debían nombrar a los coordinadores de docencia, respetando la opinión de la comunidad académica. Dijo que continuar con esta concentración de facultades y competencias en los órganos unipersonales, lo único que hacía era centralizar cada vez más los cargos. Señaló que a mayor burocratización de las decisiones, menos vida democrática tendría la comunidad. En consecuencia, comentó que valdría la pena retornar la vida democrática a la comunidad académica y fortalecerla.

El Arq. Celso Valdez dijo que actualmente, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no nombraba a los responsables de los colectivos de docencia, más bien lo hacían los jefes de departamento en consulta con los miembros de los colectivos. Consideró que esta Observación que hacía la Comisión dejaba abierta la posibilidad para que los consejos definieran el proceso de auscultación.

El Mtro. Marco Antonio Marín comentó que en el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los colectivos de docencia aún no habían sido aprobados por el Consejo Divisional. Mencionó que efectivamente los jefes de departamento eran quienes nombraban a los responsables de los colectivos.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo precisó que justamente la Comisión había destacado la naturaleza diferente de las divisiones.

El Mtro. Raymundo Lira aclaró que la Política 1.4 indicaba que debían emplearse mecanismos conocidos de auscultación para nombrar a los coordinadores de los espacios colectivos. La División de Ciencias Sociales y Humanidades contaba con Lineamientos para ello; la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se organizaba de manera diferente mediante la conformación de una comisión departamental, en donde cada jefe de departamento podía emplear mecanismos que considerara adecuados para llevar a cabo el proceso de auscultación.

En este sentido, la idea de la Comisión era que los consejos divisionales revisaran la pertinencia del proceso de auscultación.

La Mtra. Gabriela del Valle hizo una precisión respecto a la intervención del Mtro. Lira, en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los coordinadores de los Grupos Temáticos los nombraba el jefe de departamento, pero eran los profesores quienes decidían quién podría coordinarlos.

El Dr. Enrique Rocha coincidió con la Mtra. Del Valle.

El Arq. Celso Valdez mencionó que había que plantear los casos particulares, y que no necesariamente los consejos divisionales resolverían los problemas. Con respecto a la intervención del Mtro. Marín, dijo que los colectivos en la División de Ciencias y Artes para el Diseño se habían conformado a partir de una línea específica, incluso había habido una discusión fuerte sobre el carácter que debían tener los colectivos, y que había que ver cuáles estaban funcionando.

Consideró que uno de los aspectos fundamentales podía ser que estos colectivos decidieran quién los coordinara. Algo que éstos debían buscar era el reconocimiento de un liderazgo interno que permitiera la disponibilidad para trabajar al interior de ese cuerpo colegiado. Manifestó su preocupación de cómo lograr que los miembros de los colectivos participen.

El Mtro. Fernando Sánchez aclaró que no era una recomendación, sino una observación de la Comisión, y que en todo caso, la nueva Comisión podía retomarla para modificar o no la Política.

El Presidente sometió a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López reseñó que este órgano colegiado había aprobado en 2003 las *Políticas Operativas de Docencia,* y que una de las recomendaciones que se les había hecho a los consejos divisionales había sido instrumentar en un plazo máximo de un año estas Políticas. Con lo que respecta a las divisiones, se les había recomendado buscar la instrumentación de las Políticas 1.1, 1.2, 1.3 y .1.4.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Consejo Divisional había

aprobado que los coordinadores de los Ejes Curriculares fueran nombrados por el Director de la División, previa auscultación. Por su parte, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería integraba los Grupos Temáticos a partir de la propuesta de los jefes de departamento o del Director de la División. El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño todavía no había aprobado sus lineamientos.

Dijo que estas Políticas se cumplían de manera diferente dada la diversidad de las tres divisiones, el cumplimiento de ellas no era una obligación sino más bien una procuración.

Agregó que la intención de la Comisión era que se reconociera la diversidad de las tres divisiones, y en función de esto, se debía revisar la pertinencia del proceso de auscultación.

Una de las recomendaciones que se le habían hecho al Colegio Académico había sido la conveniencia de adecuar el marco normativo institucional para dar a la docencia, la importancia orgánica que se le atribuía en las *Políticas Generales y Operacionales de Docencia.* Sin embargo, esta recomendación aún no se había cumplido.

Dejó claro que la Comisión reconocía que estos elementos podían contribuir al mejoramiento de la docencia, pero de ninguna manera garantizaba la calidad. En este sentido, propuso al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano colegiado relativa a proponer la integración de una Comisión que analizara este tipo de problemas detectados.

El Dr. Alfredo Sánchez opinó que las observaciones hechas por la Comisión invitaban a reflexionar sobre estos problemas detectados con la ejecución de las Políticas.

El Dr. Eduardo Torres dijo que le parecía importante reconocer la diversidad de las divisiones, pero al mismo tiempo había que reconocer las facultades de este órgano colegiado para al menos recomendar que la designación de los coordinadores de docencia no proviniera de los directores de división, lo que garantizaría una mayor calidad y legitimidad en la gestión.

El Dr. Rafael Escarela comentó que en ocasiones los profesores no querían asumir el cargo de coordinador de los colectivos, ya que esta figura no estaba reconocida en la legislación. En este sentido dijo que habría que solicitar al Colegio Académico, reconociera ésta.

La Mtra. Gabriela del Valle señaló que había que diferenciar a los coordinadores de licenciatura y posgrados de los coordinadores de los colectivos de docencia. En el primer caso, éstos eran elegidos por medio de una auscultación. Por su parte, los coordinadores de los colectivos, al menos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, eran elegidos por el conjunto de profesores.

El Arq. Celso Valdez comentó que la discusión determinaría la orientación de la Comisión, que en su momento se aprobaría, la cual estaría enfocada a la revisión de la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz de las observaciones hechas por la Comisión.

Consideró que tal y como estaba redactada esta Observación, no reflejaba la preocupación

de tomar en cuenta la diversidad de las divisiones, por lo que sugirió precisarla.

El Presidente dijo que habría que reconocer que este órgano colegiado había aprobado estas Políticas, que una de ellas consistía en establecer los espacios colectivos de docencia, respetando las competencias de las estructuras existentes, aun sabiendo que el Reglamento Orgánico no reconocía estas figuras.

Otra de las Políticas, que al momento de su aprobación se discutió, había sido cómo se podía nombrar a un coordinador de estos espacios, y atendiendo al Reglamento Orgánico se había decidido usar el término "mecanismos de auscultación".

Dijo que compartía la preocupación de algunos consejeros respecto a este asunto, y que seguramente sería un tema a debatirse ante una eventual reforma a la Política.

Sugirió que la recomendación del punto tercero del dictamen, relativa a proponer la integración de una Comisión, no solamente debería considerar el Dictamen y las observaciones de la Comisión, sino también se podría complementar con las observaciones descritas por los consejeros en esta Sesión. En este sentido, dijo que no se tendría que modificar el Dictamen, sino que las observaciones estarían en el cuerpo de esta Acta.

El Arq. Celso Valdez señaló que la Comisión tenía un posicionamiento de estos temas, que le preocupaba que no se pudieran modificar los documentos, por lo que estaría en la situación de aceptar o rechazar los planteamientos de esta Comisión.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Keila Barrera.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Mtra. Keila Barrera, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Keila Barrera explicó que este Anexo I había sido elaborado con la intención de informar los procesos de discusión al interior de la Comisión, y que en ningún momento era un documento obligatorio.

Comentó que modificar este documento implicaba intervenir en las discusiones de la Comisión, por lo que sugería atender el punto tercero del Dictamen para que en su caso, se integrara una Comisión que evaluara la pertinencia de las Políticas, tomando en cuenta el trabajo de la Comisión, así como las opiniones vertidas en esta Sesión.

El Arq. Celso Valdez señaló que era ineludible el punto tercero del Dictamen.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que había que precisar que el perfil idóneo debía estar referido al compromiso de los profesores con las tareas fundamentales de la Universidad.

El Presidente comentó que si se aprobaba el punto tercero del Dictamen, sin duda el trabajo de la Comisión estaría enfocado a revisar toda la información relativa a las Políticas, por lo que se debía interactuar de manera más directa con las divisiones y con los departamentos, además de proponer modificaciones a éstas.

Prosiguió diciendo que los instrumentos de trabajo de esta nueva Comisión, serían los Anexos I y II de la actual Comisión, las Políticas y el Acta de esta Sesión.

El Presidente propuso aprobar, conforme a la propuesta de la Comisión, los tres puntos del Dictamen. Primero, tener por presentados los Anexos I y II. Segundo, aprobar las Recomendaciones a los diferentes órganos e instancias de apoyo. Tercero, el relativo a la recomendación de aprobar la integración de una Comisión.

El Arq. Celso Valdez sugirió modificar el punto tercero del Dictamen, incluyendo lo siguiente: *"... a la luz del trabajo de la Comisión y las observaciones realizadas a éste por el órgano colegiado"*.

El Presidente del Consejo comentó que por procedimiento, se aprobarían los puntos primero y segundo del Dictamen, y cuando se llegara al tercero, se podría retomar la propuesta sugerida por el Arq. Valdez.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno el punto primero del Dictamen (Anexos I y II), el cual fue aprobado con 36 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, propuso pasar al punto segundo del Dictamen (Anexo III).

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Presidente comentó que por procedimiento, la Comisión tendría primero que exponer las Recomendaciones, y posteriormente conforme a la discusión, se le daría el uso de la palabra a la Dra. Alethia Vázquez.

Dijo que la Presidencia proponía que la Comisión expusiera las Recomendaciones por cada uno de los órganos e instancias de apoyo, posteriormente se iría aprobando una por una, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se inició con la exposición de las **Recomendaciones dirigidas al Rector de la Unidad.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo comentó que la Comisión, después de haber señalado los avances de las *Políticas Operativas de Docencia* y detectado los problemas relacionados con su ejecución, se habían emitido un conjunto de recomendaciones, buscando el ámbito de competencia de cada uno de los órganos e instancias de apoyo involucrados en el cumplimiento de las Políticas.

Acto seguido, dio lectura a las Recomendaciones dirigidas al Rector de Unidad.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 1.6.

"Política 1.6

a. Instrumentar, a nivel de la Unidad, programas de apoyo a los colectivos de docencia, a semejanza de lo que se ha hecho con las Áreas de Investigación".

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno esta Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 1.7 y 1.8

a. Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaria de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos".

Al respecto, el Presidente comentó que en lo personal tenía algunas observaciones para esta Recomendación. Preguntó por qué no se había incluido a los coordinadores de licenciatura, a los coordinadores de docencia divisionales u otras instancias de apoyo.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que el propósito de redactarlo de esta manera había sido porque no se quería redundar, de manera que el Rector podía auxiliarse de los directores de división y de las instancias de apoyo para lograr el objetivo.

El Dr. Roberto Gutiérrez opinó que a esta Recomendación se le debía dejar un cierto margen para que el Rector de la Unidad se pudiera auxiliar de los órganos personales e instancias de apoyo que considerara pertinentes. En este sentido propuso lo siguiente: "*Conformar, junto con los órganos personales y las instancias de apoyo que considere pertinentes, un sistema…*".

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación relativa a las Políticas 1.7 y 1.8 con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación al Rector de Unidad relativa a las Políticas 1.7 y 1.8 quedó de la siguiente manera:

"Política 1.7 y 1.8

a. Conformar, junto con los órganos personales y las instancias de apoyo que considere pertinentes un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.1

a. Dar mayor difusión, promoción y apoyo al Centro de Enlace Estudiantil e impulsar la participación de los alumnos –de licenciatura y de posgrado- en actividades que estimulen su sentido de identidad y pertenencia a la UAM-A.

b. Difundir y apoyar las actividades de los equipos deportivos de alto rendimiento para fortalecer la imagen institucional".

Posteriormente, preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber observaciones, sometió a consideración esta Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.5

a. Implementar, con la colaboración de los directores de división y los jefes de departamento, el Programa Institucional de Tutorías, que también contemple estrategias de evaluación y seguimiento".

La Lic. Gabriela Medina opinó que habría que distinguir las asesorías de las tutorías, puesto que las primeras estaban previstas en la legislación universitaria, además de que estaban contempladas para el otorgamiento de las becas. En cambio las tutorías, además de que las dictaminadoras no las consideraban, éstas tenían que ver con el PRONABES.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió para la Recomendación relativa a la Política 2.1 inciso b, lo siguiente: "*... equipos deportivos de alto rendimiento y atletas para fortalecer la imagen institucional*".

Al respecto, el Presidente comentó que la Recomendación relativa a la Política 2.1 inciso b, ya había sido aprobada, no obstante, esta propuesta se quedaría asentada en el Acta de la Sesión para que la Comisión siguiente la pudiera considerar.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió integrar en un documento, el conjunto de observaciones que los miembros de este órgano colegiado habían vertido en esta Sesión.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno, la Recomendación relativa a la Política 2.5, la cual fue aprobada en sus términos con 32 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.7

a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios responsabilidad de la Rectoría, como son el Centro de Enlace Estudiantil, la Oficina de Egresados, las Secciones de Actividades Culturales y de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos, entre otros.

b. Ampliar y diversificar el uso de medios para difundir los servicios que se ofrecen en la Unidad.

c. Revisar el diseño y funcionalidad de la página web de la Unidad de tal manera que atienda a las necesidades de los usuarios, y no a la estructura orgánica".

El Presidente preguntó si había algún comentario respecto a estas Recomendaciones.

El Mtro. Salvador de León opinó que la Recomendación a la Política 2.7 inciso c, no tenía sentido, pues le parecía que era un asunto más operativo.

El Presidente comentó que esta Recomendación al inciso c, tenía que ver con el rubro *2. Participación y mejora de las condiciones académica de los alumnos,* por lo que consideraba pertinente que la página web de la Unidad se modificara atendiendo a las necesidades de los usuarios y no a la estructura orgánica.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 incisos a, b y c, las cuales fueron aprobados en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Posteriormente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 3.1

a. Implementar mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente, en el mejoramiento de la docencia".

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación relativa a la Política 3.1, la cual fue aprobada en sus términos con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 3.3

a. Instrumentar proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer la capacitación pedagógica enfocada a la inducción del autoaprendizaje y a fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza".

El Presidente preguntó si había comentarios acerca de esta Recomendación.

El Arq. Celso Valdez opinó que la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza no daba garantía para mejorar estos procesos, que más bien se fomentaba la incorporación de nuevos elementos que permitirían el mejoramiento de éstos.

El Dr. Rafael Escarela coincidió con el Arq. Valdez en el sentido de que no se trataba de tener herramientas sino también que el profesor estuviera capacitado y actualizado.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso añadir a esta Recomendación, estableciendo una corresponsabilidad de los directores de división en el diseño de la oferta de los cursos del *Programa de Formación Pedagógica* que ofrece la Rectoría de la Unidad, lo siguiente: *"Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a..."*.

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente: *"... y a fomentar la incorporación de diversas tecnologías y métodos que contribuyan al mejoramiento del aprendizaje"*.

La Dra. Sylvie Turpin comentó que la Comisión había hecho hincapié en el autoaprendizaje, razón por la cual se había recomendado fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías.

El Dr. Eduardo Torres coincidió con el Arq. Valdez, dijo que las nuevas tecnologías efectivamente eran instrumentos, condiciones necesarias pero no suficientes para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Torres señaló que no se trataba solamente de incorporar nuevas tecnologías sino también de fortalecer los acervos bibliográficos.

El Dr. Rafael Escarela propuso cambiar el término "capacitación pedagógica" por *"capacitación docente"*.

El Presidente comentó que la Política 3.3 hacía referencia a la capacitación pedagógica y no a la docente.

El Dr. Rafael Escarela solicitó a los miembros de la Comisión que aclararan el término de "capacitación pedagógica".

El Mtro. Fernando Sánchez propuso, atendiendo a la sugerencia del Arq. Valdez, lo siguiente: *"... y a fomentar la incorporación de nuevas tecnologías y de métodos que contribuyan al mejoramiento de aprendizaje"*.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo comentó que el término "capacitación pedagógica" incluía la capacitación docente.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso sustituir el término "del aprendizaje" por *"del mismo"*.

El Dr. Rafael Escarela opinó que el término "capacitación pedagógica" tenía que ver con técnicas de enseñanza. En este sentido, sugirió que se ampliara esta Recomendación en un sentido más de procurar este autoaprendizaje, no nada más para que el profesor tomara cursos sino también para que estuviera capacitado y actualizado.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

La Lic. Gabriela Medina mencionó que basándose en las encuestas para los alumnos, se podía cambiar el término "pedagógico" por *"didácticas"*.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que la Comisión había considerado recomendar a los directores de las divisiones el fortalecimiento de programas de actualización disciplinar. En tanto que la cuestión pedagógica, era responsabilidad de la Rectoría de Unidad a través del *Programa de Formación Docente.*

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez aclaró que las *Políticas Operativas de Docencia* hacían alusión a la capacitación pedagógica y no a la docente. Con respecto a la capacitación disciplinar, dijo que la Política 3.3 buscaba fomentar en los alumnos la vocación hacia el

autoaprendizaje, por lo tanto, la capacitación de los profesores debía estar orientada a los alumnos.

El Arq. Celso Valdez comentó que había dos cuestiones, uno relacionado con la capacitación o habilitación del profesor y otro referido a los alumnos.

El Dr. Mario Guillermo González mencionó que se trataba más bien de la capacitación didáctica que pedagógica. Aclaró que la pedagogía era una denominación mucho más amplia que estaba relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que una de las ramas de la pedagogía era la didáctica.

El Mtro. Marco Antonio Marín señaló que en las Recomendaciones dirigidas a los directores de división, ya se había considerado, por un lado, la formación pedagógica y, por otro, la actualización disciplinar.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que tal y como había venido proponiendo, obligaba a la Rectoría de Unidad a algo adicional. Agregó que la Comisión consideraba que la capacitación disciplinar debía ser responsabilidad de las divisiones y no de la Rectoría.

El Presidente dijo que como Rector de Unidad también le competía fomentar la formación disciplinar.

El Mtro. Fernando Sánchez mencionó que el Rector de Unidad podía fomentar este tipo de formación, sin embargo al decir "instrumentar" se traducía en una acción que se tendría que llevar a cabo.

El Dr. Roberto Gutiérrez opinó que un enunciado en términos generales daría margen para que las distintas instancias conducentes realizaran su trabajo. En tal virtud, sugirió lo siguiente: *"Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer los procesos de autoaprendizaje en los alumnos"*.

El Presidente sometió a consideración del pleno, esta Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3, quedó de la siguiente manera:

> **"Política 3.3**
> a. Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer los procesos de autoaprendizaje en los alumnos".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

> **"Política 4.2**
> a. Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover la oferta educativa y atraer aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional".

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Arq. Celso Valdez comentó que la Política Operativa 4.2 estaba orientada a captar aspirantes con un mejor perfil académico, y consideraba que la propuesta de la Comisión era distinta. Dijo que le preocupaba cómo se podía lograr esta Recomendación, y cuáles serían los indicadores para lograrlo.

La Mtra. Gabriela del Valle manifestó que primero habría que asegurar que los posgrados fueran aceptados en el CONACYT, lo que garantizaría atraer aspirantes a la UAM.

El Arq. Celso Valdez señaló que se podía incluir un aspecto para lograr atraer aspirantes con un mejor perfil académico, que tenía que ver con el establecimiento de convenios con distintas instancias de bachillerato.

El Dr. Rafael Escarela dijo que le preocupaban los escasos recursos de la Institución para promocionar la oferta educativa de la UAM.

El Presidente comentó que en lo relativo a la promoción y difusión de la oferta educativa, la Rectoría, la Secretaría de Unidad y las divisiones estaban trabajando en acciones orientadas a la captación de estos aspirantes. Preguntó si era lo mismo "aspirantes con un mejor perfil académico" que "aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional".

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que esta Recomendación tenía que ver no solo con captar a los aspirantes con buen perfil académico sino también con la preocupación de cómo mantener a estos alumnos en la Universidad. En este sentido, la Comisión procuró redactarlo de manera tal que se consolidara el trabajo que se había venido realizando.

El Sr. Luis Antonio González opinó que esta Recomendación que proponía la Comisión, él la interpretaba de otra manera, le parecía que siempre que el alumno tuviera los recursos, entonces concluiría su carrera. Sugirió la siguiente redacción: *"Consolidar las campañas sistemáticas de información que promuevan los planes y programas de estudio..."*.

El Dr. Alfredo Sánchez mencionó que ambas cosas eran importantes, por un lado la captación de los aspirantes con mejor perfil académico, y por otro la posibilidad de atraer aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional. Dijo que esto último dependía de la trayectoria de los alumnos. Propuso lo siguiente: *"Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover la oferta educativa, para captar aspirantes con un mejor perfil académico"*.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que la Comisión estaba de acuerdo con la observación de anotar "aspirantes con un mejor perfil académico".

El Presidente comentó que la Política tenía que ver con captar a los mejores aspirantes, con mejores promedios. Agregó que la Universidad estaba justo ahora implementando acciones a fin de reconocer las trayectorias educativas previas de los aspirantes.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que la Institución debía procurar que las licenciaturas y posgrados estuvieran reconocidos por instituciones externas como el CONACYT. Consideró que esta Recomendación obligaba al Rector de Unidad, a los directores de división y al conjunto de profesores a ofrecer una Universidad competente.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que esta observación que hacía la Mtra. Del Valle podía ubicarse en la Política 4.1. Señaló que la Comisión había considerado que era responsabilidad de los directores de división, procurar que los planes de estudio de licenciatura fueran evaluados y/o acreditados periódicamente.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *"Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover una oferta educativa que incremente las probabilidades de captar aspirantes con un mejor perfil académico"*.

El Arq. Celso Valdez dijo que esta Recomendación proponía atraer mejores aspirantes, sin embargo quería saber qué ofrecía la Institución para lograrlo.

El Presidente comentó que no había Recomendación al Rector de Unidad relativa a la Política 4.1, no obstante dijo que este órgano colegiado podía emitir las recomendaciones que considerara necesarias.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

"Política 4.2

a. Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover una oferta educativa que incremente las posibilidades de captar aspirantes con un mejor perfil académico".

Posteriormente, el Presidente propuso incluir a petición de algunos miembros de este órgano colegiado, una recomendación dirigida al Rector de Unidad relativa a la Política 4.1.

En virtud de lo anterior, la Mtra. Gabriela del Valle propuso lo siguiente: *"Procurar que nuestras licenciaturas y nuestros posgrados en la oferta académica estén evaluados por organismos externos"*.

El Dr. Rafael Escarela comentó que la evaluación de los posgrados era constante.

La Mtra. Gabriela del Valle aclaró que si bien era cierto que las licenciaturas y posgrados estaban siendo evaluados periódicamente. Consideró que esta Recomendación que se proponía era un elemento para que el personal académico y administrativo de la Universidad pudieran ser capaces de comprometerse.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"Procurar que los planes y programas de estudio estén reconocidos por organismos externos"*.

El Dr. Rafael Escarela comentó que mientras los posgrados fueran reconocidos por el CONACYT, habría más alumnos, por lo que consideraba pertinente establecer este tipo de recomendaciones.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: *"Cuidar que nuestra oferta académica, tanto de licenciatura como de posgrado cumpla con la calidad ofrecida a los aspirantes a éstos o a éstas"*.

El Dr. Mario Guillermo González consideró que era suficiente poder evaluar y acreditar, y que estaba implícito que la evaluación sería externa. Consideró que también sería importante que los planes y programas de estudio se evaluaran internamente. En este sentido, sugirió lo siguiente: *"Procurar que la oferta institucional de licenciatura y posgrado sean evaluados y acreditados periódicamente"*.

El Dr. Rafael Escarela preguntó a quién le competía evaluar los planes y programas de estudio.

El Sr. Carlos Mijangos opinó que este Consejo debía preocuparse de que la oferta educativa fuera de reconocido prestigio.

El Presidente aclaró que las instancias responsables de la docencia, eran los directores de división conjuntamente con sus instancias de apoyo, quienes debían evaluar periódicamente los planes y programas de estudio, y en su caso, modificarlos. Comentó que el Rector de Unidad podía incidir en ello aun cuando no fuera su competencia. En este sentido y atendiendo a la legislación universitaria, propuso lo siguiente: *"Fomentar que las licenciaturas y los posgrados estén evaluados y reconocidos por organismos externos"*.

El Arq. Celso Valdez mencionó que las acreditaciones y evaluaciones tenían un impacto, la mayoría de las veces se analizaban aspectos de orden formal. Si bien se había estado avanzando cada vez más en evaluar aspectos de calidad, la preocupación final era si estos procesos redundarían en un mejoramiento de la calidad docente.

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *"a. Cuidar la calidad de la oferta académica tanto de licenciatura como de posgrado de la Institución o de la Unidad" y "b. Fomentar que las licenciaturas y los posgrados sean evaluados y reconocidos por organismos externos"*.

El Dr. Rafael Escarela mencionó que una cosa era evaluar los programas de estudio y otro muy diferente era fomentarlos. Consideró que no estaba clara la relación con la Política Operativa 4.1.

El Arq. Celso Valdez opinó que la recomendación del inciso a, que sugería el Dr. Gutiérrez, debía eliminarse pues no tenía que ver con la Política Operativa 4.1 que aludía a la evaluación periódica de los planes y programas de estudio.

El Dr. Alfredo Sánchez comentó que la calidad de la oferta académica sí se asociaba con la Política Operativa 4.1. Propuso lo siguiente: *"Cuidar la calidad de la oferta académica tanto de licenciatura como de posgrado de la Unidad, y en particular fomentar su evaluación y reconocimiento por organismos externos"*.

En virtud de lo anterior, propuso lo siguiente: *"a. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de las divisiones para garantizar su calidad" y "b. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado"*.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López comentó que la intención de la Comisión que había creado las *Políticas Operativas de Docencia*, de incorporar la Política 4.1, obedecía al proceso de ajustarse a las nuevas transformaciones que se estaban observando en México y en todo el mundo, y que tenían que ver con evaluaciones externas. Dijo que en la Universidad se hacía de manera periódica estas evaluaciones a los planes y programas de estudio, ya que así lo establecía la legislación universitaria.

Citó aquella sesión de Colegio Académico donde se había discutido la pertinencia de aplicar los exámenes CENEVAL a la UAM. En ese entonces, se consideró que se violaba la autonomía de la Universidad. Sin embargo, ahora, los directores de las divisiones habían estado fomentando que los planes de estudio de licenciatura y posgrado fueran sometidos a procesos de evaluación externa.

Dijo que la propuesta era concreta, además de que se evaluaran los planes y programas de estudio de manera interna, también fueran sometidos a organismos externos para su evaluación y reconocimiento como programas de calidad.

El Presidente comentó que la Recomendación del inciso a tenía que ver con los mecanismos internos de la Institución; el inciso b apuntaba a una evaluación de los programas por organismos externos. En este sentido, propuso lo siguiente: *"b. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado de acuerdo a los mecanismos internos que tiene la Institución"*.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"b. Fomentar la evaluación periódica interna..."*.

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que se debía especificar que la palabra "evaluación interna" hacía referencia a los órganos colegiados, coordinadores de estudios, comités de estudios, etc.

El Dr. Eduardo Torres dijo que los comentarios del Dr. Romualdo López debían ser objeto de una mayor reflexión. En este sentido, invitó a la comunidad académica a reflexionar sobre la objetiva necesidad de participar en estos procesos de evaluación externa.

El Presidente propuso agregar a la Recomendación inciso a lo siguiente: *"... de acuerdo a los mecanismos e instancias internas que tiene la Institución"*.

El Dr. Eduardo Torres sugirió lo siguiente: *"a... mecanismos, procesos e instancias internas de la Institución"*.

El Presidente opinó que el Rector de Unidad, dentro de sus facultades, también debía fomentar la preparación para participar en estos procesos de evaluación.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que se agregara la palabra "continuo" a la Recomendación inciso b.

El Dr. Eduardo Torres sugirió lo siguiente: *"b. Fomentar la preparación adecuada para participar en procesos de evaluación y reconocimiento por organismos externos, de manera continua"*.

El Presidente comentó que la Recomendación relativa a la Política 4.1 tenía que ver con tres asuntos. El primero era el relativo a fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de acuerdo a los mecanismos, procesos e instancias internos de la Institución. El segundo hacía referencia a fomentar la preparación para participar en procesos de evaluación por organismos externos. Y el tercero con fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio por organismos externos. En tal virtud, propuso una tercera Recomendación: *"c. Fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado por organismos externos"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso a, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso b, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente, sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso c, la cual fue aprobada con 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

La Recomendación relativa a la Política 4.1 quedó de la siguiente manera:

"Política 4.1

a. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado de acuerdo a los mecanismos, procesos e instancias internos de la Institución.

b. Fomentar la preparación para participar adecuadamente en procesos de evaluación y reconocimiento por organismos externos, de manera permanente.

c. Fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado por organismos externos".

Acto seguido, el Presidente propuso un receso para comer y posteriormente se continuaría con la Sesión (15:15 hrs.).

A las 16:30 hrs. se reanudó la Sesión, continuando con las Recomendaciones dirigidas al Secretario de Unidad.

Seguidamente, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas al Secretario de Unidad.**

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 2.6.

"**Política 2.6**
a. Diversificar las actividades deportivas y mejorar las condiciones para su realización".

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"**Política 2.7**
a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la Secretaría.

b. Modernizar (aprovechando los servicios en línea) y ampliar la realización de trámites académico-administrativos".

Preguntó si había comentarios al respecto.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que efectivamente la Secretaría tenía facultades para conducir las actividades administrativas de la Unidad, no obstante, los jóvenes universitarios estaban solicitando que hubiera más acervo bibliográfico.

El Presidente aclaró que los recursos para los acervos bibliográficos estaban integrados en los proyectos de presupuesto de las divisiones, que en el Informe Anual de Actividades 2006, la Unidad había reportado alrededor del 80% del material que había logrado adquirirse. Dijo que era responsabilidad de la Secretaría de Unidad la mejora continua del servicio.

Ante ello, la Mtra. Gabriela del Valle sugirió que se hiciera una recomendación a los directores de las divisiones respecto a este asunto.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Académico.**

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a la Recomendación.

El Presidente preguntó si había observaciones a esta Recomendación.

"Política 2.7
a. Mantener actualizados los instructivos".

La Lic. Gabriela Medina opinó que sería conveniente mencionar el punto tercero del Dictamen, en donde se sugería recomendar al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano relativa a proponer la integración de una comisión.

El Presidente recordó que la propuesta había sido primero tener por presentados los Anexos I y II, posteriormente aprobar cada una de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Unidad, y finalmente, aprobar la recomendación de integrar una comisión.

Agregó que estas Recomendaciones que estaban siendo aprobadas tenían que ver con garantizar el cumplimiento de las *Políticas Operativas de Docencia.* En este sentido, la Comisión había considerado emitir solamente esta Recomendación.

Señaló que el punto tercero del Dictamen tenía que ver con la integración de una Comisión que analizaría la pertinencia de las Políticas.

El Mtro. Fernando Sánchez coincidió con el Presidente del Consejo.

La Lic. Gabriela Medina dijo que tenía la inquietud de que la comisión que se creara perdiera de vista los Anexos y el Dictamen, por lo que sugirió hacer una síntesis de todas las discusiones, y no ponerlo como otro documento aparte.

El Mtro. Fernando Sánchez señaló que la comisión siguiente debía tener en cuenta todos los elementos para elaborar su análisis, los Anexos, el Dictamen y los comentarios vertidos en esta Sesión de Consejo.

Al no haber más comentarios, el Presiente sometió a consideración del pleno aprobar la Recomendación al Consejo Académico, la cual fue aprobada en sus términos con 26 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Mtro. Fernando Sánchez expusiera las **Recomendaciones dirigidas a los directores de división.**

Acto seguido, el Mtro. Fernando Sánchez dio lectura a las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había observaciones a la Recomendación relativa a la Política 2.3.

"Política 2.3

a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse y en su caso, participen en los asuntos de su interés".

El Dr. Juan Manuel Velázquez dijo que le parecía que en los Lineamientos de Ciencias Básicas e Ingeniería estaban contempladas la difusión y las actividades de los colectivos de docencia. En este sentido, opinó que era el Consejo Divisional quien debía procurar que se llevara a cabo esta recomendación y no los directores de las divisiones.

En este sentido, sugirió que se agregara una recomendación a los directores de división señalando lo siguiente: *"Procurar la incorporación de los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los Ejes Curriculares o Grupos Temáticos de Docencia".*

El Presidente dijo que esta propuesta que hacía el Dr. Velázquez ya estaba incluida en los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Juan Manuel Velázquez comentó que efectivamente los Grupos Temáticos de Docencia podían incorporar a los alumnos en estos espacios, no obstante, dijo que algunos de ellos no tenían idea de que se pudiera hacer.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo platicó que cuando la Comisión había revisado cada una de las *Políticas Operativas de Docencia,* se había dado cuenta del desconocimiento del contenido de ellas. En algunos casos, había una falta de difusión de la información al interior de los colectivos, por lo que se había considerado conveniente emitir una recomendación que tuviera como propósito de difundir de las funciones y actividades de los colectivos de docencia.

El Mtro. Raymundo Lira explicó que en el caso de la División de Ciencias Básicas sí estaba explícito en los Lineamientos, los mecanismos de cómo se debían incorporar a los alumnos en los Grupos Temáticos de Docencia. Sin embargo, había un completo desconocimiento de esto. De ahí que la Comisión había sugerido esta Recomendación.

El Dr. Rafael Escarela dijo que desconocía esa Política, preguntó cómo se podían incorporar a los alumnos en los Grupos Temáticos de Docencia.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que en los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los Grupos Temáticos de Docencia podían invitar a participar a los alumnos en estos espacios.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se tendría que hacer una revisión íntegra de cómo habían venido funcionando los Grupos Temáticos de Docencia.

Comentó que en el Grupo Temático en el que participaba, esta incorporación de los alumnos se hacía a través del ofrecimiento de asesorías, de tutorías, de la preparación de exámenes, de la regularización de conocimientos, entre otras acciones. Agregó que se habían diseñado horarios para atenderlos, aun cuando la participación de éstos era escasa.

El Dr. Juan Manuel Velázquez dijo que la alternativa que daba el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería era apropiada, que divisionalmente se debía revisar el funcionamiento de los Grupos Temáticos de Docencia.

El Arq. Celso Valdez mencionó que la propuesta del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería podía ser recogida en una propuesta. En tal virtud, sugirió una recomendación a los directores de división, señalando lo siguiente: *"Promover el establecimiento de mecanismos para la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos"*.

Agregó que esto implicaría que los consejos divisionales y los directores de división consideraran la necesidad de promover el reconocimiento institucional de estos espacios.

La Mtra. Gabriela del Valle propuso incorporar una recomendación dirigida al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a los jefes de departamento, que evaluara el trabajo de los Grupos Temáticos de Docencia con base en las expectativas que habían motivado su creación.

El Presidente aclaró que la propuesta de la Comisión había sido primero emitir recomendaciones generales a los tres directores, y luego entrar a las particularidades de cada una de las divisiones.

El Arq. Celso Valdez consideró que la recomendación más importante para los directores de división debía ser la siguiente: *"Promover o apoyar o profundizar la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos de docencia"*.

El Presidente señaló que los mecanismos para incorporar a los alumnos en los espacios colectivos de docencia lo establecían los lineamientos divisionales. Aclaró que en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería sí contemplaba esta participación de los alumnos, en el caso de las otras, no la preveían, por lo que era una recomendación difundir los lineamientos, y en este sentido, las funciones y actividades de los colectivos, y fomentar la participación de los alumnos en estos espacios.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: *"Fomentar la participación de los alumnos en el trabajo de los colectivos de docencia de acuerdo a los instrumentos con los que cuenta cada División"*:

El Presidente sugirió dos tipos de recomendaciones: *"a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse"*, y *"b. Fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia de acuerdo a los lineamientos de cada división"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno estas recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Las Recomendaciones relativas a la Política 2.3 quedaron de la siguiente manera:

"Política 2.3

a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse.

b. Fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia de acuerdo a los lineamientos de cada división".

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la Recomendación relativa a la Política 2.7.

"Política 2.7

a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones.

b. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que las divisiones prestan a sus alumnos".

El Presidente preguntó si había comentarios al respecto.

La Mtra. Gabriela del Valle recordó que ya había propuesto lo siguiente: *"Buscar la renovación continua del acervo bibliográfico y contar con el número suficiente de volúmenes"*.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que le gustaría vincular estas recomendaciones dirigidas a los directores con las recomendaciones emitidas para el Secretario de Unidad, viendo los aspectos logísticos como la ampliación de horarios y la mejora continua de los servicios.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"Buscar la actualización continua del acervo bibliográfico y de volúmenes"*.

La Mtra. Gabriela del Valle propuso mejor cambiar la palabra "buscar" por *"procurar"*.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que eran dos cosas, uno era la actualización del acervo bibliográfico y otro era la existencia suficiente de volúmenes o ejemplares.

El Dr. Roberto Gutiérrez mencionó con respecto a la Recomendación del inciso a, había distintas medidas para promover la mejora continua de los servicios, por ejemplo la ampliación de horarios, aun sabiendo que dependía de recursos humanos y de disposiciones presupuestales para horas extra. Sin embargo, esto tendría que ser evaluado por cada una de las divisiones. En este sentido propuso lo siguiente: *"a. Difundir las actividades y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones"*.

El Presidente coincidió en que había factores que las propias divisiones tenían que evaluar en función de las condiciones presupuestales y de recursos humanos para ampliar los horarios de servicios.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que en lugar de "ampliar los horarios" se pusiera *"adecuar los horarios"*.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso agregar lo siguiente: *"a... con especial atención a los horarios en se ofrecen los mismos"*.

El Presidente sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendaciones relativas a la Política 2.7 quedaron de la siguiente manera:

"**Política 2.7**

a. Difundir las actividades y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones con especial atención a los horarios en que se ofrecen los mismos.

b. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que las divisiones prestan a sus alumnos.

c. Procurar la actualización continua del acervo bibliográfico y la existencia suficiente de ejemplares".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las siguientes Recomendaciones relativas a la Política 3.1.

"**Política 3.1**

a. Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación pedagógica que ofrece la Rectoría de la Unidad.

b. Fortalecer los programas de actualización disciplinar".

El Presidente comentó que tenía una observación respecto a la Recomendación del inciso a. Dijo que no había que limitar la participación de los profesores en los cursos de formación pedagógica. En este sentido, sugirió cambiar el término "formación pedagógica" por *"formación docente"*.

Al no haber más observaciones, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendaciones relativas a la Política 3.1 quedaron de la siguiente manera:

"**Política 3.1**

a. Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación docente que ofrece la Rectoría de la Unidad.

b. Fortalecer los programas de actualización disciplinar".

Acto seguido, propuso pasar a las siguientes Recomendaciones.

"**Política 3.2**

a. Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de licenciatura.

b. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado".

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendaciones, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"**Política 4.1**

a. Cuidar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente".

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

La Mtra. Luisa Regina Martínez preguntó por qué nada más se debían cuidar que los planes de estudio de licenciatura fueran evaluados y/o acreditados periódicamente.

El Mtro. Marco Antonio Marín comentó que en el caso de los planes de estudio de posgrado eran constantemente evaluados, certificados y acreditados, razón por la cual la Comisión había decidido enfatizar en el nivel licenciatura.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que recientemente se habían aprobado *las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado*, que atendía precisamente estos asuntos. Por otra parte sugirió cambiar el término "cuidar" por *"procurar"*.

El Presidente aclaró que tanto las *Políticas Operacionales de Posgrado* como las *Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado* planteaban la evaluación, acreditación o reconocimiento externo de los planes de estudio.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo no estar convencido de cambiar el término "cuidar" por "procurar", ya que el primero implicaba una obligación para que los directores cuidaran que los planes de estudio fueran reconocidos y acreditados.

El Presidente aclaró que la legislación señalaba que el término "procurar" se debía interpretar con cierta obligatoriedad.

El Dr. Roberto Gutiérrez coincidió con el Presidente.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

La Recomendación relativa a la Política 4.1 quedó de la siguiente manera:

"Política 4.1
a. Procurar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a las Recomendaciones.

Política 1.2
a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD.

Política 3.3
a. Ampliar la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que anteriormente ella había propuesto que se agregara que este diseño de estrategias tuviera como base la visión 2010. Es decir, qué expectativas habían motivado la creación de los Grupos Temáticos de Docencia.

La Dra. Sylvie Turpin aclaró que las recomendaciones estaban orientadas a verificar el cumplimiento de las Políticas actuales. Preguntó si la Mtra. Del Valle hacía un re-cuestionamiento de los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en cuanto a la organización de los GTD.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que lo que ella proponía era que se evaluara la funcionalidad de los Grupos Temáticos de Docencia desde su creación y que esto concordara con la evaluación prevista para el año 2010.

En atención a lo anterior, el Mtro. José Ángel Rocha sugirió lo siguiente: *"a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los Grupos Temáticos de Docencia, con base en las expectativas que generó su creación"*

Agregó que una de las preocupaciones más importantes y en la que se debía enfatizar, era el cumplimiento de la Política Operativa 1.5, que aludía a que todo el personal de carrera y de tiempo parcial de cualquier categoría y nivel, participara por lo menos en un espacio colectivo de docencia.

Con respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.3, dijo que como Director de la División, advertía que habían algunas limitantes, una de procedimiento y otra que tenía que ver con que los espacios físicos no eran suficientes.

El Dr. Roberto Gutiérrez propuso lo siguiente para la Recomendación relativa a la Política 1.2. *"a ...con base en las expectativas que motivaron su creación"*.

Con respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.3, sugirió lo siguiente: "*a. Ampliar, considerando las capacidades divisionales, la oferta..."*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno las Recomendaciones con las modificaciones sugeridas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Las Recomendación relativa a la Política 1.2, quedó de la siguiente manera:

"Política 1.2

a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD con base en las expectativas que motivaron su creación".

La Recomendación relativa a la Política 3.3, quedó de la siguiente manera:

"Política 3.3

a. Ampliar, considerando las capacidades divisionales, la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a las Recomendaciones.

"Política 1.2

a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura.

b. Una vez que sean emitidos los lineamientos a nivel posgrado, integrar los ejes curriculares correspondientes".

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que habría que poner especial atención al proceso de consolidación de la operación de los ejes curriculares y en la participación activa de los profesores en estos espacios. En este sentido, propuso lo siguiente: *"a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura, con especial atención en la participación activa de los profesores en los mismos"*.

Con respecto a la Recomendación b, dijo que en consonancia con las Políticas Operativas de Posgrado aprobadas recientemente, se debía tener cuidado, puesto que la organización de la docencia en este nivel, así como las trayectorias eran distintas. En virtud de lo anterior, sugirió lo siguiente: *"b. Una vez que sean emitidos los lineamientos divisionales a nivel posgrado, tomar las medidas pertinentes en torno a la organización colectiva de la docencia"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación inciso a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno las Recomendación inciso b con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Las Recomendaciones relativas a la Política 1.2 quedaron de la siguiente manera:

"Política 1.2

a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura, con especial atención a la participación activa de los profesores en los mismos.

b. Una vez que sean emitidos los lineamientos divisionales a nivel posgrado, tomar las medidas pertinentes en torno a la organización colectiva de la docencia".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.7

a. Ampliar los horarios de servicio en el centro de lenguas extranjeras".

Preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que el tema de lenguas extranjeras excedía a la División, aun cuando los profesores encargados de dar estos cursos estaban adscritos al Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, podría eventualmente ampliarse los horarios. Viendo la corresponsabilidad con las otras divisiones, propuso lo siguiente: *"a. Ampliar los horarios de servicios en el centro de lenguas extranjeras en el marco de los acuerdos interdivisionales y de Unidad correspondientes"*.

El Dr. José Agustín Ronzón dijo que explicaría algunas cuestiones que no necesariamente tendrían que ver con esta Recomendación. Señaló que se había integrado una *Comisión encargada de proponer un programa para el fortalecimiento de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas extranjeras*, la cual había propuesto una serie de acciones para atender este rubro, una de ellas había sido los cursos sabatinos. Agregó que la responsabilidad de enseñar las lenguas extranjeras recaía efectivamente en el Departamento de Humanidades, que no podía crecer al mismo nivel de la demanda que los planes de estudio establecían. En este sentido, se había optado por emplear a profesores temporales para cubrir estas necesidades.

Por su parte, la División de Ciencias Sociales y Humanidades había destinado parte de los recursos PIFI para atender esta problemática.

Aclaró que la Coordinación de Lenguas Extranjeras no era una coordinación de servicio sino una instancia académica, en ese sentido, sugirió que las recomendaciones tuvieran como propósito conciliar las necesidades y demandas de la Unidad, así como el establecimiento de compromisos por parte de las divisiones.

La Lic. Gabriela Medina comentó que el Centro de Recursos de Lenguas Extranjeras era un servicio que se ofrecía solamente a los alumnos que estuvieran en determinados programas. Solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Gabriela Cortés, para que explicara qué había estado pasando con la ampliación de horarios y cómo funcionaba el Centro de Recursos de Lenguas Extranjeras.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que en otoño de 2005, la División de Ciencias y Artes para el Diseño había incluido en los planes de estudio, el requisito de una segunda lengua. Mencionó que se había estado analizando cuáles eran las necesidades de esta División para que en su momento se platicara con el Departamento de Humanidades.

El Dr. Alfredo Sánchez manifestó que este era un problema que rebasaba a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, incluso a la propia Unidad. Mencionó que en el caso del Departamento de Economía, se preveía en el presupuesto recursos para contrataciones de profesores temporales que solamente se dedicaran a impartir cursos de idiomas.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Mtra. Gabriela Cortés, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Gabriela Cortés señaló que la Recomendación estaba más bien dirigida al Centro de Recursos y no a la Coordinación de Lenguas Extranjeras. Aclaró que la Coordinación no ofrecía un servicio como la Coordinación de Servicios de Cómputo. En cuanto al Centro de Recursos, éste era un espacio únicamente para los alumnos inscritos en lenguas extranjeras, por lo que no estaba abierto a toda la comunidad.

En lo que respecta a los horarios, dijo que la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Departamento de Humanidades habían hecho esfuerzos importantes para ampliar los horarios del Centro de Recursos.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo solicitó el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Dra. Alethia Vázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Alethia Vázquez dijo que haría algunas precisiones de por qué la Comisión había decidido emitir esta Recomendación en el contexto de la Política Operativa 2.7. Aclaró que esta Política hacía referencia a los servicios que se ofrecían a los alumnos, y que ciertamente el Centro de Recursos no estaba abierto a todo el público, únicamente a los alumnos que estuvieran inscritos en ciertas UEA que el plan de estudios requiriera.

Señaló que este problema excedía a la Unidad, por lo que se tendría que discutir en distintos foros partiendo del trabajo y propuestas hechas por la Comisión de lenguas extranjeras.

El Dr. José Agustín Ronzón dijo que en principio la Coordinación de Lenguas Extranjeras era un programa docente, sustentado por un grupo de investigación, y no un ámbito de servicio. En cuanto al Centro de Recursos, mencionó que éste estaba planeado en función de las UEA, por lo que reafirmaba la idea de un programa docente.

El Mtro. Fernando Sánchez solicitó el uso de la palabra al Dr. Romualdo López.

La Lic. Gabriela Medina sugirió que esta Recomendación se eliminara, toda vez que la Política Operativa 4.3 hacía alusión a los idiomas.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Romualdo López mencionó que desde el punto de vista de la Comisión que analizó las *Políticas Operativas de Docencia*, esta Política 4.3 no podía cumplirse debido a la actual estructura académica y administrativa en que estaban ubicados los responsables de ofrecer este servicio.

Dijo que cuando surgió la Universidad, se habían ofrecido cursos de idiomas para los alumnos como un servicio equivalente a los de biblioteca, a los de cómputo. El personal que impartía estos cursos era administrativo, por razones distintas, las tres Unidades habían decidido que la enseñanza de las lenguas extranjeras debía recaer en un departamento académico.

Agregó que por disposición reglamentaria, el Contrato Colectivo establecía que los académicos debían tener un equilibrio entre las funciones de docencia e investigación, por lo que los profesores que impartían estos cursos no podían dedicarse exclusivamente a esto. Una alternativa era que la Coordinación de Lenguas Extranjeras fuera concebida como un servicio universitario.

Dijo que el punto tercero del Dictamen tenía que ver con la recomendación de proponer la integración de una Comisión que justamente tendría que analizar la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia.*

El Dr. José Agustín Ronzón propuso eliminar esta Recomendación.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió que esta Recomendación fuera más bien dirigida al Rector de Unidad, por lo que se podía aprovechar el establecimiento de un convenio con instituciones que ofrecieran la enseñanza de lenguas extranjeras.

El Presidente dijo que compartía las opiniones de los miembros de este órgano colegiado. Comentó que el problema más allá de ampliar lo horarios, tenía que ver con una reestructuración a nivel de la Universidad. En este sentido, coincidió con la idea de eliminar esta Recomendación.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno eliminar la Recomendación, lo cual fue aprobado con 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 3.3
a. Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías".

El Presidente preguntó si había alguna observación a esta Recomendación.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que antes de instrumentar este tipo de sistema de aprendizaje individualizado, era necesario elaborar un diagnóstico y una evaluación para saber cuáles podían ser las condiciones que normarían este sistema. Parte del diagnóstico sería ponderar si este sistema funcionaría en todos los niveles de los planes de estudio o se le daría prioridad al Tronco General de Asignaturas o eventualmente a las áreas de concentración, cuáles serían los recursos humanos con los que se contaría, qué métodos pedagógicos se emplearían, entre otras variables.

En tal virtud, propuso lo siguiente: *"a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías".*

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración esta Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3 quedó de la siguiente manera:

"Política 3.3
a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías".

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

El Mtro. Fernando Sánchez propuso que esta Sesión se continuara otro día.

El Presidente sugirió que se agotaran las Recomendaciones dirigidas a los directores de división, y posteriormente sometería a votación si se continuaría otro día esta Sesión.

Acto seguido, el Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación a estas Recomendaciones.

"Política 1.2 y 1.5

a. Una vez emitidos los lineamientos, procurar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores.

b. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los colectivos de docencia".

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que la gestión anterior de la División de Ciencias y Arte para el Diseño había propuesto los Lineamientos para la operación de los colectivos de docencia, no obstante éstos todavía no habían sido aprobados por el Consejo Divisional.

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente, partiendo del reconocimiento que existen colectivos de docencia: *"Una vez emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado e incorporar a todos los profesores".*

Consideró que se debía recomendar no solamente a los jefes de departamento sino también a los responsables de los colectivos de docencia, diseñar estrategias que articulen y consoliden el trabajo de éstos.

El Dr. Eduardo Torres mencionó que haría una reflexión sobre la agenda fijada para sesionar, pues tal vez el día escogido no era muy afortunado. Opinó que el orden de los asuntos revelaba una intención quizás de no abordar el punto 7 del Orden del Día, ya que era un tema político. Dijo que había que tener en cuenta el respeto a todos los miembros de la comunidad universitaria.

El Presidente aclaró que la Presidencia de este órgano colegiado al momento de iniciar una sesión, ponía a consideración del pleno el orden del día, y que cualquier miembro de este Consejo podía solicitar la inclusión de un punto o modificar el orden propuesto. En este caso, al no haberse presentado objeción alguna, se había procedido a la votación correspondiente.

Retomando la discusión, el Presidente comentó que si bien los lineamientos venían operando de manera distinta, se podía redactar una recomendación al Director de la División para que formalizara ante el Consejo Divisional estos lineamientos. Una vez

emitidos, se formalizaría la integración de los colectivos de docencia y se incorporaría a todos los profesores de esta División.

En la Recomendación b sugirió incluir *"y otras instancias incluidos los responsables de los colectivos de docencia..."*.

El Arq. Celso Valdez consideró que se debía dejar abierta la posibilidad para que los profesores fueran partícipes en la definición de las líneas de trabajo, en las discusiones y en las estrategias de los colectivos de docencia.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno la Recomendación b con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Las Recomendaciones relativas a las Políticas 1.2 y 1.5 quedaron de la siguiente manera:

"Política 1.2 y 1.5

a. Una vez emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores.

b. Diseñar con los jefes de departamento y otras instancias incluidos los responsables de los colectivos de docencia, estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los mismos".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación al mismo tiempo que preguntó si había algún comentario al respecto.

"Política 2.7

a. Actualizar los equipos de los laboratorios y talleres y habilitar los espacios que lo requieran".

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que desde la gestión anterior de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se había estado procurando la remodelación del Edificio L, la adaptación de algunos de los talleres, de los salones de cómputo, entre otras acciones que habían sido facilitadas gracias a los recursos del PIFI.

El Mtro. Mauricio Guerrero opinó que se debía dar un matiz a la Recomendación, en este sentido sugirió lo siguiente: *"a. Actualizar los equipos de los laboratorios y talleres y habilitar los espacios que lo requieran de acuerdo a las capacidades presupuestarias"*.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que esta Recomendación debía estar enfocada a la actualización permanente de los talleres y equipos.

El Arq. Celso Valdez opinó que esta Recomendación debía de plantearse en términos de buscar alternativas adicionales para continuar con los programas, dado que los recursos no eran suficientes.

El Presidente dijo que las sugerencias del Mtro. Luis Carlos Herrara y del Mtro. Mauricio Guerrero era agregar a esta Recomendación lo siguiente: *"... de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad"*.

El Mtro. Fernando Sánchez comentó que la Comisión se había percatado que a los equipos no se les daba mantenimiento. En este sentido, sugirió que se anotara lo siguiente: *"Mantener actualizados..."*.

El Mtro. Salvador de León opinó que se debía normar con un criterio académico y no necesariamente presupuestal.

El Dr. Alfredo Sánchez coincidió con el Mtro. de León en el sentido de establecer parámetros presupuestales, considerando las necesidades académicas.

El Mtro. Fernando Sánchez consideró que había que separar los temas, uno tenía que ver con necesidades académicas y otro con posibilidades presupuestales.

El Arq. Celso Valdez mencionó que había dos asuntos. En este sentido, propuso lo siguiente*: "a. Continuar y mantener actualizados los equipos de laboratorios y talleres, de acuerdo a las necesidades presupuestales de la División y de la Unidad"*, y *"b. Habilitar aquellos espacios requeridos de acuerdo a las necesidades académicas y a las posibilidades presupuestales"*.

El Presidente retomó las propuestas y sugirió la siguiente redacción: *"a. Mantener actualizados los equipos de laboratorios y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad"*, y *"b. Habilitar los espacios que lo requieran de acuerdo a las necesidades académicas de la División"*.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"a. Procurar mantener actualizados los equipos..."*.

El Presidente propuso lo siguiente: *"a. Procurar la actualización de los equipos y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad"*.

El Mtro. Fernando Sánchez opinó que anotar en la Recomendación inciso a "de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y del Unidad" dejaba cerrada la puerta a otras posibilidades de financiamiento externo.

El Dr. Alfredo Sánchez sugirió que se anotara lo siguiente: *"a. Procurar la actualización de los equipos en los laboratorios y talleres..."*.

El Presidente sometió a consideración del pleno, la Recomendación inciso a con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada con 20 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, sometió a consideración del pleno la inclusión de la Recomendación b, la cual fue aprobada con 23 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Las Recomendaciones relativas a las Política 2.7 quedaron de la siguiente manera:

"Política 2.7

a. Procurar la actualización de los equipos en los laboratorios y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad.

b. Habilitar los espacios que lo requieran, de acuerdo a las necesidades académicas de la División".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 3.3

a. Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías".

Seguidamente, preguntó si había comentarios al respecto.

El Mtro. Luis Carlos Herrera dijo que retomaría el comentario del Dr. Gutiérrez respecto que la División debía evaluar la pertinencia de instrumentar este tipo de sistemas de aprendizaje individualizado. En este sentido sugirió lo siguiente: *"a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar..."*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno esta Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada con 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Recomendación relativa a la Política 3.3 quedó de la siguiente manera:

"Política 3.3

a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías".

Acto seguido, dijo que sometería a consideración del pleno suspender la Sesión y continuar otro día.

El Dr. Eduardo Torres solicitó el uso de la palabra para la Srita. Wendy Soberanes.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Wendy Soberanes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Eduardo Torres intervino debido a que no se hallaba presente en ese momento la Srita. Wendy Soberanes, por lo que solicitó el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Nayeli Morquecho comentó que hacía la petición a nombre de sus compañeros alumnos presentes, para poder participar en el punto 7 del Orden del Día, leyendo tres documentos.

El Presidente dijo que sin duda, y tomando en cuenta su participación, los alumnos tenían la plena libertad de solicitar el uso de la palabra a este órgano colegiado, y tal como lo había manifestado, las intervenciones tenían que ver con el punto 7 del Orden del Día, por lo que aclaró que todavía estaban tratando el punto 5.

También dijo que iba a poner a consideración del pleno si este órgano continuaría trabajando hasta agotar los puntos del Orden del Día o sesionaría otro día.

El Sr. Jorge Dorantes comentó que se debía respetar el Orden del día hasta agotar los puntos. Sugirió que los alumnos dejaran constancia de los documentos mencionados en la Oficina Técnica del Consejo Académico, y que ésta se encargara de enviarlos a los consejeros.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que era una semana en la que se estaban aplicando exámenes globales, no obstante, había el compromiso para desahogar el Orden del Día propuesto.

El Dr. Eduardo Torres comentó que aun cuando tenía el compromiso de asesorar a varios alumnos, institucionalmente había tratado de adaptarse a la convocatoria propuesta por el Consejo Académico.

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra, para la Srita. Nayeli Morquecho.

El Dr. Roberto Gutiérrez comentó que los alumnos podían hacer el uso de la palabra, no obstante, se debía dejar claro que la discusión tendría que plantearse en el punto 7 del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Nayeli Morquecho, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Nayeli Morquecho dijo que leería un documento, el cual había sido entregado el 20 de marzo de 2007 en la reunión de *la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco,* documento que forma parte del expediente de esta Sesión. Aclaró que los alumnos habían

solicitado que este documento fuera entregado a los miembros del Consejo Académico, no obstante no había sido transmitida su petición.

El Dr. Eduardo Torres solicitó el uso de la palabra para la Srita. Mónica Espinosa y para el Sr. Roberto Malpica.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para la Srita. Mónica Espinosa y el Sr. Roberto Malpica, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Srita. Mónica Espinosa leyó un comunicado dirigido al Rector General, al Rector de la UAM Azcapotzalco, y al Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco, firmado por la Asamblea Estudiantil de la UAM Iztapalapa, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Sr. Roberto Malpica leyó un comunicado dirigido al Consejo Académico y a la comunidad universitaria de la UAM Azcapotzalco, firmado por la Asamblea Universitaria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Presidente solicitó a los alumnos dejaran copia de los documentos en la Oficina Técnica del Consejo Académico para que los miembros de este órgano colegiado, pudieran pasar a recogerlos. Aclaró que en el caso del primer documento, este órgano colegiado tenía la costumbre de tratar estos temas en asuntos generales.

El Dr. Eduardo Torres comentó que la opinión de los profesores del Departamento de Derecho respecto al *Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco,* había sido explícita, se sugería en un primer momento suspenderlo, y posteriormente pasar a la abrogación. Agregó que él por su parte, había formulado al interior de la Comisión referida anteriormente, una objeción de conciencia respecto a la vigencia del Instructivo.

Dijo que había declinado su participación en las dos últimas reuniones de la Comisión, toda vez que no estaba de acuerdo con lo que ahí se discutía.

El Mtro. Antonio Salcedo comentó que él formaba parte de esta Comisión encargada de revisar el Instructivo. Dijo que la opinión del Abogado General había sido clara y contundente, que el Instructivo de ninguna manera violentaba los derechos humanos y las garantías constitucionales.

Planteó que el Consejo Académico había dictado una encomienda, a lo que la Comisión había venido trabajando para ofrecer los elementos para que este órgano colegiado pudiera emitir una determinación respecto a este asunto.

El Presidente sometió a consideración del pleno, suspender la Sesión y reanudarla otro día, lo cual fue aprobado con 21 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Dijo que la Presidencia proponía que se reanudara esta Sesión el día miércoles 11 de abril de 2007, a las 10:30 horas, lo cual fue aprobado con 22 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

A las 20:05 horas, se suspendió la Sesión.

El 11 de abril de 2007, se reanudó la sesión 291 a las 10:46 horas.

El Presidente dijo que antes de continuar con el punto 5 del Orden del Día, se acostumbraba a pasar lista con el propósito de que la Oficina Técnica del Consejo Académico llevara un registro.

La Secretaria pasó lista de asistencia, y con 26 miembros se reanudó la sesión 291.

El Presidente dijo que se continuaría con las **Recomendaciones dirigidas a los Consejos Divisionales.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó la Recomendación.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

"Política 4.1

a. Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de las divisiones con el fin de sustentar la creación o supresión de los planes y programas de estudio".

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que tal vez sería conveniente agregar *"modificación y adecuación de los planes y programas de estudio"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno esta Recomendación con la modificación sugerida, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 4.1, quedó de la siguiente manera:

"Política 4.1

a. Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de las divisiones con el fin de sustentar la creación, modificación, adecuación o supresión de los planes y programas de estudio".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó la Recomendación.

"Políticas 1.1 y 1.3

a. Incorporar en los Lineamientos de los GTD, los siguientes puntos: mecanismos de evaluación y seguimiento; actividades y responsabilidades administrativas".

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había alguna observación a la Recomendación relativa a la Política 1.1.

"Política 1.1
a. Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los ejes curriculares a nivel posgrado".

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió lo siguiente: *"a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo a la organización colectiva de la docencia a nivel posgrado".*

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.1 quedó de la siguiente manera:

"Política 1.1
a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo en torno a la organización colectiva de la docencia a nivel posgrado".

Acto seguido, propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.3
a. Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los ejes curriculares".

El Dr. Roberto Gutiérrez sugirió cambiar "ejes curriculares" por *"espacios colectivos de docencia".*

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.3 quedó de la siguiente manera:

"Política 2.3
a. Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia".

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendación dirigidas al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.**

Mtro. Marco Antonio Marín leyó las Recomendaciones.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había algún comentario a la Recomendación.

"Políticas 1.1 y 1.3

a. Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades".

El Mtro. Luis Carlos Herrera sugirió lo siguiente: *"a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo entorno a la organización colectiva de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemple los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades".*

El Mtro. Fernando Sánchez propuso eliminar el término "entorno".

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a las Políticas 1.1 y 1.3 quedó de la siguiente manera:

"Políticas 1.1 y 1.3

a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo a la organización colectiva de la docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades".

Seguidamente, el Arq. Celso Valdez opinó que faltaba precisar en esta Recomendación, lo referido a la incorporación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia.

El Presidente dijo que ya se había recomendado a los directores fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia. Sin embargo, comentó que se podía retomar esta Recomendación e incluirla para el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. En este sentido, propuso lo siguiente: *"Incorporar en la normatividad de la División la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia".*

Al no haber más comentarios, sometió a consideración incluir esta Recomendación dirigida al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.3 quedó de la siguiente manera:

"Política 2.3

a. Incorporar en la normatividad de la División la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo leyó las recomendaciones.

El Presidente preguntó si había algún comentario a la Recomendación relativa a la Política 1.2.

"Política 1.2

a. Integrar los GTD a nivel posgrado y consolidarlos a nivel licenciatura".

La Mtra. Araceli Lara preguntó a qué se refería la Comisión cuando se hablaba de "consolidar los GTD a nivel licenciatura".

El Mtro. Fernando Sánchez dijo que la Comisión había considerado que a nivel licenciatura, los Grupos Temáticos de Docencia no estaban suficientemente operativos, por lo que la propuesta era que se consolidaran.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que la Comisión había observado que los Grupos Temáticos de Docencia a nivel licenciatura, tenían diferentes grados de avance, algunos de ellos estaban perfectamente engranados en el trabajo que tenían que desarrollar, pero otros no, por lo que la Comisión había sugerido que se fomentara el trabajo de estos Grupos, de tal manera que se consolidaran.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las siguientes Recomendaciones.

"Política 1.6

a. Establecer criterios académicos y procedimientos para la solicitud de presupuesto por parte de los espacios colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado.

b. Asegurar que los GTD hagan su planeación y el reporte de sus actividades a nivel licenciatura y posgrado".

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno las Recomendaciones relativas a la Política 1.6, las cuales fueron aprobadas en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 2.7

a. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado".

El Arq. Celso Valdez preguntó cómo estaba articulada esta Recomendación con el trabajo de los colectivos.

El Mtro. Raymundo Lira explicó que la Política Operativa 2.7 establecía que los talleres, laboratorios y demás servicios contribuyeran al desarrollo de la vida académica con suficiencia, calidad y oportunidad que merecían los alumnos. Dijo que la Comisión había detectado que no existía ningún mecanismo que evaluara la calidad de los talleres, laboratorios y la prestación de los demás servicios, por tal razón la Comisión había considerado pertinente emitir esta Recomendación.

El Dr. Rafael Escarela dijo que le gustaría saber cuál había sido el avance de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y si había alguna propuesta de mecanismos.

El Mtro. Raymundo Lira comentó que a nivel divisional, no existían todavía mecanismos que evaluaran la calidad de los servicios. Señaló que en el Departamento de Electrónica, existía un buzón de quejas y sugerencias que se revisaba periódicamente, no obstante, no había ninguna normatividad que atendiera a esta Política Operativa.

El Presidente comentó que lo que hacía falta era diseñar mecanismos de evaluación de la calidad de estos servicios.

La Mtra. Gabriela del Valle sugirió lo siguiente: *"Propiciar el desarrollo experimental en nuestro jóvenes estudiantes"*.

El Mtro. José Ángel Rocha dijo que sin duda, había un interés muy especial en la División por contar con indicadores de calidad. Agregó que en la División había una Comisión integrada por especialistas en cuestiones de evaluación académica, que estaban precisamente trabajando en la realización de todo un esquema de indicadores que evaluara la calidad del trabajo académico.

El Mtro. Fernando Sánchez dijo estar totalmente de acuerdo con la observación de la Mtra. Del Valle, consideró que debía estar incluida en las *Políticas Operativas de Docencia*. Sin embargo, comentó que la Política 2.7 tenía que ver con medir el grado de satisfacción de los alumnos en el uso de los laboratorios, talleres y demás servicios.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"Política 3.3

a. Participar en la consolidación del Sistema de Aprendizaje Individualizado tanto en la incorporación de otras UEA, como en la asignación de profesores al Sistema".

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

Preguntó si había algún comentario respecto a la Recomendación relativa a la Política 3.1.

"**Política 3.1**
a. Coadyuvar con la División en los programas de actualización disciplinar de la docencia".

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Mario Guillermo González dijo que los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitaban agregar una recomendación relativa a la Política 3.1, quedando de la siguiente manera: *"b. Coadyuvar a la consolidación de las instancias departamentales de apoyo a la docencia"*.

El Presidente opinó que esta Recomendación que proponían los jefes de departamento tenía que ver más con la Política Operativa 1.1.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno la inclusión de la Recomendación relativa a la Política 1.1, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.1 quedó de la siguiente manera:

"**Política 1.1**
a. Coadyuvar a la consolidación de las instancias departamentales de apoyo a la docencia".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a las **Recomendaciones dirigidas a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.**

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo leyó las Recomendaciones.

El Presidente preguntó si había comentarios a la Recomendación relativa a la Política 1.2.

"**Política 1.2**
a. Una vez que sean emitidos los lineamientos, integrar formalmente los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado".

El Arq. Celso Valdez sugirió lo siguiente: *"..., formalizar la integración de los colectivos de docencia en licenciatura"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con la modificación sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 1.2 quedó de la siguiente manera:

"**Política 1.2**

a. Una vez que sean emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar a la siguiente Recomendación.

"**Política 2.7**

a. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado".

El Mtro. Fausto Rodríguez comentó que los talleres en la División de Ciencias y Artes para el Diseño funcionaban a nivel divisional, por lo que la División debía establecer los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios. En este sentido, propuso lo siguiente: *"Coadyuvar con la División para establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios..."*.

El Presidente sugirió lo siguiente: *"Coadyuvar con la Dirección de la División..."*.

El Mtro. Fernando Sánchez preguntó si los departamentos que prestaban los servicios los coordinaba la División.

El Mtro. Fausto Rodríguez aclaró que en el caso de la División, los talleres eran operados por técnicos que pertenecían a los departamentos, sin embargo, la operación general la coordinaba la División.

El Presidente dijo que esta Recomendación más bien iba dirigida a los Jefes de Departamento para que coadyuvaran con la Dirección para establecer estos mecanismos de evaluación.

El Mtro. Luis Carlos Herrera comentó que los talleres no estaban adscritos a ningún Departamento, sino más bien a la Dirección.

El Presidente propuso una recomendación para el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño que tuviera que ver con los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios que se prestan. Aclaró que a los tres Directores ya se les había sugerido establecer mecanismos de evaluación.

El Arq. Celso Valdez consideró que tendría que haber una articulación con las jefaturas para poder cumplir con esta recomendación.

El Ing. Juan Manuel Nuche sugirió lo siguiente: *"... que prestan a sus alumnos"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la Recomendación con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.7 quedó de la siguiente manera:

"Política 2.7

a. Coadyuvar con la Dirección de la División para establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado".

Acto seguido, el Presidente dijo que se agregaría una recomendación al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, retomando la propuesta del Arq. Valdez.

El Arq. Celso Valdez propuso lo siguiente: *"Coadyuvar con los Jefes de Departamento..."*.

El Presidente comentó que por legislación, eran los jefes quienes coadyuvaban con los Directores. En este sentido, sugirió lo siguiente: *"Establecer los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y posgrado, conjuntamente con los Jefes de Departamento"*.

El Arq. Celso Valdez dijo que esta Recomendación ayudaría a dar una mayor corresponsabilidad entre las distintas instancias. Consideró que habría que tomar en cuenta a distintos actores que tuvieran que ver con los procesos en los laboratorios y talleres. En este sentido, propuso lo siguiente: *"... conjuntamente con los Jefes de Departamento y tomando en consideración las opiniones, de los académicos y técnicos que están involucrados en el proceso de enseñanza o en estos procesos de aprendizaje"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración de pleno la inclusión de esta Recomendación relativa a la Política 2.7, dirigida al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Recomendación relativa a la Política 2.7, dirigida al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedó de la siguiente manera:

"Política 2.7

e. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado conjuntamente con los jefes de departamento, tomando en consideración las opiniones de los académicos y técnicos que están involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje".

Acto seguido, el Presidente propuso pasar al punto tercero del Dictamen. Solicitó al Mtro. Marco Antonio Marín presentara este punto.

El Mtro. Marco Antonio Marín leyó el punto tercero del Dictamen.

El Presidente preguntó si había algún comentario al respecto.

El Arq. Celso Valdez sugirió cambiar el punto tercero del Dictamen, tomando en consideración que el Anexo I sección II, no podía modificarse. De esta forma, las discusiones vertidas en esta Sesión sería materia de trabajo para la siguiente Comisión. En este sentido, propuso lo siguiente: *"Se recomienda la Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano, relativa a proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz del trabajo de la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas y las observaciones realizadas a éste, por el órgano colegiado".*

El Presidente comentó que efectivamente la siguiente comisión tendría como materia de trabajo analizar las observaciones de la Comisión, así como las opiniones vertidas en esta Sesión. En este sentido propuso agregar lo siguiente: *"... a la luz de las "Observaciones sobre las Políticas, sección II del Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución y a la luz de las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007, del Consejo Académico".*

El Arq. Celso Valdez opinó que esta última propuesta seguía priorizando el trabajo de la Comisión, y había varios elementos que debían revisarse, tomando en consideración las opiniones vertidas por lo miembros de este órgano colegiado. Mencionó que ninguna Comisión debía estar por encima del Consejo Académico. En tal virtud, sugirió lo siguiente: *"... a la luz del trabajo de la Comisión y de las observaciones realizadas a éste por el órgano colegiado".*

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que la siguiente comisión no iba a empezar de cero, sino del trabajo de la Comisión, y del análisis y opiniones vertidas en esta Sesión.

El Dr. Rafael Escarela comentó que cualquier dictamen que llegaba a este órgano colegiado, debía ser revisado y estudiado por los consejeros, y en base a ello, se debían hacer propuestas. Aclaró que no se trataba simplemente de votar un dictamen.

El Arq. Celso Valdez dijo que le preocupaba que la siguiente comisión trabajara únicamente con el Anexo I, sección II.

El Mtro. Raymundo Lira solicitó el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López.

El Sr. José Guillermo González comentó que desde que se había integrado a este órgano colegiado, había visto cómo las comisiones defendían sus trabajos. Sin embargo, había varias opiniones que debían considerarse. Coincidió con la modificación propuesta por el Arq. Valdez.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"... a la luz del Dictamen de la Comisión..."*.

El Dr. Romualdo López consideró que las opiniones vertidas en esta Sesión indudablemente enriquecerían el trabajo de la siguiente comisión. Aclaró que la comisión que había entregado su Dictamen, tenía un mandato específico: i) analizar los avances de

las Políticas Operativas de Docencia, ii) detectar los problemas reaccionados con su ejecución, y iii) emitir recomendaciones pertinentes.

Dijo que sería conveniente que el propio Consejo Académico no sólo evaluara las Políticas, sino también qué tanto éstas estaban influyendo en la mejora de la calidad de la docencia. Señaló que el objetivo final no era evaluar si las Políticas eran adecuadas o no, más bien si cumplían con el fin para lo que habían sido propuestas.

Agregó que la Comisión se había percatado que en algunas ocasiones, las Políticas Operativas estaban metidas a la fuerza dentro de las divisiones. Opinó que había un conjunto de iniciativas en las tres divisiones que valdría la pena rescatarlas.

El Dr. Roberto Gutiérrez dijo que la intervención del Dr. López dejaba abierta la posibilidad de que la siguiente comisión tuviera la encomienda de ver más allá de los instrumentos específicos para mejorar la calidad de la docencia. En este sentido, sugirió lo siguiente: *"Se recomienda al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano, relativa a proponer la integración de una Comisión que analice y evalúe, en consulta con los distintos miembros de la comunidad universitaria, los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que proponga en consecuencia, las reformas que considere pertinentes ante el Consejo Académico".*

La Mtra. Gabriela del Valle opinó que las observaciones de los miembros del Consejo Académico no se contraponían con el trabajo de la Comisión.

El Arq. Celso Valdez mencionó que la propuesta del Dr. Roberto Gutiérrez era pertinente, solamente sugirió agregar lo siguiente: *"... proponer la integración de una Comisión que analice, evalúe y formule, en consulta..."*.

Agregó que en todo caso, el acuerdo que tomaría el Consejo Académico tendría que estar referido a lo siguiente: *"Que la comisión analizara, evaluara y formulara una serie de instrumentos a la luz del trabajo desarrollado por la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia y de las observaciones realizadas en el pleno de la Sesión de este órgano colegiado".*

El Presidente propuso que el Acuerdo para este punto tercero del Dictamen expresara lo siguiente: *"Aprobación de una recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer..."*.

El Ing. Juan Manuel Nuche propuso lo siguiente: *"...considerando, entre otras cosas, los trabajos realizados anteriormente".*

El Presidente sugirió lo siguiente: *"... considerando, entre otras cosas, el Dictamen de la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas de Docencia, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes, y la discusión y opiniones vertidas en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007, del Consejo Académico".*

La Lic. Gabriela Medina dijo que le parecían fundamentales las observaciones que había realizado la Comisión, por lo que sugirió se agregara en la nueva redacción del punto.

El Presidente sugirió se agregara entre paréntesis lo siguiente: *"... considerando, entre otras cosas, el Dictamen de la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas de Docencia, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes (Anexos I, II y III)".*

El Mtro. Fernando Sánchez propuso agregar: *"... la pertinencia de los distintos instrumentos..."*.

Dijo que el encargo de la siguiente comisión sería ver la pertinencia de las *Políticas Operativas de Docencia.*

El Arq. Celso Valdez opinó que esta nueva comisión debía analizar los distintos instrumentos orientados a la mejora de la calidad de la docencia.

El Dr. Mario Guillermo González propuso lo siguiente: *"... con base entre otros insumos, el Dictamen de la Comisión..."*.

El Mtro. Fernando Sánchez sugirió lo siguiente: *"... que proponga en consecuencia las reformas que considera pertinentes ante el Consejo..."*.

La Mtra. Gabriela del Valle sugirió cambiar el término "insumos" por *"elementos"*.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el Acuerdo 291.5, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente, antes de pasar al punto 6 del Orden del Día, reconoció públicamente el trabajo intenso y dedicado de esta Comisión, dijo que estos resultados (Anexos I, II y III) se darían a conocer a la comunidad universitaria. Finalmente, felicitó a los miembros y asesores de la Comisión y a la Dra. Sylvie Turpin quien coordinó el trabajo de esta Comisión.

El Mtro. Fernando Sánchez destacó el trabajo de los asesores de esta Comisión y la constante permanencia de la Secretaria de Unidad en las reuniones.

La Mtra. Ma. Guadalupe Castillo dijo que ante una inquietud de un miembro del órgano colegiado por saber qué era la pedagogía, contestó que este término era una disciplina que organizaba el proceso educativo de toda persona, los aspectos psicológico, físico e intelectual, tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general. Por último, en la cuestión de docencia, era la práctica y el ejercicio de las personas que se dedicaban a la enseñanza.

Acuerdo 291.3
Presentación del Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución, y del Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico, en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003.

Acuerdo 291.4
Aprobación de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Unidad.

Acuerdo 291.5
Aprobación de la recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer la integración de una Comisión que analice y evalúe, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con base, entre otros elementos, en el dictamen de la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes (Anexo I, II y III) y en las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007 del Consejo Académico.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente comentó acerca de un escrito dirigido a este Consejo por la Coordinadora de la Comisión, Dra. Sylvie Turpin, donde hacía la solicitud de una prórroga para el 25 de abril de 2007.

Agregó que esta Comisión entregaría un informe del avance de su trabajo, con objeto de que el nuevo órgano colegiado próximo a instalarse, retomara el mismo.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la autorización de la prórroga hasta el 25 de abril de 2007, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 291.6
Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, ORGANIZAR UN PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON OBJETO DE RECIBIR OPINIONES Y, EN SU CASO, PROPUESTAS PARA ADECUAR O MODIFICAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS EN LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente comentó acerca de un escrito dirigido a este Consejo por la Coordinadora de la Comisión, Dra. Sylvie Turpin, donde hacía la solicitud de una prórroga para el 25 de abril de 2007.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la autorización de la prórroga hasta el 25 de abril de 2007, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 291.7
Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas de adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

7. DECLARATORIA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS, PARA LAS REPRESENTACIONES ANTE EL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADEMICO, PERIODO 2007-2009, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADEMICO.

El Presidente del Consejo solicitó al Mtro. Arturo Aguilar, Presidente del Comité Electoral, que leyese al pleno de este órgano colegiado el Informe correspondiente, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Informe, el Presidente consultó al pleno si había algún comentario al respecto.

La Lic. Gabriela Medina dijo que en el Informe donde se hacía mención a los alumnos de la Quinta Representación, decía Especialización en Literatura del Siglo XX, pero debía decir Literatura Mexicana del Siglo XX. Solicitó también que se completaran los nombres de los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Eduardo Torres comentó que la comunidad académica del Departamento de Derecho, había decidido no presentar candidatos para formar parte de este Consejo Académico, reflejando con ello que había una crisis política en la Unidad Azcapotzalco.

El Mtro. Antonio Salcedo dijo que la ausencia de los profesores del Departamento de Derecho como candidatos a representar al Consejo, se había debido a la intensidad con la que ellos habían venido abordado sus trabajos de investigación, de docencia, de actividades propias de los universitarios, asuntos que los había mantenido fuera de la perspectiva para postularse.

El Ing. Juan Manuel Nuche comentó al respecto que esta situación reflejaba que algo estaba sucediendo en el Departamento de Derecho, sin embargo, había que reflexionar acerca de la aportación que debía haber de todas las instancias de esta Universidad en los órganos colegiados. Añadió que la participación del órgano personal como representante, era importante, pero también lo era la del representante académico.

El Dr. Eduardo Torres dijo que no había discrepancia en lo que había señalado el Jefe del Departamento de Derecho, que efectivamente la comunidad académica del Departamento se hallaba sumamente concentrada en sus trabajos, en sus investigaciones y esa era una de las explicaciones, pero también había otras, como la arbitrariedad en el manejo que se hacía en algunos aspectos de la vida académica, por ejemplo las "cintillas anónimas" donde se difamaban a los profesores y bloqueo de libros por razones políticas e ideológicas. Consideró que éstas eran prácticas abusivas de la discrecionalidad que permitía esta Universidad.

Continuó diciendo que la no participación de los profesores del Departamento de Derecho en este proceso, había sido una forma importante de protestar.

Por otro lado, comentó que el Rector General había hecho una convocatoria, misma que estaba circulando en esos momentos para que los profesores emitieran opiniones sobre de cómo iban a reestructurar la UAM para el siglo XXI. Consideró que había que trabajar integralmente, concepto que había que entenderse respetuosamente tomando en cuenta la diversidad de opiniones.

El Ing. Juan Manuel Nuche dijo que su reflexión respecto a la comunidad del Departamento de Derecho, había sido en el sentido de poder capitalizar la experiencia de protesta, puesto que estos profesores se caracterizaban por ser muy analíticos, por fundamentar todas las circunstancias.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo, a nombre del Decimosexto Consejo Académico, declaró formalmente electos a los siguientes miembros del Decimoséptimo Consejo Académico:

Sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Ciencias Básicas
Propietario: Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa
Suplente: Físico Gustavo Mauricio Bastién Montoya

Departamento de Electrónica
Propietario: Ing. Víctor Tapia Vargas
Suplente: Mtro. José Ignacio Vega Luna

Departamento de Energía
Propietario: Dr. Juan Ramón Morales Gómez
Suplente: Mtro. Javier César Osorio Jiménez

Departamento de Materiales
Propietario: Dr. Alonso Gómez Bernal
Suplente: Mtra. Elizabeth Garfias García

Departamento de Sistemas
Propietario: Dr. Rafael López Bracho
Suplente: Mtra. Beatriz Adriana González Beltrán

Sector académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Administración
Propietaria: Mtra. Ana María García Ramírez
Suplente: Mtro. Alejandro Montes de Oca Osorio

Departamento de Economía
Propietaria: Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra
Suplente: Dr. Ricardo Marcos Buzo de la Peña

Departamento de Humanidades
Propietario: Dr. Ociel Flores Flores
Suplente: Dr. Alejandro Ortíz Bulle Goyri

Departamento de Sociología
Propietaria: Dra. María Soledad Cruz Rodríguez
Suplente: Dr. Romualdo López Zárate

Sector académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Propietaria: D.G. Judith Leticia Nasser Farías
Suplente: Mtra. María de los Ángeles Hernández Prado

Departamento de Investigación y Conocimiento
Propietaria: Mtra. Julia Vargas Rubio
Suplente: Prof. Roberto Real de León

Departamento del Medio Ambiente
Propietario: Mtro. Guillermo Corro Eguía
Suplente: D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Propietario: Mtro. Ernesto Noriega Estrada
Suplente: M. en Arq. Juan Guillermo Gerdingh Landin

Sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Licenciaturas en Ingeniería Ambiental y en Ingeniería Metalúrgica; Maestría en Ciencias de la Computación; Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería; Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
Propietario: Sr. Moisés Arias Escandón
Suplente: Sr. Iván Klériga Blanco

Licenciaturas en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Civil
Propietario: Sr. Rogelio de León Hernández
Suplente: Srita. Aurora de la Salud Reyes Suárez

Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería en Computación
Propietario: Sr. Eric Omar Isaac Villalobos Manzano
Suplente: Sr. Juan Carlos León Choreño

Licenciatura en Ingeniería Electrónica
Propietario: Sr. Erick Valencia Martínez
Suplente: Sr. Eduardo Jesús Servín Morales

Licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química
Propietario: Sr. Gildardo Palacios López
Suplente: Sr. Germán Nahúm Escárcega Arriaga

Sector de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Administración
Propietario: Sr. José Manuel Temiquetl López
Suplente: Sr. Rafael Roberto Arellano Ramírez

Licenciatura en Derecho
Propietario: Sr. Juan Carlos Rodríguez Vélez
Suplente: Srita. Betsabé Sharon Castillo Romero

Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas
Propietario: Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa
Suplente: Sr. Edgar Alejandro Buendía Rice

Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y Maestría y Doctorado en Sociología
Propietario: Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón
Suplente: Sr. Luis Miguel Tapia Bernal

Quinta Representación: cualquier licenciatura de la División, Maestría en Historiografía de México y Especialización de Literatura Mexicana del Siglo XX
Propietaria: Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca
Suplente: Sr. Oscar López Contreras

Sector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Licenciatura en Arquitectura
Propietaria: Srita. Chantal Avilés Vázquez
Suplente: Sr. Isaac Barrera Vega

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica
Propietario: Sr. Iván Rivera Cantellano
Suplente: Srita. Gisela Yanet Rosas Felguerez

Licenciatura en Diseño Industrial
Propietario: Sr. Alberto Minero Aguirre
Suplente: Sr. Augusto Ricardo Bautista Paz

Cuarta Representación: cualquier licenciatura de la División y del Posgrado en Diseño
Propietario: Sr. Fidencio Mayorga Galicia
Suplente: Sr. César Antonio Martínez Tapia

Sector del personal administrativo

Propietario: Lic. Cupertino Velázquez del Rosal
Suplente: Sr. Raúl Orozco Casillas

Propietario: Sr. Francisco Andrés Flores Velasco
Suplente: Sr. Rogelio Rodríguez González

Acuerdo 291.8
Declaración de los candidatos electos para conformar el Decimoséptimo Consejo Académico, periodo 2007-2009, con excepción de la representación del personal académico del Departamento de Derecho, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Informe presentado por el Comité del Decimosexto Consejo Académico.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si había algún asunto general a tratar.

El Dr. Rafael Escarela dijo que el Dr. Rubén Dorantes, profesor investigador del Departamento de Energía, le había solicitado que comentara en este órgano colegiado que recientemente él había querido difundir a través de la Oficina de la Comunicación de la Rectoría, el documento de la ley del ISSSTE, dado que el asunto involucraba a todos los miembros de la Institución, pero que se le había negado tal petición.

La Mtra. Gabriela del Valle comentó que los días 12, 13, 14 y 30 de marzo, habían aparecido varios artículos con referencia a la Auditoria Superior de la Federación, en los cuales se decía que habían detectado anomalías en la compra del predio de la UAM Cuajimalpa, y con número de expediente, hacían acusaciones directas a personas que habían sido recientemente autoridades de la UAM. Solicitó al Presidente de este órgano, informara la situación real de este asunto.

El Mtro. Arturo Aguilar solicitó el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla.

El Dr. Eduardo Torres dijo que se unía a la petición que había hecho la Mtra. Gabriela del Valle. Consideró que lo primero que debía haber hecho la Institución, era cerciorarse de que los terrenos que se iban a comprar estuvieran en regla, y que debido a que este caso competía a todos, solicitaba que se hiciera un exhorto a las autoridades competentes para que se estudiara cuidadosamente el asunto. Añadió que en la medida en que se tuviera una vida académica y política interna más democrática, todos podían participar en este tipo de debates y decisiones.

El Presidente sometió a consideración del pleno, el uso de la palabra para el profesor Armando Escamilla, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Prof. Armando Escamilla dijo que con relación a lo que había comentado el Dr. Rafael Escarela en una Sesión reciente relativo a la difusión de la Universidad, le había llamado la atención que nadie de este órgano colegiado hiciera algún comentario al respecto, por lo que él consideraba que debía haber más acercamiento con toda la comunidad, principalmente con los alumnos.

El Presidente comentó acerca del problema que estaba viviendo la Unidad Cuajimalpa, que había sido la Asociación de Colonos de Contadero quien había iniciado una demanda a la UAM ante la Auditoria Superior de la Federación, por lo que ésta se había acercado a la Universidad a solicitar una serie de documentos de información para poder construir su propia auditoría, misma que ya estaba publicada en la página electrónica de la UAM. Agregó que evidentemente había preocupación por parte de la Rectoría General, asunto delicado, porque involucraba a ex funcionarios y a órganos colegiados.

Dijo que el propio Rector General había estado analizando el asunto para proceder en la perspectiva de proteger y cuidar a la Institución ante una situación de esta magnitud, que efectivamente lastimaba a la UAM y lo menos que se podía hacer era rendir cuentas claras.

El Arq. Celso Valdez planteó que respecto a ello, había que resolver el asunto, pero tratando de generar el menor daño posible a la Institución, sobre todo garantizando que ese tipo de cosas no volvieran a suceder.

La Mtra. Gabriela del Valle dijo que consideraba que en este caso, el Abogado General de la Institución no debía ser juez y parte, ya que él había estado en las negociaciones, por lo que debió prever algunas cosas y analizar jurídicamente el trámite.

Comentó que era importante leer muy detenidamente la carta del Rector General respecto a la reestructuración de la UAM para el siglo XXI, por lo que lo que consideraba pertinente enviar propuestas, no sólo como grupos y como Unidad, sino también de manera individual.

El Presidente dijo que tomaría nota de todas las inquietudes, exhortos y propuestas para hacérselas llegar al Rector General.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por concluida la sesión 291 a las 13:55 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
SECRETARIA

ACUERDOS DEL DECIMOSEXTO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

SESIÓN 291, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2007.

291.1 Aprobación del Orden del Día.

291.2 Aprobación del Acta de la sesión 287, celebrada el 25 de enero de 2007.

291.3 Presentación del *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución*, y del *Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico, en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003*.

291.4 Aprobación de las Recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo de la Unidad.

291.5 Aprobación de la recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer la integración de una Comisión que analice y evalúe, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con base, entre otros elementos, en el dictamen de la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes (Anexo I, II y III) y en las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007 del Consejo Académico.

291.6 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

291.7 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas de adecuar o modificar el Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco, fijándose como fecha límite el 25 de abril de 2007.

291.8 Declaración de los candidatos electos para conformar el Decimoséptimo Consejo Académico, periodo 2007-2009, con excepción de la representación del personal académico del Departamento de Derecho, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Informe presentado por el Comité del Decimosexto Consejo Académico.

El Consejo Académico recibió la siguiente información:

- Baja del Sr. Oscar Orozco Mejía, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colelgiados.

Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.

Antecedentes

1. El Decimosexto Consejo Académico, en la Sesión 276, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, integró la Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.

2. Los miembros designados fueron: Mtro. José Raymundo Lira Cortés, Jefe del Departamento de Electrónica; Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, Jefe del Departamento de Humanidades; M.D.I. Octavio García Rubio, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas, representante del personal académico del Departamento de Electrónica; Mtra. Ma. Guadalupe Castillo Tapia, representante del personal académico del Departamento de Administración; Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Sr. Tonatihu Díaz Alegría, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Física y Computación; Sr. Sergio Arnulfo Rodríguez Parra, representante de los alumnos de la Licenciatura en Administración; Sr. Carlos Eduardo Luna Ramírez, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, y Sr. Jorge Dorantes Silva, representante del personal administrativo.

   Como asesores se nombraron a los Coordinadores Divisionales de Docencia, Dr. René Aréchiga Martínez de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtra. Keila Barrera García de Ciencias Sociales y Humanidades, y M.D.I. Guillermo Octaviano Gazano Izquierdo de Ciencias y Artes para el Diseño; al Coordinador de Docencia de la Unidad, Ing. Jesús Hernández Villa, y al Dr. Romualdo López Zárate, quien fue nombrado en su tiempo, como asesor de la Comisión que elaboró las *Políticas Operativas de Docencia* de la Unidad Azcapotzalco.

   Por haber concluido su periodo en la Jefatura de Departamento, fueron sustituidos del Departamento de Humanidades, el Lic. Alejandro de la Mora Ochoa por la Dra. Ivonne Cansigno Gutiérrez, encargada del Departamento, a partir del 21 de agosto de 2006, y del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, el M.D.I. Octavio García Rubio por el Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo, a partir del 05 de junio de 2006.

   Por haber renunciado al Consejo Académico, fueron sustituidos el Sr. Tonatihu Díaz Alegría por el Sr. Luis Antonio López García, a partir del 17 de febrero de 2006, quien a su vez fue sustituido por el Sr. Joel David Villegas Hernández, a partir del 04 de abril de 2006, y el Dr. Miguel Ángel Herrera Batista por el Mtro. Marco Antonio Marín Álvarez, a partir del 16 de junio de 2006.

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

Por no asistir a cinco reuniones no consecutivas, fueron sustituidos el Sr. Carlos Eduardo Luna Ramírez por la Srita. Berenice Martínez Gutiérrez, a partir del 25 de agosto de 2006, y el Sr. Sergio Arnulfo Rodríguez Parra por el Sr. Carlos Alberto Mijangos Aguilar, a partir del 25 de enero de 2007.

Por dejar su cargo administrativo, fueron sustituidos el Dr. René Aréchiga Martínez por el Ing. Abelardo González Aragón, a partir del 24 de agosto de 2006; el Mtro. Guillermo Octaviano Gazano Izquierdo por el Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, a partir del 16 de junio de 2006, y el Ing. Jesús Hernández Villa por la Dra. Alethia Vázquez Morillas, a partir del 15 de julio de 2006.

3. El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 28 de abril de 2006, prorrogándose en tres ocasiones: en la Sesión 277, una primera prórroga aprobada para el 21 de julio de 2006; en la Sesión 280, una segunda aprobada para el 30 de noviembre de 2006, y finalmente, en la Sesión 286, una tercera aprobada para el 28 de febrero de 2007.

4. La Comisión se reunió en 27 ocasiones y contó con los siguientes documentos:

- *Políticas Generales* (Colegio Académico)

- *Políticas Operacionales de Docencia* (Colegio Académico)

- *Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado* (Colegio Académico)

- *Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco* (aprobado por el Consejo Académico, Sesión 243, 30 de enero y 12 de febrero de 2003)

- Dictamen que presentó la Comisión encargada de emitir Políticas Operativas de Docencia para la Unidad Azcapotzalco (aprobado por el Consejo Académico, Sesión 243, 30 de enero y 12 de febrero de 2003)

- Justificación de las recomendaciones al Colegio Académico aprobadas por el Consejo Académico, en su sesión 243 (aprobada por el Consejo Académico, Sesión 245, 25 de abril de 2003)

- Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco (aprobado por el Consejo Académico, Sesión 245, 25 de abril de 2003)

- Oficio C.D 102/04 del Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con la siguiente información anexada:

  - Informe de la Comisión encargada de analizar las recomendaciones aprobadas en la Sesión 243 del Consejo Académico y de proponer, en su caso, Lineamientos Divisionales para la función docente y/o modificaciones a los Lineamientos vigentes referidos a la misma función (aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Sesión 357, 12 de febrero de 2004)

  - Recomendaciones presentadas por la misma Comisión (aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Sesión 357, 12 de febrero de 2004)

  - *Lineamientos para el funcionamiento de los grupos temáticos de docencia* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Sesión 357, 12 de febrero de 2004)

  - Ejercicio de Visión: escenario deseable de la docencia en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en el año 2010 (recibido por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Sesión 357, 12 de febrero de 2004)

- Oficio DCSH.AZC.0716/04 de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con la siguiente información anexada:

  - Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar las recomendaciones del Consejo Académico a los consejos divisionales, resultando el análisis realizado durante la definición de las Políticas Operativas de Docencia, y de proponer medidas que coadyuven al mejor desarrollo de la docencia en la División (aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Sesión 216, 17 de junio de 2004)

  - *Lineamientos para la operación de los ejes curriculares* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Sesión 208, 12 y 19 de febrero de 2004)

  - *Lineamientos para la evaluación y el mejoramiento de la docencia* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Sesión 209, 18 de marzo de 2004)

- Oficio D/CyAD/305/04 del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con la siguiente información anexada:

  - Diversas acciones que se han implementado para el mejoramiento de la docencia

  - *Lineamientos particulares de operación del Posgrado Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Sesión 304, 01 de febrero de 2002)

  - *Lineamientos para la integración y el funcionamiento de comités de estudios de licenciatura y del Tronco General de Asignaturas* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Sesión 319, 11 de diciembre de 2002)

  - *Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2005* (aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Sesión 338, 2 de marzo de 2004, modificado Sesión 343, 7 de julio de 2004)

  - Programa de Acción Tutorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, (junio 2003)

Metodología de trabajo

I. La Comisión analizó el mandato que le otorgó el Consejo Académico, el marco legal que rige en la Universidad y, particularmente, en la Unidad Azcapotzalco; así como la documentación que cada Consejo Divisional envió; al respecto consideró tener presente el *Dictamen de la Comisión encargada de emitir Políticas Operativas de Docencia para la Unidad Azcapotzalco*, en atención al conjunto de recomendaciones que éste contenía, para analizar, en su momento, su cumplimiento, así como su impacto en las divisiones.

II. Como parte de tal análisis, la Comisión convino en determinar primeramente para cada una de las *Políticas Operativas de Docencia*, el órgano colegiado, el personal o la instancia de apoyo competente para realizar las acciones respectivas, lo que dio lugar a una matriz que relacionaba las Políticas con los órganos e instancias. Una vez identificados los actores, se formuló un cuestionario en el que se les preguntaba cómo se estaban implementando las Políticas en su ámbito de competencia. Para tal efecto, se elaboraron los oficios correspondientes señalando un plazo para dar contestación.

III. La información de los órganos e instancias de la Unidad se recibió en diferentes tiempos y con distintos grados de precisión y profundidad. Con la intención de hacer más efectiva su labor, la Comisión decidió dividirse en dos subcomisiones. Una vez que éstas consideraron suficientemente adelantadas sus tareas, se trabajó en el pleno para intercambiar observaciones, así como para cotejar sendas perspectivas.

IV. La Comisión integró en otras matrices, la profusa información en torno a cada una de las *Políticas Operativas de Docencia* y, para cada una de ellas, señaló los avances, detectó los problemas y emitió un conjunto de recomendaciones.

V. La Comisión también dedicó varias sesiones a analizar las Recomendaciones señaladas en el *Dictamen que presentó la Comisión encargada de emitir Políticas Operativas de Docencia para la Unidad Azcapotzalco*, y revisó si éstas habían sido consideradas por los diferentes órganos e instancias a las que fueron dirigidas.

VI. Durante las reuniones, la Comisión generó los siguientes documentos:

a) Matriz Políticas – Órganos e instancias

b) Matrices de sistematización de observaciones por subcomisión

c) Matriz de síntesis de los avances, problemas y recomendaciones relacionados con la ejecución de las Políticas Operativas de Docencia

d) Oficios a los diferentes órganos e instancias de la Unidad

e) Minutas

Consideraciones

I. Una de las funciones sustantivas de la Universidad, según su *Ley Orgánica*, es impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad. Esto implica desarrollar su función social con una actitud crítica en un ámbito de pluralidad, racionalidad, libertad, independencia y con vocación de servicio a la sociedad, preservando la diversidad en las formas de concebir y organizar los procesos y contenidos del trabajo universitario; bajo estos principios, la Universidad desarrolla el potencial para cumplir con la tarea que se le ha encomendado.

II. Las *Políticas Operativas de Docencia* de la Unidad Azcapotzalco aprobadas por el Consejo Académico, en la Sesión 243, celebrada el 30 de enero y 12 de febrero de 2003, se enmarcaron en las *Políticas Generales* y *Operacionales de Docencia* aprobadas por el Colegio Académico, en la Sesión 222, celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2001. Su propósito fue orientar las acciones que propiciaran el mejoramiento de la docencia, con base en las necesidades y características de la Unidad, para establecer la actividad docente como colectiva y tener como centro de atención a los alumnos, principalmente.

III. Como consecuencia de la aprobación de las *Políticas Operativas de Docencia* de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Académico aprobó diversas recomendaciones dirigidas a órganos personales y colegiados de la Unidad para precisar los responsables y los tiempos para implementar las Políticas, por lo que recomendó al Presidente de este órgano colegiado, la integración de una Comisión que evaluara la funcionalidad de las Políticas de Docencia y la periodicidad de las mismas.

IV. El *Reglamento de Planeación*, señala que compete al Consejo Académico programar y definir los tiempos para la elaboración de documentos de planeación de la Unidad que le correspondan, y que emitirá, periódicamente, dictámenes de evaluación sobre las acciones de su competencia, donde se expresará el grado de consecución de lo programado; desviaciones o variaciones; causas o razones de las desviaciones o variaciones; consideraciones sobre la información proporcionada para la evaluación, y decisión de continuar, cancelar, suspender o modificar los programas respectivos.

V. Se consideró conveniente que el Consejo Académico en cumplimiento de sus competencias, llevara a cabo un proceso de evaluación de las *Políticas Operativas de Docencia*, con el fin primordial de hacerse de una imagen fundada al respecto del estado que guardan, su aplicación y cumplimiento, así como su viabilidad, a través de un análisis académico, para que este órgano colegiado cuente con bases para, en su caso, modificarlas o fomentarlas.

VI. El propósito de la evaluación fue medir el desarrollo y aplicación de las *Políticas Operativas de Docencia* y establecer las recomendaciones que se estimaron procedentes con una actitud crítica y con la intención de seguir contribuyendo al mejoramiento de la docencia.

De acuerdo con los antecedentes, la metodología del trabajo y las consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Primero: Se recomienda al Consejo Académico, tener por presentados el *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución* **(Anexo I)**, y el *Análisis de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados personales e instancias de apoyo, aprobadas por el Consejo Académico en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003* **(Anexo II).**

Segundo: Se recomienda al Consejo Académico, aprobar las Recomendaciones a diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo **(Anexo III).**

Tercero: Se recomienda al Consejo Académico aprobar la recomendación al Presidente de este órgano relativa a proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia a la luz de las "Observaciones sobre las Políticas", sección II del *Análisis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución.*

Atentamente

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE DETECTAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN Y, DE HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

Miembros

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Dra. Ivonne Cansigno Gutiérrez

Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Mtra. Ma. Guadalupe Castillo Tapia

Mtro. Marco Antonio Marín Álvarez

Sr. Joel David Villegas Hernández

Sr. Carlos Alberto Mijangos Aguilar

Srita. Berenice Martínez Gutiérrez

Sr. Jorge Dorantes Silva

Dra. Sylvie Turpin Marion
Coordinadora de la Comisión

Asesores

Ing. Abelardo González Aragón

Mtra. Keila Barrera García

Dr. Miguel Ángel Herrera Batista

Dra. Alethia Vázquez Morillas

Dr. Romualdo López Zárate

Azcapotzalco, D. F., a 22 de febrero de 2007.

A N E X O I

ANÁLISIS DE LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y DETECCIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el mandato del Consejo Académico, la Comisión exploró diversas modalidades de trabajo tanto para reconocer los avances como para identificar los problemas relacionados con el cumplimiento de las Políticas Operativas de Docencia.

La Comisión, que podía haber efectuado un análisis general o global, se inclinó por revisar el avance de todas y cada una de las Políticas, asumiendo que podría llevarse más tiempo que el previsto por el Consejo. Esta opción implicó, en primer lugar, realizar un ejercicio de distribución de responsabilidades de los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo involucrados en la ejecución de las Políticas. La mayor parte de las Políticas Operativas de Docencia requiere un trabajo colectivo y compartido, que difícilmente puede ser atribuido a un solo órgano o instancia; sin embargo el ejercicio permitió identificar la parte de responsabilidad que le corresponde a cada uno de ellos, de modo tal que la suma de esfuerzos permite su cabal cumplimiento. La Comisión se dio a la tarea de solicitar a cada uno de los órganos e instancias información precisa sobre el cumplimiento de las Políticas.

La Comisión elaboró un análisis puntual de la documentación recibida, que incluyó a los directores, a los consejos divisionales, a las jefaturas de departamento y a los colectivos de docencia de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD). De manera análoga lo hizo con los documentos de Rectoría y Secretaría de Unidad y del Consejo Académico. Esta información fue copiosa y presentada con diferentes grados de calidad y profundidad. Se concentró y se interpretó de acuerdo con las diferentes perspectivas de los integrantes de la Comisión. Con base en esta información, se construyó una matriz resumen que permite relacionar a los órganos e instancias involucrados en el cumplimiento de las Políticas Operativas de Docencia (Anexo A).No sólo se captaron los avances y problemas, sino también las omisiones e imprecisiones en las Políticas, la pertinencia de alguna de ellas y la difícil aplicación de otras, pues rebasan el ámbito de la Unidad.

La Comisión hace un reconocimiento a todas las instancias y órganos universitarios que, a pesar de estar inmersos en formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Proceso de Autoevaluación y Planeación de las Áreas y grupos de investigación (PAPAGI), tuvieron la paciencia y dedicaron tiempo valioso a responder el cuestionario formulado. Además, el intercambio de información entre los miembros de la Comisión fue enriquecedor y permitió aprehender de manera más profunda y completa, el complejo proceso de poner en marcha las Políticas Operativas de Docencia.

Este análisis está organizado en dos secciones: *I. Sobre el cumplimiento de las Políticas,* donde se comprenden los cuatro apartados dedicados a cada uno de los rubros de las Políticas Operativas de Docencia. En cada uno de ellos se describen los avances que se han logrado en las divisiones y en la Unidad y los problemas que se detectaron, y *II. Observaciones sobre las Políticas,* particulares y generales.

I. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS

1. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Política 1.1 Desarrollar una estructura de docencia a nivel licenciatura y posgrado que propicie la creación y fortalecimiento de los espacios colectivos, así como los vínculos de éstos con todas las estructuras existentes.

Política 1.2 Establecer los espacios colectivos de docencia que, respetando las competencias de las estructuras formalmente existentes, coadyuven al cumplimiento de las facultades ligadas a la función docente.

Política 1.3 Especificar, académica y administrativamente, las actividades y responsabilidades de los integrantes de los espacios colectivos de docencia.

Política 1.4 Procurar que los espacios colectivos sean coordinados por profesores con un perfil académico idóneo y que se les nombre considerando los mecanismos conocidos de auscultación.

Política 1.5 Procurar que todo el personal académico de carrera y de tiempo parcial, de cualquier categoría y nivel, participe por lo menos en un espacio colectivo de docencia.

Política 1.6 Procurar que en los anteproyectos presupuestales que se elaboran por las diferentes instancias de la Unidad se consideren las necesidades expresadas por los espacios colectivos de docencia.

Política 1.7 Propiciar que las instancias de la Unidad responsables de procesar y obtener la información relacionada con la docencia, actúen coordinadamente para que ésta se proporcione de forma pertinente y oportuna para la mejor toma de decisiones.

Política 1.8 Procurar que existan metodologías, indicadores y criterios que orienten, midan y evalúen la planeación y el desarrollo de la función de docencia.

Avances

En las tres divisiones existe una estructura básica para la organización de la docencia, conformada por los coordinadores divisionales, los coordinadores de estudios de licenciatura y de posgrado, los comités de carrera, las juntas departamentales de docencia, los comités de estudio y los espacios colectivos de docencia. Los colectivos son denominados *Grupos Temáticos de Docencia* (GTD) en la División de CBI y *Ejes Curriculares* en la División de CSH. En ambas divisiones las responsabilidades y el funcionamiento de los colectivos están sancionados en los lineamientos emitidos por los respectivos consejos divisionales. En el caso de la División de CSH, el nombramiento de los coordinadores de los colectivos se realiza a través de un proceso de auscultación. En la División de CyAD, aunque no existen lineamientos, están funcionando *colectivos de docencia* con características semejantes a las de las otras divisiones. En general, se ha logrado cierto grado de articulación entre los colectivos y los comités de carrera y juntas departamentales de docencia, lo que permite orientar sus actividades de forma adecuada. La mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecen al menos a un colectivo.

La Rectoría de Unidad ha brindado apoyo presupuestal orientado específicamente a atender las necesidades de formación docente de los espacios colectivos de docencia a través de los Acuerdos del Rector (RUA 01-04 y RUA 01-05) y del Programa de Formación Docente. Además, en algunos anteproyectos presupuestales se atienden necesidades expresadas por los colectivos de docencia.

La Rectoría y la Secretaría de Unidad han realizado esfuerzos importantes para obtener, procesar y proporcionar información pertinente relacionada con la docencia. A este respecto, las divisiones han establecido mecanismos propios para el manejo de la información, lo que les permite la toma de decisiones.

Problemas

Aunque en las Divisiones de CBI y de CSH existen lineamientos relativos a los espacios colectivos de docencia, éstos no incluyen algunos puntos relevantes. En el caso de la División de CBI, no se contemplan aspectos relacionados con la evaluación y el seguimiento al trabajo de los colectivos; además, la forma en que se integran los GTD –como comisiones departamentales- hace poco viable el establecimiento de procesos de auscultación como forma de nombramiento de los coordinadores de los mismos y la definición de mecanismos estandarizados para la asignación presupuestal. Los lineamientos de la División de CSH no establecen la conformación de ejes curriculares a nivel posgrado. Para las dos divisiones, los lineamientos no especifican las actividades y responsabilidades administrativas de los integrantes de los colectivos.

En el caso de la División de CyAD, la carencia de lineamientos no permite un seguimiento adecuado a la formación y trabajo de los colectivos.

Como resultado de lo anterior, los colectivos de docencia funcionan en diversos grados. Aunque la mayoría de los profesores de tiempo completo pertenecen al menos a un colectivo -lo que no necesariamente implica una participación activa- falta incrementar la incorporación de profesores de medio tiempo y de tiempo parcial.

A pesar del esfuerzo realizado por la Rectoría y la Secretaría de Unidad y las divisiones, no se ha concluido la conformación de un sistema de información con indicadores y mecanismos de evaluación idóneos que permita dar un mejor seguimiento a la actividad docente.

Finalmente, no se evalúa sistemáticamente el impacto del trabajo de los colectivos en la mejora de la actividad docente.

2. PARTICIPACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES ACADÉMICAS DE LOS ALUMNOS

Política 2.1 Apoyar las iniciativas de los alumnos que fomenten el sentido de pertenencia e identidad con la Unidad.

Política 2.2 Propiciar las iniciativas de los alumnos que promuevan su formación académica, de manera tal que los alumnos de trimestres avanzados colaboren con los que inician sus estudios y compartan las experiencias académicas adquiridas.

Política 2.3 Establecer mecanismos para incorporar a los alumnos de las licenciaturas y posgrados a los espacios colectivos de docencia que correspondan.

Política 2.4 Integrar y/o fortalecer, con la participación de los alumnos, comisiones académicas semipermanentes y de órganos colegiados, encargadas de evaluar y hacer recomendaciones para el desarrollo y la operación de los planes y programas de estudio.

Política 2.5 Establecer modalidades de asesoría universitaria para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual.

Política 2.6 Diseñar programas que propicien la participación activa de los alumnos en los deportes y la cultura, que coadyuven a su formación universitaria integral.

Política 2.7 Procurar que los talleres, laboratorios, cómputo, biblioteca y demás servicios, contribuyan al desarrollo de la vida académica con suficiencia, calidad y oportunidad que merecen los alumnos.

Avances

De manera general, las diversas instancias universitarias (Rectoría y Secretaría de la Unidad y las tres divisiones) han sido sensibles en cuanto a la colaboración y apoyo a las iniciativas propuestas

por los alumnos, con la finalidad de fomentar su sentido de pertenencia con la Unidad, principalmente a nivel licenciatura. A este respecto, las instancias de la Unidad apoyan y organizan eventos como el Programa de Integración a la Vida Universitaria (PIVU), la UAMistad y la entrega de reconocimientos a los alumnos con alto desempeño académico. Las divisiones académicas organizan programas de integración a la vida universitaria y reconocimientos a las trayectorias o proyectos destacados.

Adicionalmente, la División de CBI cuenta con el Club de Matemáticas, la División de CSH lo hace mediante publicaciones periódicas de alumnos y eventos extracurriculares, y la División de CyAD a través de la ExpoCyAD. Estas actividades propician que los alumnos de trimestres avanzados colaboren con los que inician sus estudios y compartan sus experiencias académicas.

En cuanto a la participación de los alumnos, tanto en órganos colegiados como en colectivos de docencia, se tienen avances de acuerdo a lo establecido en la legislación. Es decir, los alumnos se integran regularmente a las comisiones del Consejo Académico o de los consejos divisionales. Sin embargo, su participación en los espacios colectivos de docencia no se ha alcanzado, cabe destacar que en los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de CBI, los alumnos pueden participar en calidad de asesores, no obstante esto no se da en la práctica. En CSH, los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional no contemplan la participación de los alumnos, aunque existe una propuesta en la modificación de lineamientos de investigación para incluir su participación a nivel posgrado.

En lo que respecta a las asesorías universitarias, para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual, se observa su práctica en las Divisiones de CBI y de CSH, ya que se ha establecido de manera sistemática dentro de la labor docente. Aunado a lo anterior, la Rectoría de Unidad tiene una propuesta para implementar, a nivel de licenciatura, un programa de tutorías que articula los esfuerzos que han realizado las tres divisiones.

Existe participación de los alumnos de las tres divisiones en los deportes y la cultura, como actividades que coadyuvan a su formación universitaria integral, en particular en CyAD se ha establecido como requisito dentro de los planes de estudio, la participación de los alumnos en programas culturales o deportivos.

Las instancias universitarias han mejorado los servicios como talleres, laboratorios, cómputo, biblioteca, etc., a través de fondos UAM y externos como el PIFI, el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) y el Padrón Nacional de Posgrado (PNP).

En cuanto a la evaluación de los servicios por los usuarios, solamente la Secretaría de Unidad cuenta con mecanismos para ello.

Problemas

En lo general, se ha detectado que las iniciativas de los alumnos de licenciatura y posgrado, orientadas a fomentar su sentido de pertenencia e identidad con la Unidad, son escasas. Lo mismo ocurre con aquellas en las que los alumnos de trimestres avanzados colaboran con los que inician sus estudios.

Se observa que no se da realmente una participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia en las tres divisiones. Cabe destacar que existe una imprecisión conceptual en el término "comisiones académicas" pues tiene un sentido específico en el artículo 71 del Reglamento Orgánico y otro en las Políticas Operativas.

No existen modalidades institucionales de asesoría universitaria para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual. Sin embargo, la actividad docente

contempla las asesorías disciplinarias, este concepto difiere de manera notable de uno más reciente que se ha implementado en la Unidad, es decir, el de Tutorías.

Las actividades culturales y deportivas no alcanzan a satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad universitaria principalmente debido a limitaciones operativas y presupuestales.

Aunque existen programas internos orientados a la operación permanente, eficaz y actualizada de talleres, laboratorios, cómputo, y demás servicios universitarios, éstos resultan insuficientes para satisfacer la demanda que crece de manera continua.

Finalmente, los instructivos de Consejo Académico que regulan el uso de los servicios e instalaciones, no están actualizados.

3. FORMACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA

Política 3.1 Impulsar la profesionalización de la docencia, de acuerdo a las características de cada campo de conocimiento, a través de la actualización disciplinaria y pedagógica que incorpore las tendencias actuales en el terreno educativo y las metodologías innovadoras que contribuyan a elevar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Política 3.2 Elaborar y promover programas de apoyo para los alumnos de nuevo ingreso.

Política 3.3 Elaborar y promover cursos y talleres que favorezcan el autoaprendizaje de los alumnos, así como su actualización técnica y profesional.

Avances

La Política relacionada con la formación del personal académico para el mejoramiento de la docencia, distingue dos aspectos: la formación pedagógica y la actualización disciplinaria. Con relación a la primera, la Rectoría de la Unidad ha implementado un Programa de Formación Docente con énfasis en la capacitación pedagógica, el desarrollo de valores y actitudes, y el uso de herramientas tecnológicas. En cuanto a la actualización disciplinaria, ésta ha sido cubierta por las divisiones con diversos grados de efectividad cada una, mediante: becas de posgrado, asistencia y organización de eventos académicos y actividades de vinculación; adicionalmente reportan la impartición de cursos de pedagogía.

La Rectoría de la Unidad cuenta con programas para apoyar a los alumnos de licenciatura de nuevo ingreso, como el PIVU, el Centro de Enlace Estudiantil, los estudios de seguimiento generacional desde el ingreso y la difusión de material sobre los servicios que presta la Unidad. Además destinó una parte de su presupuesto para incrementar el número de becas en el Programa Nacional de Becas en Educación Superior (PRONABES). A nivel posgrado, se ha apoyado a los alumnos de nuevo ingreso a través de becas UAM.

Cada una de las divisiones cuenta con programas de integración a la vida universitaria a nivel licenciatura y otros enfocados a apoyar la permanencia de los alumnos.

La Rectoría de la Unidad a través de la Coordinación General de Desarrollo Académico realiza múltiples actividades a nivel de licenciatura, para inducir el autoaprendizaje en los alumnos, en tanto que las divisiones favorecen la actualización. La División de CBI cuenta, desde la fundación de la Universidad, con el Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI). En los posgrados de las tres divisiones, no hay actividades explícitas con ese fin, sin embargo el diseño de los planes y programas de estudio, propician el autoaprendizaje.

Problemas
El Programa de Formación Docente, no cuenta con mecanismos de evaluación de su impacto en la actividad docente.

No existen a nivel posgrado, programas de integración para alumnos de nuevo ingreso.

Las Divisiones de CSH y de CyAD no cuentan con programas específicos orientados al autoaprendizaje.

4. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Política 4.1 Evaluar periódicamente los planes y programas de estudio y, en su caso, proponer las adecuaciones, modificaciones, supresiones y/o creaciones pertinentes.

Política 4.2 Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de información que promuevan los planes y programas de estudio, orienten vocacionalmente y contribuyan a captar aspirantes con un mejor perfil académico.

Política 4.3 Elaborar un programa a corto, mediano y largo plazos que procure, a los alumnos de licenciatura y de posgrado, el dominio suficiente de una segunda lengua.

Avances
Las tres divisiones realizan evaluaciones periódicas, adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudio, además de impulsar evaluaciones y acreditaciones externas, lo que ha propiciado un mayor dinamismo en la actualización de los programas existentes.

En lo relativo a la promoción y difusión de la oferta educativa de la Unidad, la Rectoría y la Secretaría de Unidad y las divisiones colaboran en distintas acciones orientadas a la captación de aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional.

Actualmente todos los planes de estudio contemplan el conocimiento de alguna lengua extranjera como requisito de admisión, de ingreso a áreas de concentración, de egreso o de titulación.

Cabe señalar que el Rector de la Unidad integró una Comisión que analizó la problemática de lenguas extranjeras. Como resultado de los trabajos de la misma, se generó un programa de cursos sabatinos y se ubicaron las diferencias en los requerimientos de lenguas extranjeras de cada uno de los planes de estudio de las licenciaturas.

Problemas
Algunos programas de estudio no se han actualizado todavía.

Con la información proporcionada por las instancias de la Unidad, se destacan al menos dos problemas para dar cumplimiento a la Política 4.3. Por un lado, se encuentran diferencias fuertes en la interpretación de lo que es el "dominio suficiente" y por otro, no tanto la elaboración sino la ejecución de un programa es prácticamente inviable dada la actual estructura académica y administrativa en que están ubicados los responsables de ofrecer este servicio.

II. OBSERVACIONES SOBRE LAS POLÍTICAS

2.1 Observaciones particulares

Una vez analizados los avances y los problemas en el cumplimiento de las Políticas, la Comisión consideró necesario destacar lo siguiente:

- ***Política 1.4*** *Procurar que los espacios colectivos sean coordinados por profesores con un perfil académico idóneo y que se les nombre considerando los mecanismos conocidos de auscultación.*

  Observación
  Mientras la figura del coordinador del colectivo de docencia no se reconozca en la legislación, es poco factible la exigencia de un perfil idóneo para el nombramiento del coordinador.

  La distinta naturaleza de la organización docente en las divisiones sugiere que los consejos divisionales consideren la pertinencia del proceso de auscultación.

- ***Política 1.5*** *Procurar que todo el personal académico de carrera y de tiempo parcial, de cualquier categoría y nivel, participe por lo menos en un espacio colectivo de docencia.*

  Observación
  La Política es necesaria pero no suficiente para propiciar la participación activa de los profesores y aprovechar su experiencia en beneficio del enriquecimiento de la función docente a través de la discusión colegiada.

- ***Política 2.1*** *Apoyar las iniciativas de los alumnos que fomenten el sentido de pertenencia e identidad con la Unidad.*

  Observación
  La Política contempla únicamente las iniciativas generadas por los alumnos, aunque en la práctica éstas pueden provenir de otros miembros de la comunidad universitaria.

- ***Política 2.4*** *Integrar y/o fortalecer, con la participación de los alumnos, comisiones académicas semipermanentes y de órganos colegiados, encargadas de evaluar y hacer recomendaciones para el desarrollo y la operación de los planes y programas de estudio*

  Observación
  El artículo 71 del Reglamento Orgánico menciona que las comisiones académicas son integradas únicamente por profesores.

- ***Política 2.5*** *Establecer modalidades de asesoría universitaria para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual*

  Observación
  En la Política no se distinguen los conceptos de asesorías y tutorías. La "asesoría universitaria" establecida en la Política, está más relacionada con la modalidad de tutoría en los términos en que se interpreta actualmente.

La Política no prevé la importancia de contar con un sistema de evaluación del desarrollo y del impacto de las asesorías y de las tutorías.

Política 4.3 *Elaborar un programa a corto, mediano y largo plazos que procure, a los alumnos de licenciatura y de posgrado, el dominio suficiente de una segunda lengua.*

Observación
Esta Política no puede instrumentarse con la estructura actual porque la responsabilidad de enseñar las lenguas extranjeras recae en un departamento académico que no puede crecer al mismo nivel de la demanda que los planes de estudio establecen, en tanto no está concebido como un servicio universitario a nivel de Unidad que pudiese contratar profesionales para tal fin.

2.2 Observaciones generales

Las Políticas Operativas de Docencia no hacen referencia a temas como la modalidad extraescolar, la movilidad de alumnos y la flexibilidad de planes y programas de estudio.

El rubro I: Organización de la Docencia, no incluye una Política que contemple la creación de mecanismos de operación, evaluación y seguimiento de los espacios colectivos de docencia.

Si bien las estructuras de docencia tienen poco tiempo de operación, la Comisión considera necesario revisar la organización propuesta en el rubro I, pues tal como opera, no en todos los casos se alcanzan algunos de los objetivos planteados en la Exposición de Motivos de las Políticas, tales como la flexibilidad, la recuperación de la riqueza de las prácticas y experiencias de las divisiones; así como el respeto de las competencias de las estructuras formalmente existentes, previsto en la Política 1.2. Se corre el riesgo de caer en un proceso de simulación.

A N E X O II

ANÁLISIS DE LAS *RECOMENDACIONES A LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO, APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESIÓN 243, CELEBRADA LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2003.*

I. AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

1.1 Proponer la integración de una Comisión que se encargue de formular Políticas Operativas derivadas de las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado.

El Presidente del Consejo Académico cumplió con la recomendación al proponer, en la sesión 272 de fecha 22 de septiembre de 2005, la integración de una Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Posgrado. Esta propuesta fue aceptada por el pleno del Consejo y se formó la Comisión respectiva.

1.2 Proponer la integración de una Comisión que evalúe la funcionalidad de las Políticas Operativas de Docencia y la periodicidad de la misma.

El Presidente del Consejo Académico cumplió con la recomendación al proponer, en la sesión 276 de fecha 12 de diciembre de 2005, la integración de una Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes. Esta propuesta fue aceptada por el pleno del Consejo y se formó la Comisión respectiva.

II. A LOS CONSEJOS DIVISIONALES

2.1 Establecer las acciones correspondientes, en un plazo máximo de un año, para cumplir las Políticas Operativas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería cumplió la recomendación mediante la aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Grupos Temáticos de Docencia, en su sesión 357, celebrada el 12 de febrero de 2004.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades cumplió la recomendación mediante la aprobación de los Lineamientos para la Operación de los Ejes Curriculares, en su sesión 208, celebrada los días 12 y 19 de febrero de 2004.

En la División de Ciencias y Artes para el Diseño aún está pendiente la elaboración y aprobación de Lineamientos a este respecto.

2.2 Considerar en la determinación de actividades para los espacios colectivos de docencia, las contempladas en la Exposición de Motivos, en el rubro de Organización de la Docencia.

Los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades cumplieron con la recomendación, toda vez que contemplaron en sus lineamientos las actividades de organización de la docencia previstas en la exposición de motivos.

2.3 Con respecto a los responsables de los espacios colectivos de docencia, se recomienda definir lo siguiente:

a. **El perfil académico del responsable, procurando que cumpla los mismos requisitos que exige el Reglamento Orgánico para los coordinadores de licenciatura y posgrado.**
b. **Las formas de designación, procurando que éstas cumplan por lo menos las formas previstas en el Reglamento Orgánico, para los coordinadores de licenciatura y posgrado.**
c. **Los mecanismos de interacción con los coordinadores de estudio, con los jefes de departamento, con los coordinadores de docencia divisionales y con el Director de la División.**

El inciso "a" no fue considerado en los Lineamientos de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades.

El inciso "b" se encuentra incluido en los Lineamientos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no así en los Lineamientos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El inciso "c" se encuentra incluido en ambos Lineamientos.

2.4 Considerar en las asesorías que podrían impartir los profesores, referidas a la Política Operativa 2.5, los elementos siguientes:

a. **Orientar al alumno en la planeación, selección y programación de las UEA del plan de estudios correspondiente.**
b. **Facilitar el acceso a la información sobre los servicios y las instancias de apoyo que están a su disposición.**
c. **Sugerir su participación en talleres y actividades extracurriculares.**

Los dos primeros incisos se cumplen mediante los programas tutorales que cada división realiza.

El inciso "c" se cumple mediante diversas actividades como: ferias con temáticas distintas en Ciencias Básicas e Ingeniería, cursos intertrimestrales en Ciencias Sociales y Humanidades, y la ExpoCyAD, en Ciencias y Artes para el Diseño.

2.5 Considerar para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la participación de los profesores en actividades extracurriculares, previamente autorizadas por el órgano competente, que fortalezcan las Políticas Operativas 3.2 y 3.3.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades cumplió la recomendación, ya que en los Lineamientos para la Evaluación y el Mejoramiento de la Docencia, se prevé dicha participación.

El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño cumplió la recomendación, ya que en los Lineamientos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se prevé dicha participación.

2.6 Determinar de acuerdo a las características particulares de los planes y programas de estudio, los plazos y las modalidades para su evaluación periódica.

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería cumple con la recomendación al determinar a través del Acuerdo 357.4.4.2 que los planes y programas de estudio deberán ser adecuados periódicamente en plazos no mayores a cuatro años.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades cumple con la recomendación al establecer en los Lineamientos para la Evaluación y el mejoramiento a la Docencia, la evaluación de los planes de estudio al menos cada 4 años y los programas de estudio cada dos.

La División de Ciencias y Artes para el Diseño cumple con la recomendación al prever en los Lineamientos para la Integración y el Funcionamiento de Comités de Estudio de Licenciatura y el Tronco General de Asignaturas, la evaluación periódica de los planes y programas de estudio.

2.7 Determinar de acuerdo a los objetivos particulares de cada plan y programa de estudio, las diferentes lenguas que serían propicio dominen suficientemente los alumnos de licenciatura y posgrado.

Actualmente todos los planes de estudio especifican las lenguas extranjeras que los alumnos deben acreditar como requisito para inscribirse a las UEA de las áreas de concentración, de egreso, de titulación o de admisión al posgrado.

2.8 Establecer acciones para impulsar la Política Operativa 2.3.

Solamente el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería incluyó en sus Lineamientos para el funcionamiento de los Grupos Temáticos de Docencia, la participación de los alumnos a nivel de asesores.

III. AL RECTOR DE UNIDAD

3.1 Fijar un plazo para que cumpla la Política Operativa 1.7.

No se cuenta con información para evaluar el cumplimiento de esta recomendación.

3.2 Presentar, para información del Consejo Académico, la campaña de difusión sistemática que emprenderá para cumplir la Política Operativa 4.2.

No se cuenta con información para evaluar el cumplimiento de esta recomendación.

3.3 Promover convenios y formas de organización que permitan a los alumnos mejorar el aprovechamiento de las instalaciones deportivas, y respecto a las actividades culturales, se les apoye para crear y desarrollar: talleres de música, pintura, teatro, danza, expresión corporal, oratoria, fotografía, círculos de lectura, de composición, clubes de cine y ajedrez y todas aquellas que contribuyan a complementar su formación universitaria integral.

Esta recomendación se ha llevado a cabo.

3.4 Integrar un grupo de trabajo que proponga al Consejo Académico un documento que justifique las recomendaciones del Colegio Académico.

El Rector de Unidad, a través del Consejo Académico, cumplió con la recomendación al aprobar en la sesión 245, celebrada el 25 de abril de 2003, la Justificación de las recomendaciones al Colegio Académico aprobadas por el Consejo Académico.

IV. AL RECTOR DE UNIDAD Y DIRECTORES DE DIVISIÓN

4.1 Impulsar la revisión y actualización de la estructura de gestión académica administrativa para adecuarlas a las necesidades de desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia.

No se cuenta con información para evaluar el cumplimiento de esta recomendación.

4.2 Proponer mecanismos consistentes con la Política Operativa 2.1.

La recomendación se cumple a través de mecanismos como por ejemplo el Centro de Enlace Estudiantil.

4.3 Presentar programas para dar cumplimiento a las Políticas Operativas 2.6, 2.7, 3.1, 3.2 y 4.3.

La recomendación se cumple mediante programas específicos para cada una de las Políticas referidas.

4.4 Organizar la infraestructura y los recursos humanos necesarios para facilitar el cumplimiento de la Política Operativa 2.2

Las divisiones cumplen con la recomendación, por ejemplo en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el Club de Matemáticas y los centros de consulta, en el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a través de publicaciones periódicas y en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a través de la ExpoCyAD.

4.5 Utilizar las tecnologías adecuadas que se consideren pertinentes, tales como la red de internet, la radio, la prensa escrita, y también la participación de profesores y alumnos en foros idóneos donde se difundan las características de la Unidad y su oferta académica.

La recomendación se cumple adecuadamente en los diferentes niveles.

4.6 Establecer comunicación permanente con las instituciones de educación media superior para difundir las características de la Unidad y su oferta académica.

La recomendación se cumple por ejemplo, mediante el Convenio con el Colegio de Bachilleres, los Módulos de información para aspirantes (Programa Conoce tus Opciones), en el que participan primordialmente las divisiones, la Coordinación de Sistemas Escolares y la Coordinación de Docencia, entre otras.

V. AL COLEGIO ACADÉMICO

5.1 Adecuar el marco normativo institucional para dar a la docencia y a la acción colectiva de la misma, la importancia orgánica que se le atribuye en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

La recomendación aún no se cumple.

5.2 Modificar el RIPPPA y el TIPPA para otorgar a las labores de docencia la valoración que se le atribuye en las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

La recomendación aún no se cumple.

5.3 Revisar el concepto y modificar los artículos del RIPPPA referidos a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente en consistencia con las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

La recomendación aún no se cumple.

5.4 Establecer nuevos criterios para elaborar y ejercer el presupuesto institucional, de tal forma que la importancia que se le pretende dar a la docencia se vea reflejada en el presupuesto que se le asigne.

No se cuenta con información para evaluar el cumplimiento de esta recomendación.

VI. AL RECTOR GENERAL

Fortalecer las estrategias de proyección y comunicación de la Universidad hacia la sociedad, con el objeto de mejorar el perfil de académico de ingreso de los aspirantes, así como propiciar una participación más amplia de los miembros de la comunidad universitaria en esas estrategias.

No se cuenta con información para evaluar el cumplimiento de esta recomendación.

291 (2)

4543

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

RECOMENDACIONES A LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS, PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO EMITIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS AVANCES DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DE DETECTAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU EJECUCIÓN Y, DE HACER LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

Aprobadas en la sesión 291 del Consejo Académico, celebrada el 04 y 11 de abril de 2007.

TAMBIÉN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA DE LA UNIDAD

WWW.AZC.UAM.MX/CONSEJOACADEMICO

RECOMENDACIONES A LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS, PERSONALES E INSTANCIAS DE APOYO

I. AL RECTOR DE UNIDAD

- **Política 1.6**
  a. Instrumentar, a nivel de la Unidad, programas de apoyo a los colectivos de docencia, a semejanza de lo que se ha hecho con las Áreas de Investigación.

- **Política 1.7 y 1.8**
  a. Conformar, junto con los órganos personales y las instancias de apoyo que considere pertinentes un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.

- **Política 2.1**
  a. Dar mayor difusión, promoción y apoyo al Centro de Enlace Estudiantil e impulsar la participación de los alumnos -de licenciatura y de posgrado- en actividades que estimulen su sentido de identidad y pertenencia a la UAM-A.

  b. Difundir y apoyar las actividades de los equipos deportivos de alto rendimiento para fortalecer la imagen institucional.

- **Política 2.5**
  a. Implementar, con la colaboración de los directores de división y los jefes de departamento, el Programa Institucional de Tutorías, que también contemple estrategias de evaluación y seguimiento.

- **Política 2.7**
  a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios responsabilidad de la Rectoría, como son el Centro de Enlace Estudiantil, la Oficina de Egresados, las Secciones de Actividades Culturales y de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos, entre otros.

  b. Ampliar y diversificar el uso de medios para difundir los servicios que se ofrecen en la Unidad.

  c. Revisar el diseño y funcionalidad de la página web de la Unidad de tal manera que atienda a las necesidades de los usuarios, y no a la estructura orgánica.

- **Política 3.1**
  a. Implementar mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente, en el mejoramiento de la docencia.

- **Política 3.3**
  a. Instrumentar junto con las divisiones académicas proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer los procesos de autoaprendizaje en los alumnos.

- **Política 4.1**
  a. Fomentar la evaluación periódica de los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado de acuerdo a los mecanismos, procesos e instancias internos de la Institución.

b. Fomentar la preparación para participar adecuadamente en procesos de evaluación y reconocimiento por organismos externos, de manera permanente.

c. Fomentar la evaluación y reconocimiento continuo de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado por organismos externos.

- **Política 4.2**
  a. Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover una oferta educativa que incremente las posibilidades de captar aspirantes con un mejor perfil académico.

II. AL SECRETARIO DE UNIDAD

- **Política 2.6**
  a. Diversificar las actividades deportivas y mejorar las condiciones para su realización.

- **Política 2.7**
  a. Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la Secretaría.

  b. Modernizar (aprovechando los servicios en línea) y ampliar la realización de trámites académico-administrativos.

III. AL CONSEJO ACADÉMICO

- **Política 2.7**
  a. Mantener actualizados los instructivos.

IV. A LOS DIRECTORES DE DIVISIÓN

- **Política 2.3**
  a. Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse.

  b. Fomentar la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia de acuerdo a los lineamientos de cada división.

- **Política 2.7**
  a. Difundir las actividades y promover la mejora continua de los servicios que prestan las divisiones con especial atención a los horarios en que se ofrecen los mismos.

  b. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que las divisiones prestan a sus alumnos.

  c. Procurar la actualización continua del acervo bibliográfico y la existencia suficiente de ejemplares.

- **Política 3.1**
  a. Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación docente que ofrece la Rectoría de la Unidad.

b. Fortalecer los programas de actualización disciplinar.

- **Política 3.2**
  a. Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de licenciatura.

  b. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado.

- **Política 4.1**
  a. Procurar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente.

AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- **Política 1.2**
  a. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD con base en las expectativas que motivaron su creación.

- **Política 3.3**
  a. Ampliar, considerando las capacidades divisionales, la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías.

AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- **Política 1.2**
  a. Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura, con especial atención a la participación activa de los profesores en los mismos.

  b. Una vez que sean emitidos los lineamientos divisionales a nivel posgrado, tomar las medidas pertinentes en torno a la organización colectiva de la docencia.

- **Política 3.3**
  a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías.

AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- **Política 1.2 y 1.5**
  a. Una vez emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores.

  b. Diseñar con los jefes de departamento y otras instancias incluidos los responsables de los colectivos de docencia, estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los mismos.

- **Política 2.7**
  a. Procurar la actualización de los equipos en los laboratorios y talleres de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la División y de la Unidad.

b. Habilitar los espacios que lo requieran, de acuerdo a las necesidades académicas de la División.

c. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado conjuntamente con los jefes de departamento, tomando en consideración las opiniones de los académicos y técnicos que están involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- **Política 3.3**
  a. Evaluar la pertinencia y en su caso, instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías.

V. A LOS CONSEJOS DIVISIONALES

- **Política 4.1**
  a. Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de las divisiones con el fin de sustentar la creación, modificación, adecuación o supresión de los planes y programas de estudio.

AL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- **Políticas 1.1 y 1.3**
  a. Incorporar en los Lineamientos de los GTD, los siguientes puntos: mecanismos de evaluación y seguimiento; actividades y responsabilidades administrativas.

AL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- **Política 1.1**
  a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo en torno a la organización colectiva de la docencia a nivel posgrado.

- **Política 2.3**
  a. Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia.

AL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- **Políticas 1.1 y 1.3**
  a. Incorporar, dentro de la normatividad divisional, el punto relativo a la organización colectiva de la docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades.

- **Política 2.3**
  a. Incorporar en la normatividad de la División la participación de los alumnos en los espacios colectivos de docencia.

VI. A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- **Política 1.2**
  a. Integrar los GTD a nivel posgrado y consolidarlos a nivel licenciatura.

- **Política 1.6**
  a. Establecer criterios académicos y procedimientos para la solicitud de presupuesto por parte de los espacios colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado.

  b. Asegurar que los GTD hagan su planeación y el reporte de sus actividades a nivel licenciatura y posgrado.

- **Política 2.7**
  a. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado.

- **Política 3.3**
  a. Participar en la consolidación del Sistema de Aprendizaje Individualizado tanto en la incorporación de otras UEA, como en la asignación de profesores al Sistema.

A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- **Política 1.1**
  a. Coadyuvar a la consolidación de las instancias departamentales de apoyo a la docencia.

- **Política 3.1**
  a. Coadyuvar con la División en los programas de actualización disciplinar de la docencia.

A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- **Política 1.2**
  a. Una vez que sean emitidos los lineamientos, formalizar la integración de los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado.

- **Política 2.7**
  a. Coadyuvar con la Dirección de la División para establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que la División presta a los alumnos de licenciatura y de posgrado.

II. OBSERVACIONES SOBRE LAS POLÍTICAS

2.1 Observaciones particulares

Una vez analizados los avances y los problemas en el cumplimiento de las Políticas, la Comisión consideró necesario destacar lo siguiente:

- ***Política 1.4*** *Procurar que los espacios colectivos sean coordinados por profesores con un perfil académico idóneo y que se les nombre considerando los mecanismos conocidos de auscultación.*

  Observación
  Mientras la figura del coordinador del colectivo de docencia no se reconozca en la legislación, es poco factible la exigencia de un perfil idóneo para el nombramiento del coordinador.

  La distinta naturaleza de la organización docente en las divisiones sugiere que los consejos divisionales consideren la pertinencia del proceso de auscultación.

- ***Política 1.5*** *Procurar que todo el personal académico de carrera y de tiempo parcial, de cualquier categoría y nivel, participe por lo menos en un espacio colectivo de docencia.*

  Observación
  La Política es necesaria pero no suficiente para propiciar la participación activa de los profesores y aprovechar su experiencia en beneficio del enriquecimiento de la función docente a través de la discusión colegiada.

- ***Política 2.1*** *Apoyar las iniciativas de los alumnos que fomenten el sentido de pertenencia e identidad con la Unidad.*

  Observación
  La Política contempla únicamente las iniciativas generadas por los alumnos, aunque en la práctica éstas pueden provenir de otros miembros de la comunidad universitaria.

- ***Política 2.4*** *Integrar y/o fortalecer, con la participación de los alumnos, comisiones académicas semipermanentes y de órganos colegiados, encargadas de evaluar y hacer recomendaciones para el desarrollo y la operación de los planes y programas de estudio*

  Observación
  El artículo 71 del Reglamento Orgánico menciona que las comisiones académicas son integradas únicamente por profesores.

Política 2.5 *Establecer modalidades de asesoría universitaria para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual*

Observación
En la Política no se distinguen los conceptos de asesorías y tutorías. La "asesoría universitaria" establecida en la Política, está más relacionada con la modalidad de tutoría en los términos en que se interpreta actualmente.

La Política no prevé la importancia de contar con un sistema de evaluación del desarrollo y del impacto de las asesorías y de las tutorías.

- ***Política 4.3*** *Elaborar un programa a corto, mediano y largo plazos que procure, a los alumnos de licenciatura y de posgrado, el dominio suficiente de una segunda lengua.*

Observación
Esta Política no puede instrumentarse con la estructura actual porque la responsabilidad de enseñar las lenguas extranjeras recae en un departamento académico que no puede crecer al mismo nivel de la demanda que los planes de estudio establecen, en tanto no está concebido como un servicio universitario a nivel de Unidad que pudiese contratar profesionales para tal fin.

2.2 Observaciones generales

Las Políticas Operativas de Docencia no hacen referencia a temas como la modalidad extraescolar, la movilidad de alumnos y la flexibilidad de planes y programas de estudio.

El rubro I: Organización de la Docencia, no incluye una Política que contemple la creación de mecanismos de operación, evaluación y seguimiento de los espacios colectivos de docencia.

Si bien las estructuras de docencia tienen poco tiempo de operación, la Comisión considera necesario revisar la organización propuesta en el rubro I, pues tal como opera, no en todos los casos se alcanzan algunos de los objetivos planteados en la Exposición de Motivos de las Políticas, tales como la flexibilidad, la recuperación de la riqueza de las prácticas y experiencias de las divisiones; así como el respeto de las competencias de las estructuras formalmente existentes, previsto en la Política 1.2. Se corre el riesgo de caer en un proceso de simulación.

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría /Secretaría	CBI	CSH	CYAD
I	ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA										
1.1	Desarrollar una estructura de docencia a nivel licenciatura y posgrado que propicie la creación y fortalecimiento de los espacios colectivos, así como los vínculos de éstos con todas las estructuras existentes			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Tiene lineamientos aprobados por el Consejo Divisional denominados "Lineamientos para el funcionamiento de los Grupos Temáticos de Docencia", que contemplan la organización y operación de los colectivos denominados "Grupos Temáticos de Docencia" (GTD), a nivel licenciatura y posgrado. Sin embargo, no incluyen aspectos relacionados con la evaluación, el seguimiento al trabajo de estos colectivos.	**LICENCIATURA.** Tiene lineamientos aprobados por el Consejo Divisional denominados "Lineamientos para la operación de los Ejes Curriculares", que incluyen la integración, funciones y renovación de los colectivos denominados "Ejes Curriculares" a nivel licenciatura. **POSGRADO.** No hay tales lineamientos para este nivel.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** No existen todavía lineamientos aprobados por el Consejo Divisional, aunque se cuenta con un documento denominado "Recomendaciones para la integración de espacios colectivos de docencia en la División de CYAD", que está en proceso de revisión para presentarse ante el Consejo Divisional.			**AL CONSEJO DIVISIONAL** Incorporar en los lineamientos los mecanismos de evaluación y seguimiento de los GTD.	**AL CONSEJO DIVISIONAL** Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los ejes curriculares a nivel posgrado.	**AL CONSEJO DIVISIONAL** Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades.
1.2	Establecer los espacios colectivos de docencia que, respetando las competencias de las estructuras formalmente existentes, coadyuven al cumplimiento de las facultades ligadas a la función docente			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Existen GTD orientados sobre todo a nivel licenciatura, los cuales funcionan en diferentes grados. Existe cierta articulación entre los GTD y los comités de estudio de las licenciaturas.	**LICENCIATURA.** Existen ejes curriculares a nivel licenciatura, con diversos grados de funcionamiento y con una articulación adecuada entre las instancias de docencia. **POSGRADO.** No se ha intentado la formación de colectivos de docencia a nivel posgrado	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Existen colectivos docentes no formales, que se constituyeron antes de las adecuaciones de los planes y programas de estudio en 2005-O.			**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los GTD. **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Integrar los GTD a nivel posgrado y consolidarlos a nivel licenciatura.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Consolidar la operación de los ejes curriculares a nivel licenciatura. Una vez que sean emitidos los lineamientos a nivel posgrado, integrar los ejes curriculares correspondientes.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Una vez emitidos los lineamientos, procurar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los colectivos de docencia. **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Una vez que sean emitidos los lineamientos, integrar formalmente los colectivos de docencia de licenciatura y apoyar la integración de los de posgrado.
1.3	Especificar, académica y administrativamente, las actividades y responsabilidades de los integrantes de los espacios colectivos de docencia			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Las funciones académicas están claramente establecidas en los lineamientos, no así las actividades administrativas.	**LICENCIATURA.** Las funciones académicas están claramente establecidas en los lineamientos, no así las actividades administrativas.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** La inexistencia de lineamientos no permite el análisis de la Política.			**AL CONSEJO DIVISIONAL** Incorporar en los lineamientos las actividades y responsabilidades administrativas que realizan los GTD.		**AL CONSEJO DIVISIONAL** Emitir lineamientos para la integración, funcionamiento y operación de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, y que también contemplen los mecanismos de evaluación y seguimiento de sus actividades.

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
1.4	Procurar que los espacios colectivos sean coordinados por profesores con un perfil académico idóneo y que se les nombre considerando los mecanismos conocidos de auscultación			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Los lineamientos no definen el perfil académico idóneo para la figura del coordinador de los GTD y los mecanismos de nombramiento no responden a la Política.	**LICENCIATURA.** Los lineamientos determinan un proceso de auscultación previo a la designación del coordinador de eje curricular que operativamente ha sido funcional. No obstante, no define el perfil académico idóneo para la figura del coordinador de eje curricular.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** La inexistencia de lineamientos no permite el análisis de la Política, aunque la información recibida indica que se está trabajando en los lineamientos que establecerán los mecanismos para nombrar a los coordinadores.	Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, pues mientras la figura del coordinador del colectivo de docencia no se reconozca en la legislación, es poco factible la exigencia de un perfil idóneo para el nombramiento del coordinador. La distinta naturaleza de la organización docente en las divisiones sugiere que los consejos divisionales consideren la pertinencia del proceso de auscultación.				
1.5	Procurar que todo el personal académico de carrera y de tiempo parcial, de cualquier categoría y nivel, participe por lo menos en un espacio colectivo de docencia			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** La mayor parte del personal académico de tiempo completo, pertenece al menos a un GTD a nivel licenciatura. Los profesores de medio tiempo y tiempo parcial, por lo general, no están integrados. Sin embargo, la pertenencia no necesariamente implica la participación, y la participación no siempre redunda en la mejora de la actividad docente.	**LICENCIATURA.** La mayor parte de personal académico, independientemente de su tiempo de contratación, pertenece al menos a un eje curricular. Sin embargo, la pertenencia no necesariamente implica la participación, y la participación no siempre redunda en la mejora de la actividad docente.	**LICENCIATURA.** Más de la mitad de los profesores pertenecen a colectivos de docencia. Sin embargo, la pertenencia no necesariamente implica la participación, y la participación no siempre redunda en la mejora de la actividad docente.	Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, pues se considera que la Política es necesaria pero no suficiente para propiciar la participación activa de los profesores y aprovechar su experiencia en beneficio del enriquecimiento de la función docente a través de la discusión colegiada.				**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Una vez emitidos los lineamientos, procurar la integración de los colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado, e incorporar a todos los profesores. Diseñar con los jefes de departamento estrategias que articulen y consoliden el trabajo de los colectivos de docencia.
1.6	Procurar que en los anteproyectos presupuestales que se elaboran por las diferentes instancias de la Unidad se consideren las necesidades expresadas por los espacios colectivos de docencia		**Rectoría** Se ha destinado presupuesto a través de Acuerdos del Rector (RUA 04,05) y del Programa de Formación Docente, para atender las necesidades de formación pedagógica y disciplinaria de los colectivos de docencia de las tres divisiones.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** No está sistematizado el planteamiento del apoyo a pesar de que existen los lineamientos respectivos.	**LICENCIATURA.** No está sistematizado el planteamiento del apoyo a pesar de que existen los lineamientos respectivos.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** La inexistencia de lineamientos no permite el análisis de la Política.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Instrumentar, a nivel de la Unidad, programas de apoyo a los colectivos de docencia, a semejanza de lo que se ha hecho con las Áreas de Investigación.	**A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Establecer criterios académicos y procedimientos para la solicitud de presupuesto por parte de los espacios colectivos de docencia a nivel licenciatura y posgrado. Asegurar que los GTD hagan su planeación y el reporte de sus actividades a nivel licenciatura y posgrado.		
1.7	Propiciar que las instancias de la Unidad responsables de procesar y obtener la información relacionada con la docencia, actúen coordinadamente para que ésta se proporcione de forma pertinente y oportuna para la mejor toma de decisiones		**Rectoría y Secretaría** Se observa que se han realizado esfuerzos importantes a través de las diversas instancias de la Unidad para obtener, procesar y proporcionar información pertinente en relación a la docencia.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Al interior de la División, el flujo de información permite la toma de decisiones. Hace falta reforzar la generación, difusión y acceso a la información con otras instancias de la Unidad.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Al interior de la División, el flujo de información a través de las juntas departamentales y la Coordinación Divisional de Docencia, permite la toma de decisiones. Hace falta reforzar la generación, difusión y acceso a la información con otras instancias de la Unidad.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Hace falta reforzar la generación, difusión y acceso a la información al interior de la División con otras instancias de la Unidad.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos. **AL SECRETARIO DE UNIDAD** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN Y JEFES DE DEPARTAMENTO** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN Y JEFES DE DEPARTAMENTO** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN Y JEFES DE DEPARTAMENTO** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
1.8	Procurar que existan metodologías, indicadores y criterios que orienten, midan y evalúen la planeación y el desarrollo de la función de docencia		**Rectoría y Secretaría** Cuentan, en forma independiente, con metodologías, indicadores y criterios, cada una de ellas evalúa las actividades de su interés.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Las diferentes instancias cuentan, en forma independiente, con metodologías, indicadores y criterios, cada una de ellas evalúa las actividades de su interés.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Las diferentes instancias cuentan, en forma independiente, con metodologías, indicadores y criterios, cada una de ellas evalúa las actividades de su interés.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Las diferentes instancias cuentan, en forma independiente, con metodologías, indicadores y criterios, cada una de ellas evalúa las actividades de su interés.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Conformar, junto con los directores de división, los jefes de departamento y la Secretaría de Unidad, un sistema único de información sobre la docencia, con metodologías, indicadores y criterios de evaluación idóneos.			
II	**PARTICIPACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES ACADÉMICAS DE LOS ALUMNOS**										
2.1	Apoyar las iniciativas de los alumnos que fomenten el sentido de pertenencia e identidad con la Unidad		**Rectoría** **LICENCIATURA.** Existe un Centro de Enlace Estudiantil que tiene como propósito apoyar las iniciativas de los alumnos. El PIVU y la UAMistad son eventos tradicionales orientados a fomentar el sentido de pertenencia e identidad. Se han organizado entregas de reconocimiento a los alumnos de alto desempeño académico. **Secretaría** No tiene instancias específicamente orientadas a apoyar las iniciativas de los alumnos.	**LICENCIATURA.** Se ha apoyado a través de la organización de eventos, de los centros de consulta, del IVU (Inducción a la Vida Universitaria), del Club de Matemáticas, de la relación con los coordinadores de licenciatura y de las iniciativas de los alumnos que se presentan en el Consejo Divisional. Se ha organizado entrega de reconocimientos a los alumnos de alto desempeño académico. Por su parte, en algunas licenciaturas los alumnos han organizado ceremonias de entrega de reconocimientos. **POSGRADO.** Con relación al posgrado, no se proporcionó información.	**LICENCIATURA.** Se han apoyado a través de la organización de congresos y ponencias, de ferias de libro, entregas de reconocimiento a los mejores promedios y conclusión de créditos, de cursos alternos dentro del tronco general de asignaturas, de la participación en eventos especializados, de la publicación de dos revistas Sapiencia y Tiempo Económico, del otorgamiento de apoyo para la elaboración del periódico mural. **POSGRADO.** Con relación al posgrado, no se proporcionó información.	**LICENCIATURA.** Se ha organizado el PIVU Divisional, la Expo CYAD y algunos otros eventos. **POSGRADO.** Con relación al posgrado, no se proporcionó información.	Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, puesto que la Política contempla únicamente las iniciativas generadas por los alumnos, aunque en la práctica éstas pueden provenir de otros miembros de la comunidad universitaria.	**AL RECTOR DE UNIDAD** Dar mayor difusión, promoción y apoyo al Centro de Enlace Estudiantil e impulsar la participación de los alumnos –de licenciatura y de posgrado- en actividades que estimulen su sentido de identidad y pertenencia a la UAM-A. Difundir y apoyar las actividades de los equipos deportivos de alto rendimiento para fortalecer la imagen institucional.			
2.2	Propiciar las iniciativas de los alumnos que promuevan su formación académica, de manera tal que los alumnos de trimestres avanzados colaboren con los que inician sus estudios y compartan las experiencias académicas adquiridas			**LICENCIATURA.** Se ha cumplido a través de los centros de consulta, mesas, congresos, foros con egresados y el Club de Matemáticas. En particular, en el Departamento de Electrónica se tiene un programa piloto en el cual se incluyen ayudantes, servicio social y alumnos de los últimos trimestres para la administración del sistema de redes. Se tienen programas de visitas y eventos. **POSGRADO.** Con relación al posgrado, no se proporcionó información.	**LICENCIATURA.** Se han propiciado talleres intertrimestrales, publicaciones periódicas organizados por los alumnos, ferias de libro, jornadas jurídicas, debates, mesas redondas. **POSGRADO.** Con relación al posgrado, no se proporcionó información.	**LICENCIATURA.** Con relación a la licenciatura, no se proporcionó información. **POSGRADO.** Se ha propiciado a nivel de posgrado a través de seminarios de investigación.				

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
2.3	Establecer mecanismos para incorporar a los alumnos de las licenciaturas y posgrados a los espacios colectivos de docencia que correspondan			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** En los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional se contempla que los alumnos podrán participar en calidad de asesores. No obstante, en la práctica los alumnos no participan en los GTD.	**LICENCIATURA.** En los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional no se contempla que los alumnos participen en los ejes curriculares. **POSGRADO.** Se señala que se encuentra en elaboración una propuesta en la modificación de los lineamientos de investigación para que los alumnos participen en los comités de posgrado.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** La inexistencia de lineamientos no permite el análisis de la Política.			**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los GTD para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse y en su caso, participen en los asuntos de su interés.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los ejes curriculares para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse y en su caso, participen en los asuntos de su interés. **AL CONSEJO DIVISIONAL** Incorporar en los lineamientos divisionales los mecanismos que hagan posible la participación de los alumnos en los ejes curriculares.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir ante la comunidad divisional, las funciones y actividades de los colectivos de docencia para que los alumnos de licenciatura y de posgrado puedan informarse y en su caso, participen en los asuntos de su interés.
2.4	Integrar y/o fortalecer, con la participación de los alumnos, comisiones académicas semipermanentes y de órganos colegiados, encargadas de evaluar y hacer recomendaciones para el desarrollo y la operación de los planes y programas de estudio		**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple a través del Consejo Académico.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple a través del Consejo Divisional.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple a través del Consejo Divisional.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple a través del Consejo Divisional.	Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, ya que el artículo 71 del Reglamento Orgánico menciona que las comisiones académicas son integradas únicamente por profesores.				
2.5	Establecer modalidades de asesoría universitaria para que los alumnos cuenten con orientación adecuada en su formación académica individual.		**Rectoría LICENCIATURA.** Se cuenta con una propuesta para implementar el Programa de Tutorías.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la política a través de asesorías disciplinarias, en modalidad individual y grupal para ciertas UEA.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la política a través de asesorías disciplinarias, en modalidad individual y grupal para ciertas UEA.	No se cuenta con información	Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, pues la Política no distingue los conceptos de asesorías y tutorías. La "asesoría universitaria" establecida en la Política, está más relacionada con la modalidad de tutoría en los términos en que se interpreta actualmente. La Política no prevé la importancia de contar con un sistema de evaluación del desarrollo y del impacto de las asesorías y de las tutorías.	**AL RECTOR DE UNIDAD** Implementar, con la colaboración de los directores de división y los jefes de departamento, el Programa Institucional de Tutorías, que también contemple estrategias de evaluación y seguimiento.			
2.6	Diseñar programas que propicien la participación activa de los alumnos en los deportes y la cultura, que coadyuven a su formación universitaria integral		**Rectoría y Secretaría LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política aunque hay limitaciones operativas y presupuestales.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Hay actividades pero no programas.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Hay actividades pero no programas.	**LICENCIATURA.** Se estableció como requisito dentro de los planes de estudio, participar en programas culturales o deportivos.		**AL SECRETARIO DE UNIDAD** Diversificar las actividades deportivas y mejorar las condiciones para su realización.			

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
2.7	Procurar que los talleres, laboratorios, cómputo, biblioteca y demás servicios, contribuyan al desarrollo de la vida académica con suficiencia, calidad y oportunidad que merecen los alumnos	Los instructivos de Consejo Académico que regulan el uso de los servicios e instalaciones, están en proceso de ser actualizados.	**Consejo Académico** Se cuenta con instructivos que regulan el uso de los servicios e instalaciones, sin embargo, no están actualizados. **Rectoría y Secretaría** La Unidad ha mejorado diversos servicios a través de fondos UAM y externos. Solamente la Secretaría de Unidad cuenta con mecanismos para evaluar los servicios.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política a través de la aplicación de fondos internos y externos (PIFI, PIFOP y PNP) para la mejora de laboratorios, talleres, centros de cómputo y de consulta.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política a través de la aplicación de fondos internos y externos (PIFI, PIFOP y PNP) para la mejora de la Coordinación de Lenguas Extranjeras y de salas de cómputo.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política a través de la aplicación de fondos internos y externos (PIFI y PNP) para la mejora de talleres y laboratorios, aunque no se hace mención de la calidad y suficiencia de los mismos.	Mantener actualizados los instructivos.	**AL RECTOR DE UNIDAD** Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios responsabilidad de la Rectoría, como son el Centro de Enlace Estudiantil, la Oficina de Egresados, las Secciones de Actividades Culturales y de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos, entre otros. Ampliar y diversificar el uso de medios para difundir los servicios que se ofrecen en la Unidad. Revisar el diseño y funcionalidad de la página web de la Unidad de tal manera que atienda a las necesidades de los usuarios, y no a la estructura orgánica. **AL SECRETARIO DE UNIDAD** Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la Secretaría. Modernizar (aprovechando los servicios en línea) y ampliar la realización de trámites académico-administrativos.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la División. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que la División presta a sus alumnos. **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la División. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios que la División presta a sus alumnos. Ampliar los horarios de servicio en el centro de lenguas extranjeras.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Difundir las actividades, ampliar los horarios y promover la mejora continua de los servicios que presta la División. Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en los talleres y laboratorios) que la División presta a sus alumnos. Actualizar los equipos de los laboratorios y talleres y habilitar los espacios que lo requieran. **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Establecer mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios (principalmente en talleres y laboratorios) que los departamentos prestan a sus alumnos de licenciatura y de posgrado.
III	**FORMACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA**										
3.1	Impulsar la profesionalización de la docencia, de acuerdo a las características de cada campo de conocimiento, a través de la actualización disciplinaria y pedagógica que incorpore las tendencias actuales en el terreno educativo y las metodologías innovadoras que contribuyan a elevar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje		**Rectoría** Ha implementado un programa de actualización centrado en la formación pedagógica, en el desarrollo de valores y actitudes, y en el uso de tecnologías. Por su parte, la actualización disciplinaria se ha delegado a las divisiones. Sin embargo no hay mecanismos de evaluación del impacto en la actividad docente.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple con diversos grados de efectividad mediante becas de posgrado, asistencia y organización de eventos académicos, y actividades de vinculación.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple con diversos grados de efectividad mediante becas de posgrado, asistencia y organización de eventos académicos, y actividades de vinculación.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple dado que para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, se requiere la participación de los profesores en cursos de formación pedagógica, didáctica o profesional de al menos 20 horas de duración al año. Asimismo, existen diversos grados de efectividad tales como becas de posgrado, asistencia y organización de eventos académicos, y actividades de vinculación.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Implementar mecanismos de evaluación del impacto del Programa de Formación Docente, en el mejoramiento de la docencia.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación pedagógica que ofrece la Rectoría de la Unidad. Fortalecer los programas de actualización disciplinar.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación pedagógica que ofrece la Rectoría de la Unidad Fortalecer los programas de actualización disciplinar **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Coadyuvar con la División en los programas de actualización disciplinar de la docencia.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Participar en el diseño de la oferta de los cursos de formación pedagógica que ofrece la Rectoría de la Unidad. Fortalecer los programas de actualización disciplinar.

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
3.2	Elaborar y promover programas de apoyo para los alumnos de nuevo ingreso		**Rectoría** **LICENCIATURA.** Ha fomentado iniciativas como el PIVU, el Centro de Enlace Estudiantil, el seguimiento a alumnos de nuevo ingreso, así como material de difusión de los servicios que presta la Unidad. También se ha apoyado presupuestalmente a través de un aumento de las becas PRONABES. **POSGRADO.** Se han apoyado presupuestalmente a través de becas UAM.	**LICENCIATURA.** Se cuenta con el IVU, en el cual se hace una evaluación diagnóstica y en función de los resultados se ofrece la opción de participar en el Trimestre de Nivelación Académica. También se ha apoyado presupuestalmente a través de un aumento de las becas PRONABES. **POSGRADO.** Se ofrecen cursos propedéuticos.	**LICENCIATURA.** Se aprovecha el PIVU de la Unidad para dar pláticas informativas y realizar recorridos por las instalaciones de la División. **POSGRADO.** No se cuenta con información.	**LICENCIATURA.** Ha fomentado iniciativas como el PIVU divisional, además de proporcionar material de difusión del Tronco General. **POSGRADO.** No existe un programa para este nivel.			**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de licenciatura. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso a nivel licenciatura. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Evaluar con mayor precisión el impacto de los programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de licenciatura. Generar programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso de posgrado.
3.3	Elaborar y promover cursos y talleres que favorezcan el autoaprendizaje de los alumnos, así como su actualización técnica y profesional		**Rectoría** **LICENCIATURA.** Se han realizado múltiples actividades a través de la Coordinación General de Desarrollo Académico. **POSGRADO.** No hay actividades dirigidas específicamente a alumnos de posgrado.	**LICENCIATURA.** Se cuenta con el Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI) y con actividades de actualización. **POSGRADO.** No hay actividades dirigidas específicamente a alumnos de posgrado aunque el diseño de los planes y programas tiene énfasis en el autoaprendizaje.	**LICENCIATURA.** Se procura la actualización y en menor medida el autoaprendizaje. **POSGRADO.** No hay actividades dirigidas específicamente a alumnos de posgrado aunque el diseño de los planes y programas tiene énfasis en el autoaprendizaje.	**LICENCIATURA.** Se procura la actualización y en menor medida el autoaprendizaje. **POSGRADO.** No hay actividades dirigidas específicamente a alumnos de posgrado aunque el diseño de los planes y programas tiene énfasis en el autoaprendizaje.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Instrumentar proyectos de apoyo a la docencia, dirigidos a fortalecer la capacitación pedagógica enfocada a la inducción del autoaprendizaje y a fomentar la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Ampliar la oferta de UEA en el Sistema de Aprendizaje Individualizado e impulsar el uso de nuevas tecnologías. **A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO** Participar en la consolidación del Sistema de Aprendizaje Individualizado tanto en la incorporación de otras UEA, como en la asignación de profesores al Sistema.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado que incorporen el uso de nuevas tecnologías.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Instrumentar sistemas de aprendizaje individualizado y que contemplen la incorporación de nuevas tecnologías.
IV	**PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**										
4.1	Evaluar periódicamente los planes y programas de estudio y, en su caso, proponer las adecuaciones, modificaciones, supresiones y/o creaciones pertinentes			**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política. Las evaluaciones externas y las acreditaciones han contribuido a lograr el objetivo de esta Política.	**LICENCIATURA.** Existen lineamientos divisionales que establecen la evaluación permanente de planes y programas de estudio en cada una de las licenciaturas y se cumplen de manera diferencial. **POSGRADO.** Aunque no hay lineamientos al respecto, todos los programas en posibilidad de ser evaluados, se han sometido a evaluaciones externas.	**LICENCIATURA Y POSGRADO.** Se cumple la Política. Las evaluaciones externas han contribuido a lograr el objetivo de esta Política.			**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Cuidar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente. **AL CONSEJO DIVISIONAL** Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de la División con el fin de sustentar la creación o supresión de los planes y programas de estudio.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Cuidar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente. **AL CONSEJO DIVISIONAL** Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de la División con el fin de sustentar la creación o supresión de los planes y programas de estudio.	**AL DIRECTOR DE DIVISIÓN** Cuidar que los planes de estudio de licenciatura sean evaluados y/o acreditados periódicamente. **AL CONSEJO DIVISIONAL** Evaluar la relevancia y pertinencia de la oferta educativa de la División con el fin de sustentar la creación o supresión de los planes y programas de estudio.

ANEXO A.

Síntesis de los avances de las Políticas Operativas de Docencia, problemas relacionados con su ejecución y recomendaciones pertinentes.

		AVANCES Y PROBLEMAS					RECOMENDACIONES				
	Políticas	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD	Consejo Académico	Rectoría / Secretaría	CBI	CSH	CYAD
4.2	Elaborar e impulsar campañas sistemáticas de información que promuevan los planes y programas de estudio, orienten vocacionalmente y contribuyan a captar aspirantes con un mejor perfil académico		**Rectoría y Secretaría LICENCIATURA.** Se está trabajando en un programa de difusión de los planes y programas de estudio y de captación de aspirantes con mayor probabilidad de concluir su formación profesional.	**LICENCIATURA.** Se apoyan las actividades de Rectoría y Secretaría.	**LICENCIATURA.** Se apoyan las actividades de Rectoría y Secretaría.	**LICENCIATURA.** Se apoyan las actividades de Rectoría y Secretaría.		**AL RECTOR DE UNIDAD** Consolidar e integrar el trabajo de las distintas instancias para promover la oferta educativa y atraer aspirantes con mayores probabilidades de concluir su formación profesional			
4.3	Elaborar un programa a corto, mediano y largo plazos que procure, a los alumnos de licenciatura y de posgrado, el dominio suficiente de una segunda lengua						Se recomienda al Presidente del Consejo Académico proponer la integración de una Comisión que analice la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia, ya que se consideró que esta Política no puede instrumentarse con la estructura actual porque la responsabilidad de enseñar las lenguas extranjeras recae en un departamento académico que no puede crecer al mismo nivel de la demanda que los planes de estudio establecen, en tanto no está concebido como un servicio universitario a nivel de Unidad que pudiese contratar profesionales para tal fin.				

Análisis de los avances de las políticas operativas de docencia de la unidad azcapotzalco y detección de los problemas relacionados con su ejecución

- Antecedentes
- Mandato de la Comisión
- Metodología de trabajo
- Estructura de los resultados que acompañan al dictamen
- Avances y problemas en el cumplimiento de las Políticas

Políticas Operativas de Docencia (POD)

- Aprobadas por Consejo Académico, en sesión 243, de los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003
- Propósito:

  Orientar las acciones que propicien el mejoramiento de la docencia, con base en las características y necesidades de la Unidad Azcapotzalco

Políticas Operativas de Docencia

Los cuatro rubros fundamentales:

I. Organización de la docencia
II. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos
III. Formación para el mejoramiento de la docencia
IV. Planes y programas de estudio

4556

Recomendaciones de la Comisión que formuló las POD

- Aprobadas por el Consejo Académico en su sesión 243, celebrada los días 30 de enero y 12 de febrero de 2003
- Recomendación 1.2 al Presidente del Consejo Académico:

  Proponer la integración de una Comisión que evalúe la funcionalidad de las Políticas Operativas de Docencia y la periodicidad de la misma

Origen y mandato de la Comisión

- El Decimosexto Consejo Académico, en la sesión 276, celebrada el día 12 de diciembre de 2005, integró la Comisión
- Mandato:

  Analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes

Metodología de trabajo

- Análisis del marco legal de la Universidad y de la Unidad
- Identificación de órganos o instancias relacionadas con el cumplimiento de cada política
- Solicitud de información a los órganos o instancias identificadas

Metodología de trabajo

- Integración y análisis de la información recibida
- Discusión e identificación de avances, problemas y observaciones sobre las POD
- Elaboración de recomendaciones a los diferentes órganos e instancias

4557

Consideraciones de la Comisión

- Se reconocieron las diferencias en la organización y operación de cada división académica
- El análisis sobre el cumplimiento de las políticas se basó, esencialmente, en la información proporcionada por las instancias correspondientes
- La información recibida se procesó e interpretó de acuerdo con las diferentes perspectivas de los integrantes de la Comisión

Estructura de los resultados que acompañan al dictamen

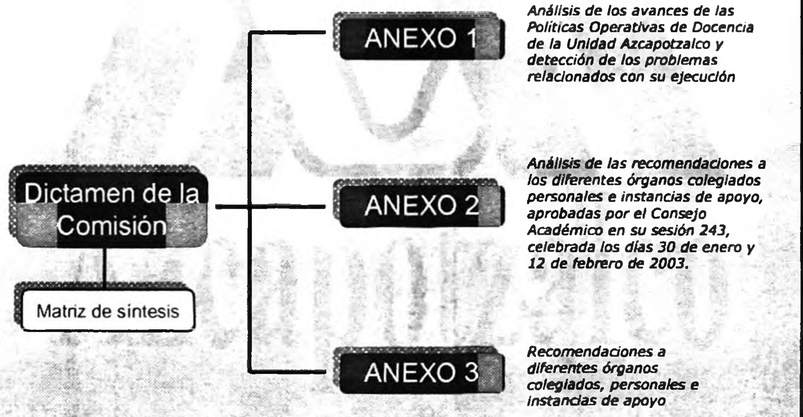

Avances y problemas en el cumplimiento de las Políticas Operativas de Docencia

I. Organización de la docencia

- Avances
  - Creación y formalización de colectivos docentes
  - Incorporación de la mayoría de PTC
  - Apoyo financiero a algunas de las necesidades de los colectivos docentes
  - Mejora en la información sobre la docencia

4558

I. Organización de la docencia

- Problemas
  - No existen criterios de evaluación y seguimiento del trabajo de los colectivos de docencia
  - Dificultad operativa en el proceso de auscultación
  - Los colectivos de docencia funcionan en diversos grados
  - Carencia de un sistema único de información de la función docente

II. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos

- Problemas
  - Pocas iniciativas de los alumnos
  - Baja participación de alumnos en espacios colectivos de docencia
  - Limitaciones operativas y presupuestales para actividades culturales y deportivas
  - Insuficiencia para satisfacer las crecientes demandas académicas y de servicios universitarios
  - Carencia de instructivos actualizados para el uso de servicios e instalaciones

II. Participación y mejora de las condiciones académicas de los alumnos

- Avances
  - Apoyo a las iniciativas de integración de los alumnos
  - Organización de eventos para fomentar el sentido de pertenencia de los alumnos con la UAM-A
  - Participación de los alumnos en órganos colegiados
  - Mejoramiento de instalaciones para realización de actividades académicas con fondos UAM y fondos externos

III. Formación para el mejoramiento de la docencia

- Avances
  - Fortalecimiento de la docencia a través del programa de formación docente y de actividades de actualización disciplinaria
  - Programas de apoyo a alumnos de nuevo ingreso
  - Actividades para inducir el autoaprendizaje en los alumnos

4559

III. Formación para el mejoramiento de la docencia

- Problemas
  - Falta de mecanismos de evaluación del impacto del programa de formación docente
  - Limitados programas de apoyo para alumnos de nuevo ingreso a los posgrados

IV. Planes y programas de estudio

- Avances
  - Adecuaciones continuas de planes y programas de estudios
  - Impulso a evaluaciones y acreditaciones externas
  - Acciones para la captación de más y mejores aspirantes
  - Programa de cursos sabatinos para el estudio de lenguas extranjeras

IV. Planes y programas de estudio

- Problemas
  - Algunos programas de estudio no se han actualizado todavía
  - Incapacidad institucional para satisfacer la demanda generadas por los planes de estudio para el conocimiento de una lengua extranjera

Recomendaciones

- a los diferentes órganos colegiados e instancias de apoyo aprobados por Consejo Académico en su sesión 243

- a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo

0960 4560

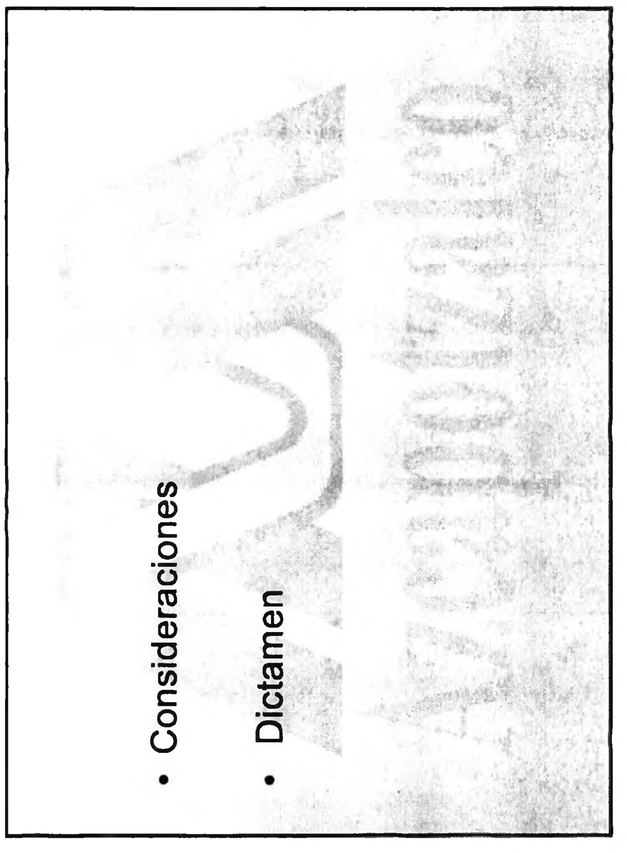
• Consideraciones
• Dictamen

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco
Consejo Académico

20 de marzo de 2007
Caua-97/07

Dr. Adrián de Garay Sánchez
Presidente del Consejo Académico
Presente

En virtud de que el 30 de marzo vence el plazo para que concluya su dictamen la *Comisión encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco,* solicito a usted se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión, la Autorización de una prórroga para el 25 de abril.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco
Consejo Académico

20 de marzo de 2007
Caua-98/07

Dr. Adrián de Garay Sánchez
Presidente del Consejo Académico
Presente

En virtud de que el 23 de marzo de 2007 vence el plazo para que concluya su dictamen la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta a la comunidad universitaria con objeto de recibir opiniones y, en su caso, propuestas para adecuar o modificar el instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco*, solicito a usted se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión, la Autorización de una prórroga para el 25 de abril.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

DRA. SYLVIE TURPIN MARION
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Av. San Pablo No. 180, Col. Reynosa Tamaulipas
Delegación Azcapotzalco, 02200, México, D.F.
Tels.: 5318-9202 Fax: 5382-4052
email: jefconsejo@correo.azc.uam.mx
www.azc.uam.mx/html/servicios.html

Informe que presenta el Comité Electoral del Decimosexto Consejo Académico sobre el proceso de elección de representantes para conformar el Decimoséptimo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco periodo 2007-2009.

Antecedentes

Con el propósito de instrumentar el proceso de elección, los miembros del Comité Electoral se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Unidad los días 15 y 21 de febrero del 2007 para elaborar la Convocatoria, la cual fue aprobada por el Consejo Académico en su sesión 289, celebrada el lunes 05 de marzo del presente. Después de aprobada la Convocatoria, se procedió a hacer público su contenido el 7 de marzo del 2007.

Posteriormente los miembros del Comité Electoral se reunieron los días 14 y 20 de marzo, para revisar los formatos para registro de las planillas, definir los mecanismos de difusión del proceso de elecciones, seleccionar los distintos colores para las cédulas de votación, acordar el número de boletas que debían imprimirse con base en las estadísticas de las votaciones anteriores y los procedimientos de verificación de los padrones de votantes en los tres sectores.

Los mecanismos de difusión consistieron en: 1) elaboración y distribución de 3,000 trípticos para los tres sectores; 2) elaboración y colocación de 4 mantas en sitios estratégicos de la Unidad; 3) inserción en la página web de la Unidad; 4) envío de mensajes en el correo electrónico; 5) colocación de carteles en los distintos espacios de la Unidad.

Para cubrir las 29 representaciones ante el Decimoséptimo Consejo Académico, hasta el 19 de marzo, fecha límite para el registro, se inscribieron 19 planillas por parte del sector académico, 43 por el sector alumnos y 2 por el sector administrativo de la Unidad. Se procedió a verificar de conformidad con la información proporcionada por las Coordinaciones de Recursos Humanos y Sistemas Escolares, que los participantes cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Del total de planillas registradas, dos de ellas, pertenecientes al sector de alumnos, retiraron su postulación, por lo que fueron validadas finalmente 62 planillas; quedando vacante únicamente la representación de los profesores del Departamento de Derecho.

El Comité Electoral se constituyó en reunión permanente según lo establece el artículo 26 del RIOCA, el día 14 de marzo de 2007, de la cual se levantó el acta correspondiente que a continuación se describe:

ACTA GENERAL DE HECHOS

A las 9:00 horas del lunes 26 de marzo de 2007, se procedió a trasladar y revisar el material necesario para efectuar el proceso electoral, a la plaza COSEI; dicho material consistió en: padrón electoral, cédulas de votación, urnas, carteles, plumines, cintas adhesivas y otros materiales de apoyo; también se verificó que las urnas, una vez armadas, estuvieran vacías antes de sellarlas.

A las 10:00 horas inició el proceso electoral permitiéndose a los votantes ejercer su derecho electoral; la etapa de votaciones culminó a las 18:00 horas, por lo cual se procedió a sellar las urnas, para proceder al traslado de las mismas hacia la Sala de Consejo Académico.

A las 19:00 horas culminó el periodo de recepción de recursos de inconformidad por irregularidades observadas, habiéndose recibido 2 documentos al respecto.

A las 19: 00 horas inició el escrutinio público de los votos depositados en las urnas, para lo cual se nombraron cuatro miembros: uno que sacaba las cédulas de votación de las urnas, otro que decía en voz alta el nombre de la planilla elegida en cada una; uno más que verificaba el nombre de la planilla voceada y el que anotaba el conteo en el pizarrón que estaba en el lugar de las votaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos en este proceso de elección, los miembros presentes procedieron a la elaboración de las tablas siguientes:

Sector de Académicos

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representación	Planilla	Votos	Abs.	Nulos	Total
Ciencias Básicas	Proactiva	33	3		36
Electrónica	Planilla Roja	8			37
	Blanca	29			
Energía	Planilla Magenta	10			10
Materiales	Acero-Concreto	27	2		60
	Planilla Azul	31			
Sistemas	Garambullo	25			39
	Regeneración	14			

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Administración	Amarilla	13	1		14
Economía	Platino	16	3		19
Humanidades	Lila	20			20
Sociología	Deliberar	18			
	Académicos	21			39

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Evaluación del Diseño en el Tiempo	Sinergia	21			
	Diálogo y Apertura	5			
				1	27
Investigación y Conocimiento	Responsabilidad	13	1		14
Del Medio Ambiente	Medio Ambiente	14			
			1		15
Procesos y Técnicas de Realización	Lapideos	14			
	Horizontes	19			
					33

Sector de Alumnos
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representación	Planilla	Votos	Abs.	Nulos	Total
Ambiental y Metalúrgica, Maestría en Ciencias de la Computación, Especialización. Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería y Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural	Ikma	23	2		55
	Planilla Verde	10			
	H&H Ambiental-Metalúrgica	20			
Industrial y Civil	Orgullo Industrial-Civil	32	3	1	84
	H&B	48			
Eléctrica, Física y en Computación	Icef	43	2		135
	Compublackros	26			
	Gamma	37			
	H&H	27			
Electrónica	Zumpies	11	3	2	16
Mecánica y Química	H&H Química y Mecánica	34			112
	Mecánica-Química	17			
	Acción y Democracia	61			

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Administración	H&H Administración	8	3	2	52
	Enlace Administrativo	8			
	Ollín Administrativo	31			
Derecho	Planilla Independiente democrática	39	4	8	226
	Enlace Jurídico	42			
	Ollín Jurídico	54			
	Perfección Universitaria	8			
	José Vasconcelos	2			
	Conciencia Universitaria independiente	69			
Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas	Independiente Democrática Económica	20	7	6	93
	Enlace Económico	10			
	Caeteris Paribus	50			
Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas	Axcan	49	3	2	116
	Alianza Estudiantil	27			
	Versus Sociológica	5			
	Ollín Sociológico	30			
5ª. Representación Cualquier licenciatura de la División, Maestría en Historiografía de México y Especialización en Literatura del Siglo XX.	Conciencia Universitaria Independiente Social	113	50	12	469
	Enlace	56			
	Ollín 5ta. Representación	175			
	Libertad y Autonomía Universitaria	63			

Sector de Alumnos

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Representación	Planilla	Votos	Abs.	Nulos	Total
Arquitectura	Balam	13			
	Alanís-Vázquez	22			
	Arquituam	55			
			3		93
Diseño de la Comunicación Gráfica	Uno				
	AM/FM	25			
	Leonardo "El Terrible"	3			
	Mimbre	26			
			1		55
Diseño Industrial	Planilla CyAD	13			
			6	1	20
4ª. Representación	AM/FM*	25			
					25

*NOTA: De conformidad con la modalidad 2, inciso c), fracción II, párrafo segundo de la Convocatoria para los alumnos, la 4ª Representación corresponde a esta planilla.

Sector de Administrativos

	Votos	Abs.	Nulos	Total
Conciencia Universitaria	43			
Alternancia	13			
		4		60

A las 22:50 horas, después de terminado el cómputo de votos, se procedió según lo acordado, a la revisión de los 2 recursos presentados, de los cuales se anexan los documentos originales. El Comité Electoral los declaró improcedentes.

Los recursos recibidos fueron:

Nombre del recurrente	Día y hora de recepción	Contenido	Resolución	Motivos
1.- Juan de Dios Francisco Vega Ríos y Carlos Anaya Gómez.	26 de marzo del 2007, a las 18:48 horas	Señalan reparto de propaganda e inducción al voto en apoyo a la planilla Versus	Improcedente	El Comité Electoral considera insuficientes los elementos para acreditar la conducta.
2.- Gerardo Trujillo, Jesús Castañeda, Diana López Martínez y Marco Antonio Pliego Laguna.	26 de marzo del 2007, a las 19:00 horas	Señalan destrucción de propaganda, campaña de difamación e inducción al voto.	Improcedente	El Comité Electoral considera insuficientes los elementos para acreditar la conducta.

Siendo las 23:20 horas del día 26 de marzo del 2007, se dio por concluida la jornada electoral, declarando ganadores a los integrantes de las siguientes planillas:

SECTOR ACADÉMICOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Ciencias Básicas
Proactiva, propietario: Hugo Solís Correa, suplente Gustavo Mauricio Bastién Montoya.

Departamento de Electrónica
Blanca, propietario: Víctor N. Tapia Vargas, suplente José I. Vega Luna.

Departamento de Energía
Planilla Magenta, propietario: Juan R. Morales Gómez, suplente Javier C. Osorio Jiménez.

Departamento de Materiales
Planilla Azul, propietario: Alonso Gómez Bernal, suplente Elizabeth Garfias García.

Departamento de Sistemas
Garambullo, propietario: Rafael López Bracho, suplente Beatriz A. González Beltrán.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Administración
Amarilla, propietaria**:** Ana Ma. García Ramírez, suplente Alejandro Montes de Oca Osorio.

Departamento de Derecho: No hubo registrados.

Departamento de Economía
Platino, propietaria: Eunice L. Taboada Ibarra, suplente Ricardo M. Buzo de la Peña.

Departamento de Humanidades
Lila, propietario: Ociel Flores Flores, suplente Alejandro Ortiz Bulle Goyri.

Departamento de Sociología
Académicos. Propietaria: Ma. Soledad Cruz Rodríguez, suplente Romualdo López Zárate.

División Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Sinergia, propietaria: Judith Nasser Farías, suplente Ma. de los Ángeles Hernández Prado.

Departamento de Investigación y Conocimiento:
Responsabilidad, propietaria: Julia Vargas Rubio, suplente Roberto Real de León.

Departamento del Medio Ambiente
Medio Ambiente, propietario: Guillermo Corro Eguía, Suplente Martha Patricia Ortega Ochoa.

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Horizontes, propietario: Ernesto Noriega Estrada, suplente Juan G.Gerdinngh Landin.

SECTOR DE ALUMNOS

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Ambiental y Metalúrgica, Maestría en Ciencias de la Computación, Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería y Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural
Ikma, propietario: Moisés Arias Escandón, suplente Iván Klériga Blanco.

Ingenierías Industrial y Civil
H&B, propietario Rogelio García de León Hernández, suplente Aurora de la Salud Reyes Suárez.

Ingenierías Eléctrica, Física y en Computación
Icef, propietario: Erick Omar Isaac Villalobos Manzano, suplente Juan Carlos León Choreño.

Ingeniería Electrónica
Zumpies, propietario: Erick Valencia Martínez, supalente Eduardo Jesús Servín Morales.

Ingenierías Mecánica y Química
Acción y Democracia, propietario: Gildardo Palacios López, suplente Germán Nahum Escárcega Arriaga.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Administración
Ollín Administrativo, propietario: José Manuel Temiquetl López, suplente Rafael Roberto Arellano Ramírez.

Derecho
Conciencia Universitaria Independiente, propietario: Juan Carlos Rodríguez Vélez, suplente Betsabé Sharon Castillo Romero.

Economía, Maestría en Economía y Doctorado en Ciencias Económicas
Caeteris Paribus, propietario: Francisco Javier Pérez Cigarroa, suplente Edgar Alejandro Bruendía Rice.

Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas
Axcan, propietario Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón, suplente Luis Miguel Tapia Bernal.

5ª. Representación
Ollín 5ta. Representación, propietaria: Erika Inés Gutiérrez Vaca, suplente Oscar López Contreras.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arquitectura
Arquituam, propietaria: Chantal Avilés Vázquez, suplente David Isaac Barrera Vega.

Diseño de la Comunicación Gráfica
Mimbre, propietario: Iván Rivera Castellano, suplente Gisela Yanet Rosas Felguerez

Diseño Industrial:
Planilla CyAD, propietario Alberto Minero Aguirre, suplente Augusto Ricardo Bautista Paz.

4ª. Representación:
Am/Fm, propietario: Fidencio Mayorga Galicia, suplente César Antonio Martínez Tapia.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Conciencia Universitaria, propietario Cupertino Velázquez del Rosal, suplente Raúl Orozco Casillas

Alternancia, propietario: Francisco Andrés Flores Velasco, suplente Rogelio Rodríguez González

Para constancia de lo anterior firmaron los integrantes presentes del Comité Electoral la presente Acta correspondiente al proceso de elección.

A t e n t a m e n t e
COMITÉ ELECTORAL

M. en C. Arturo Aguilar Vázquez
Presidente

Dr. Emilio Sordo Zabay

Dr. Víctor Manuel Cuevas Ahumada

Lic. Gabriela Medina Wiechers

Arq. Celso Valdez Vargas

Mtro. Marco Antonio Marín Álvarez

Sr. Javier Hernández Sánchez

Sr. Cuauhtémoc Rojas Pavón

Sr. Sergio Arnulfo Rodríguez Parra

Srita. Berenice Martínez Gutiérrez

Srita. Imelda Flores Gómez

Sr. Ángel Reyes Hernández

México, D.F. a 26 de marzo de 2007.

4575

26/03/2007

COMITE ELECTORAL
PRESENTE

A TRAVÉS DE ESTA, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA "OLLIN", INCURRIERON EN UNA SERIE DE FALTAS GRAVES DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS, DE ENTRE LAS CUALES DESTACAN:

1. HABER DESTRUIDO MALINTENCIONADAMENTE PROPAGANDA DE PLANILLAS A LA SUYA.

2. HABER PROPICIADO DE MANERA DIRECTA CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN EN CONTRA DE PLANILLAS DISTINTAS A LA SUYA, Y DE LOS COMPAÑEROS QUE LAS REPRESENTAN, Y

3. HABER MANTENIDO Y ENTREGADO PROPAGANDA DE SU PLANILLA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y HABER HECHO PROSELITISMO POLÍTICO DE IGUAL MANERA.

POR LO ANTERIOR DESEAMOS QUE LO EXPUESTO EN ESTA CARTA, QUEDE COMO UN ANTECEDENTE PARA ACCIONES POSTERIORES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL, ATENTAMENTE:

Planilla "Axcan"

ALIANZA ESTUDIANTIL

UAM-A C.A.P.O.T.Z.A.L.C.O.
CONSEJO ACADÉMICO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Ricardo Trujillo (propietario).

Jesús Castañeda Macías (Propietario).

Diana López Martínez (Suplente)

PLANILLA VERSUS

MARCO ANTONIO PLIEGO LAGUNA

2042102243

19:00. 26/mar/07.

4576

México DF a 26 de marzo de 2007.

H. COMITÉ ELECTORAL
PROCESO DE CAMBIO DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO ACADEMICO
PRESENTE

De acuerdo al punto numero 11 de la Convocatoria emitida por el H. Consejo Académico para el cambio de representantes alumnos ante consejo académico, deseamos manifestar lo siguiente:

HECHOS

El día de hoy durante la Jornada Electoral pudimos observar a la **Srita. Zaira Galindo repartiendo propaganda e induciendo el voto** cerca de la casilla de votaciones del consejo académico.

En ese momento la Srita Galindo intentaba **convencer a los estudiantes de cambiar su voto y apoyar a la Planilla VERSUS para Consejo Académico,** y hacer proselitismo a favor de su propia candidatura para Consejo Divisional de CSH con la formula VERSUS.

Cabe mencionar, que contamos con un video que demuestra la acción ilegal de la Srita Galindo.

Firmamos bajo promesa de decir verdad

DERECHO

Fundado legalmente en las modalidades electorales de conformidad con los dispuestos en los articulos 22 de la ley organica, 26 y 28 del reglamento orgánico y con fundamento en el capitilo tercero del reglamento interno de los órganos colegiados académicos, el consejo académico de la UAM-Azcapotzalco

Modalidades
7.- fracc. b)
11.- en lo general.

Se expresa la total confianza en este honorable organo colegiado y su benéfica comisión electoral.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
MAR. 28 2007
CONSEJO ACADÉMICO
SECRETARÍA DEL

Recibí original
18:48 hrs.

Sr. Juan de Dios Francisco Vega Ríos.
(205314228)

Sr. Carlos Anaya Gómez.
(206313534)

OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADEMICO
Casa Abierta al Tiempo
ABR. 4 2007
UAM-AZCAPOTZALCO

4578

México, D.F. a 04 de abril de 2007.

A DR. JOSÉ LEMA LABADIE
RECTOR GENERAL DE LA UAM
A CONSEJO ACADÉMICO DE LA UAM

La crisis en la que se encuentra sumido nuestro país ha orillado a los miembros de la clase política a implementar estrategias que permitan la conservación y desarrollo del sistema que les ha permitido enriquecerse a costa del empobrecimiento y la exclusión de la mayoría de la población.

A lo largo de la historia, los estudiantes han conformado un sector fundamental para la resistencia frente a las políticas del capitalismo, han sido precursores de movimientos y luchas ejemplares como la de los médicos en 1966, el movimiento estudiantil - popular de 1968, decenas de movimientos de las normales rurales y la huelga de la UNAM en 1999 - 2000, entre otros, que han impedido la aplicación de estás políticas y que han encaminado la transformación de nuestro país.

Es por esto que hacia este sector se han dirigido estrategias autoritarias y represivas que permitan mantener el control e impedir la organización estudiantil fomentando el pensamiento conformista y apático.

Las universidades del país han sido objeto de una política represiva. En su Sesión 282, aprovechando el periodo vacacional para evitar críticas, el Consejo Académico de la UAM Azcapotzalco aprobó los días 14 y 25 de agosto el ***Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la unidad Azcapotzalco.*** En dicho *instructivo* se parte de la delimitación de los espacios abiertos al interior de la Universidad y, argumentando la necesidad de *armonizar* la utilización de éstos, se decidió regular la *realización de eventos*.

La aprobación de este Instructivo implica el control de las expresiones y actividades que, a partir de los criterios unilateralmente decididos por la Secretaría Académica de cada unidad, "no cuenten con autorización correspondiente, que no estén enmarcadas dentro de algún evento o que *perturben la vida académica...* que impliquen infracciones en materia de derechos de autor, en materia de comercio, en *materia administrativa* o que puedan constituir algún ilícito."

Estas restricciones ni son nuevas ni son impuestas sólo en la UAM. En los últimos años, el mismo instructivo con diferentes nombres ha sido promovido para su aplicación (unas veces con éxito, otras no) en diferentes escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Esto implica que no se trata de un instructivo que permita una relación más *armónica* entre los universitarios, sino de un programa bien estructurado que, tomando en cuenta la situación nacional, pretende cerrar espacios a cualquier actividad crítica que permita la organización de la comunidad universitaria. En ese sentido, no sólo se violentan los principios de la UAM como un espacio que promueve la crítica y la transformación de la sociedad, sino que también atenta contra las garantías individuales en lo que respecta la la libertad de expresión, asociación y tránsito.

Por estos motivos, los estudiantes constituidos en la Asamblea Estudiantil UAM-I consensamos hacer nuestra la exigencia de abrogación de dicho Instructivo por ser violatorio de nuestros derechos como estudiantes universitarios y como ciudadanos. Asumir nuestro papel como estudiantes universitarios va mucho más allá de asistir a clases, implica trabajar por la construcción de una sociedad justa.

¡No permitamos el despojo de los espacios abiertos en la universidad!
¡Todo nuestro apoyo y solidaridad para los compañeros de la unidad Azcapotzalco!

In Calli Izcahuicopa

Atentamente:

Asamblea Estudiantil de la UAM-I

asambleaestudiantil.uami@gmail.com

Se anexa el pliego petitorio que incluye la exigencia de abrogación del ***Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la unidad Azcapotzalco***, emanado de la Asamblea Estudiantil de la UAM-I, con las firmas que lo sustentan.

Representante de la
Asamblea Estudiantil
de la UAMI
Mónica Espinosa
Cázares

2

2 de 2

Dra. Sylvie Turpin Marion, Coordinadora de la comisión de analizar y, **en su caso**,
organizar un proceso de consulta...
A las y los integrantes de la Comisión.
A los asesores de la misma
Y con copia a Consejo Académico

P r e s e n t e.

Quines integramos la Asamblea Universitaria, mujeres y hombres, les hacemos llegar por medio de este conducto nuestra más ampliada inconformidad con respecto al funcionamiento y dinámica de las sesiones de dicha comisión.

Nosotras y nosotros, la Asamblea Universitaria (A. U.), demostramos en todo momento sensibilidad y flexibilidad con respecto a la participación de dos compañeros de dicha Asamblea, Nayeli Morquecho y Felipe Matías, en un espacio, la comisión de análisis, propuesto por Consejo Académico (en su cesión numero 284), del que quisiéramos manifestar lo siguiente:

Nuestra participación en dicha comisión, propuesta por este órgano colegiado, no es una concesión y ni mucho menos es producto un gesto dadivoso, es, justo, una responsabilidad democrática de la universidad, así como un deber de las autoridades puesto que abría que recordar que los principios magnánimos que han forjado ha ésta casa de estudios está impregnada en su leyenda misma de...*casa abierta al tiempo*. Así mismo, nuestros compañeros se dirigieron hacia ustedes siempre con respeto y honestidad, cumpliendo siempre con la responsabilidad de llevar la voz de miembros de diversas carreras de esta comunidad universitaria que se encuentran organizadas y organizados en la A U, si se quisiera verificar la veracidad de este argumento tan sólo véase las minutas y las listas de asistencias y se encontrarán que quienes más faltas tienen en la comisión son los representantes de ésta institución.

Por medio de nuestros compañeros siempre expusimos de manera puntual, en diversas ocasiones, los argumentos que demuestran que el "Instructivo para regular el desarrollo de actividades y eventos en los espacios abiertos de la Unidad Azcapotzalco", no sólo es ilegal por contrariar a la Legislación Universitaria, sino que es, incluso, inconstitucional por atentar contra la esencia misma de nuestra carta magna, las garantías constitucionales.

De igual manera, es gratificante saber que los argumentos planteados por la mayoría de los miembros del Departamento de derecho de ésta casa de estudios coinciden justo, casi en su totalidad, con los argumentos presentados por la A U. Aun cuando la opinión técnica del profesor Salcedo, que dicho sea de paso ha sido la única postura y argumentación que no coinciden con la mayoría de sus colegas de dicho departamento, difiere de nuestra argumentación, pero aun así dicha opinión no ha sido lo suficiente para demostrar que dicho instructivo se apegue a los marcos jurídicos mismos de La Ley orgánica de la Universidad y nuestra Carta Magna.

No obstante, hacemos nuestro más enérgico extrañamiento por las formas en que se planteó la solicitud de la opinión técnica del Abogado de la universidad, por no ser concensuada así como de la presentación de la misma en el tiempo límite que no permitía ni el análisis y ni mucho menos su discusión. A eso lo llamamos **argucias**. Además, manifestamos nuestro descontento por haber ignorado la opinión técnica y legítima de los especialistas (habría que recordarles que fueron propuestos y aprobados por Consejo Académico en la sesión 284) Agustín Pérez Carrillo y Alejandro Del Palacio quienes realizaron un documento llamado *Opinión legal sobre el Instructivo*, que nunca se tomó en cuenta, lógicamente esto ocasionó el desagrado y disgusto del

especialista Alejandro Del Palacio quien en respuesta de ello optó por retirarse de dicha comisión y no volver a presentarse y participar en la misma.

Aunado a ello, encontramos que diferentes comisionados encontraron fallas y debilidades conceptuales en la estructura de dicho instructivo, que más allá de la forma se encontró un problema de fondo en el que nunca se quiso indagar, sin contar por supuesto la del Abogado General quien reafirma que *dicho documento contiene imprecisiones que puede generar una interpretación contraria a sus propósitos...* (sic). Conscientes de ello en reiteradas ocasiones pedimos que la comisión sugiriera a Consejo que suspendiera dicha norma... perdón, instructivo puesto que se encuentra sujeta a análisis y discusión. Incluso, dicha propuesta se quiso someter, de la manera más sensible, a una "democrática votación" donde nuestros compañeros, ahora sí, por norma no tenían derecho a voto. Dato curioso, cuando se toma la decisión de pedir la opinión técnica del abogado general no se pregunta si se está de acuerdo y ni siquiera se somete a "democrática votación".

La consulta, si bien nos parece que esta puede ser una *vía rápida* que pudiera solucionar el dolor de cabeza pero no acabaría con la enfermedad. Es nuestra obligación denunciar que desde la primer sesión ya se tenía la consigna de imponer una consulta sin hacer un análisis, e incluso sin hacer caso omiso a la iniciativa de Consejo Académico, de... *Analizar y, en su caso, organizar un proceso de consulta (...)*. Por sentido común, el análisis es un estudio de contenidos y de formas, en éste caso del "instructivo", el cual nos ayudaría observar cuales son los mecanismos apropiados y subsecuentes que nos arrojaría a conclusiones y alternativas consensadas. Pero no, la mano negra fue siempre la de imponer a toda costa la consulta. Incluso, pensamos que este es un elemento que no permitió concretar el trabajo de la comisión, que ya en las ultimas, ha escasos dos días, se decidió entregar una propuesta de parchar al ilegítimo Instructivo para entregarlo a Consejo.

Así mismo, quisiéramos señalar que en todo este proceso de trabajo se utilizaron términos despectivos sobre nuestros compañeros, imponiéndoles el estigma de incapacitados, al llamarlos "sociólogos inexpertos en derecho", utilizando diminutivos mal intencionados como decir que son niñitos. Esto nos hace recordar la edición y publicación de una diatriba cobarde, porque nunca fue firmada y solo aparecía un eslogan desconocido de Estudiantes de Diseño, que decía más o menos así, "la Asamblea Universitaria es un pequeñito grupito de sociólogos inexpertos, macheteros de Atenco y que están con los revoltosos de la APPO en Oaxaca que quieren generar desorden(...)". Es este uno de tantos problemas de fondo de dicho Instructivo que hemos denunciado, ya que en esencia tiene impregnada la intolerancia de carácter fascistizoide (muy apropiada de la Derecha fraudulenta que desgobierna este País), puesto que busca, más allá de la convivencia como se quiere hacer ver, desaparecer toda iniciativa organizativa universitaria que luche por los intereses comunes, ya que estas tienen que someterse a un régimen burocrático dictatorial que faculte, a las mismas iniciativas, su derecho de existencia. Es en este sentido que nosotras y nosotros, la A U, en todo documento público hemos mantenido siempre nuestra figura pública y política, nunca, pero nunca, hemos hecho documentos públicos y después escondemos la mano.

Así mismo, señalamos que la coordinación y la relación de minutas de las sesiones, en la comisión, no llevaban el verdadero sentido explicativo que en todo momento

intentamos, por conducto de nuestros compañeros, exponer. Lo cual nos pareceuna arbitrariedad y una falta de respeto.

Por todo lo anterior y por medio de este conducto, manifestamos nuestra renuncia en el actual proceso de la comisión encargada de analizar, es decir, nuestros compañeros a partir de hoy dejarán de participar en el mencionado espacio, puesto que no queremos convertirnos ni en cómplices y ni mucho menos en paladines de una imposición y una ilegalidad a toda costa que dejará marcada el futuro de la Universidad.

Por su atención gracias y reiteramos que a partir de hoy las actividades de la Asamblea entraran en una fase de más contundencia en su accionar informativa contra la imposición, la ilegalidad y el autoritarismo.

A 20 de los corrientes, Asamblea Universitaria.

Por una casa Abierta al Tiempo, a la libertad y a la democracia.

Posdata: Es una lastima que como estudiantes no tengamos la información de los días en que se sesiona Consejo Académico pues hubiéramos, de hubiera, manifestado nuestra más agria inconformidad con su "esplendido" trabajo del Rector de la Unidad.

Asesores tecnicos!
Matias Reyes Telipe.
Morquecho Estrado. Nayeli

OFICINA TECNICA DEL CONSEJO ACADEMICO
Casa Abierta al Tiempo
MAR. 20 2007
UAM-AZCAPOTZALCO

OFICINA TECNICA DEL CONSEJO ACADEMICO
Casa Abierta al Tiempo
ABR. 4 2007
UAM-AZCAPOTZALCO

Al Consejo Académico
A la comunidad universitaria

P R E S E N T E S

Como es de su conocimiento, durante la sesión 284 de este "Honorable" órgano colegiado, estudiantes de diferentes carreras hicieron patente la inconstitucionalidad e ilegalidad vigente en un instructivo-reglamento que fue propuesto, elaborado y aprobado al margen de toda coherencia legal y política, razones suficientes para que se exigiera la abrogación de aquel documento. Y como resultado de ello se conformó una comisión en la que participarían consejeros académicos, expertos constitucionalistas y dos integrantes de la Asamblea Universitaria para analizar lo que aquí se había planteado.

Sin embargo, desde las primeras horas de trabajo de la comisión se haría evidente la nula disposición de las autoridades a analizar lo sustancialmente relevante, la cerrazón a escuchar e incluso el desdén con que fueron ignorados los argumentos jurídicos de los expertos y la clara tendencia a someter la expresión de la Asamblea Universitaria al aseverar, desde la segunda sesión, que sus integrantes tenían voz, pero no voto. La pantomima institucional perdía cada vez más la pretensión de ser un espacio abierto al diálogo y terminó por convertirse en la plataforma de impulso de una consulta inútil y de modificaciones superficiales.

Y quién podría negar entonces, la veracidad de aquella frase que dice "donde todos piensan igual, ninguno piensa demasiado". ¿Qué podría decirnos aquel que piensa al estructural-funcionalismo como único método y modelo para vivir y proyectarse a la comunidad; qué podría excusar alguien que proclama un orden normativo, incluso siendo éste ilegítimo, como la forma exclusiva de convivencia social. Habría que seguir escuchando a personas que, haciendo gala de su poca seriedad, se limitan a cambiar palabras por sus sinónimos y atreverse a llamar a eso un trabajo serio. Qué podría reprocharnos el autoritarismo personificado en alguien que en lugar de coordinar las sesiones, arrebataba la palabra para callar las opiniones divergentes de la aprobación del Instructivo. Qué beneficio puede traer a un análisis de tales magnitudes el pronunciar frases como "a mi me parece" "yo creo" e incluso "yo siento que el instructivo está bien". A qué ayuda la descalificación hecha por alguien a la Asamblea Universitaria reduciéndola a "pequeño grupo de sociólogos". En qué gran laguna queda la opinión legal de quien hace uso de su cargo para soslayar la aún más sólida opinión de sus representados y que además impulsa una consulta sin argumentos? Y es entonces cuando debemos preguntarnos: ¿qué se entregará a este Consejo después de tantas reuniones? Un documento producto de un corta y pega hecho al vapor y falto de estudio profundo.

No señores, esto no es digno de una comisión universitaria. No se pueden pronunciar tales enunciados sin argumento alguno. Habría sido más proporcionado a la condición de cada uno tomarse la molestia de revisar la Constitución, la Ley Orgánica y el

Reglamento de alumnos para poder sustentar, con fundamento, las conclusiones individuales. Eso habría sido un análisis y no los juicios de valor que circulan ahora a lo largo y ancho de las minutas.

Es por ello que la Asamblea Universitaria decidió no participar más en la mencionada comisión, y está aquí hoy para manifestar su inconformidad por lo que se ha narrado. Y no esperamos ya que nuestras palabras sean tomadas en su justo valor por quienes avalaron el retroceso en el ejercicio de nuestros derechos, así como no esperamos que las personas a las que hacemos mención tengan el valor de decir "yo soy el consejero estudiantil que pensó y sintió que el instructivo estaba bien"; o "yo soy la secretaria que arrebataba la palabra a quien osara no estar de acuerdo conmigo y además cerraba la puerta para que integrantes de la Asamblea Universitaria no escucharan el debate"; o "nosotras somos las profesoras que cambiaron las palabras espacios abiertos por su sinónimo espacios exteriores", o "yo soy el integrante que casi nunca opinó pero que envía a sus subordinados a seguir hostigando a la Asamblea", entre otras cosas más.

La Asamblea Universitaria no se limitará al poco margen de maniobra que ofrecen las autoridades de esta unidad porque sabemos que la ruta de la ilegalidad está trazada y en su elaboración ha colaborado la mayoría de sus integrantes aquí presentes, ya sea mediante la acción o a través de la muy cómoda omisión. Pero también sabemos que nuestras palabras sí han encontrado eco en el sector estudiantil, académico y laboral, que tenemos el ánimo y las fuerzas para continuar y que habrán de estar preocupados (y si no lo están deberían estarlo) quienes vienen aquí a levantar la mano sin tomar en cuenta la responsabilidad que implica ser representante de nuestra comunidad, ya que en nuestro siguiente paso, en las instancias correspondientes, los responsables serán mencionados por su nombre y apellidos, y no dudaremos en hacerlo también en contra de los que en un futuro, desde estos asientos, incumplan con sus obligaciones.

Construyendo la Libertad y la democracia

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

C. c. p. Colegio Académico para los efectos de integración de expediente.

Responsable: Roberto Malpica.

2-

2 de 2

4585

México, D.F. a 03 de abril de 2007.

A DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UAM

PLIEGO PETITORIO*

1. Que se detenga el proceso de modificación a los Planes y Programas de Estudio hasta que se abra la participación a los estudiantes.

2. Que las modificaciones estén orientadas a la formación de estudiantes con miras a la transformación de la realidad social.

3. Modificar el artículo 25 del Reglamento de Estudios Superiores, posibilitando que el estudiante renuncie en la quinta semana al nœmero de UEAs que considere pertinente, a partir de su situación específica.

4. Garantizar la programación adecuada de UEAs, la apertura de los grupos necesarios y del cupo suficiente en los mismos. Que se asegure y respete la existencia de dos turnos (matutino y vespertino) por licenciatura.

5. Ampliación y mejora de la infraestructura de la unidad: el servicio de cómputo, el acervo bibliográfico, laboratorios, salones, baños, comedor, áreas deportivas y de convivencia.

6. Garantizar que se mantengan los precios actuales para todos los servicios que la universidad ofrece.

7. Abrogación del Instructivo para Regular el Desarrollo de Actividades y Eventos en los Espacios Abiertos de la unidad Azcapotzalco en vista de que limita las diversas expresiones de la comunidad universitaria violando las garantías constitucionales de libre manifestación de las ideas, de libertad de reunión y de tránsito, contenidas en los artículos 6, 7, 9 y 11 de nuestra Carta Magna.

8. Abrir un proceso de discusión sobre el programa de becas y estímulos otorgado a la planta docente, ya que conlleva a precarizar el trabajo de los profesores al exigirles "producción" a cambio de puntos para la obtención de becas.

Exigimos se nos notifique una respuesta puntual a cada uno de los puntos del pliego petitorio durante la primera semana del trimestre O7-P.

Atentamente:
Asamblea Estudiantil de la UAM-I
asambleaestudiantil.uami@gmail.com

***Emanado de la Asamblea Estudiantil los días 22 y 27 de febrero. Ampliado y ratificado en la sesión del 7 de Marzo**

3

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007. referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	L. Marara Janix Solis	Psicología Social	206329498	
	Charlin Ivet Pulido Garcia	Biología	201333377	
	Mousenat Carbonell	Psicología Soc	204333693	
	Carlos Perez Ch	Letras H	202324589	
	Castañeda Lopez Janeth	Sociología	206333047	
	Nora Raquel Jiménez Castañeda	Sociología	204330556	
	Maximiliano Nepomuceno Negrete	Sociología	204333758	
	Antonio Sánchez Jurado	Alimentos	205334951	
	Samantha B. Vega Alvarez	Psicología Social	205330779	
	Dora Maria Bailon	Psicología Social	205328073	
	Perez Ramero Juliana	Ing. de Alimentos	205334634	
	Cadena Mejia Ana Karen	Sociología	206333207	
	Cruz Moreno Jocelyn	Sociología	206331736	
	Reyes Alb [illegible]	Sociología	202334321	
	Alb Oribe Alfonso	"	202329623	
	Dominguez Flores Juan Carlos	Sociología	206330675	
	Elizamara Tovar Estala	Sociología	206329074	Estela E.T.
	Adalid Torres Montiel	"	206330829	
	Hernandez Ramos Claudia	Sociología	206331427	
	Hernandez Cruz Itzel	Sociología	206330439	
	Tufiño Isassi Ismael	Sociología	204217287	
	[illegible]	[illegible]	205327914	
	Regina Balderas Estrada	Política	206332809	
	Emmanuel Cerrillo Martinez	Antropología	202326705	
	Jonathan Franco Cruz	Ciencia Política	205327784	
	Garcia Garrido Ludin Fabian	Ingeniería Farmacia	202211305	
	Rivera Tapia [illegible]	Física	202212725	
	Cortes Rodriguez Eli Abimael	Biología	206334653	E.C. Abimael

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Quiroga Rocha M.	Biol-Geo	204324[illegible]	
	Carballo Sánchez Mario A.	Ing. Biog Ind	203353836	
	ayax aztlan	C. Politica	202328607	
	Valdez Lopez Ja Roberto	BIOLOGIA	200320612	
	Sonia Selma Vargas	ING. ALIMENTOS	95222243	Selm. Vargas S.
	Victor Pacheco Mtz	Ing. Biomédica	200319671	
	Rosa Isela Ramirez Lando	Admón.	204327278	
	Octavio Reyna Delgado	Admón	204316010	
	Juan Zubieta Torres	Historia	202324656	
	Elí Jacob Ramos Galicia	Historia	202324949	
	Ma del Carmen Gtz Hdz	Y social	205219169	
	Claudia Aranda De la Teja	Posgrado Química	207180146	
	José Carlos Ortega N.	Administración	202333773	
	Aldape López César	Biología	202216015	
	Teddy H. Ramirez Cantu	Ing Biog. Ind.	200331411	
	Martinez Velasco David	Ing. Bioqtr. Ind.	204219572	
	Jorge Enrique Carvajal Velazquez	Psicología Social	204218962	
	Ignacio Zamora Luis	Filosofía	201326930.	
	García Alcaraz José Angel	Sociología	203336046	
	Tita Morales Centeno	P. Social	203076[illegible]6	
	Alma Fabiola Maya Murillo	Psicología Social	203217690	
	Angel Morteo Galindo	Filosofía	205326802	
	Gonzalez Marquez Victor Hugo	P. Social (Y. soc.	20031647	
	Cuvel Angeles Saavedra	Ing en Alimentos	206335798	
	Bistre Yarmica Jaimes	Ing. Biomédica	205321751	
	Diego Aldana Flores	Ing. Bioquímica	206336[illegible]3	
	Sofia Hernandez Garrido	Ing en Alimentos	205221174	
	Villalba Chávez Juan Pablo	Ing. Biomédica	205314304	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Eduardo Santiago Ruiz	Letras Hispánicas	205224357	
	Cristina Sánchez	Letras Hispánicas	207324321	
	Romero Montes Maribel	Ing de Alimentos	203219155	
	Uribe Hdez Mabi	Hidrobiológica	203333462	
	Félix Benemerito Roberto	Ing. Biog.	205219469	
	Soto Alvarado Veronica	Alimentos	200223353	
	Angela Fernandez Estrada	Alimentos	2033178S	
	Kimberly Villa Ruiz	Alimentos	205219357	
	Miguel Angel Martinez	Bioquímica Industrial	206335544	
	Diana Borgonio Montes	Administración	204322969	
	Jesús Arturo Medellín Ch.	Letras Hispánicas	95328568	
	Juan José Caballo R.	Ing. Química	204381426	
	Martín P. Cruz Díez	Ing Quím.		
	Joaquín López Rosendo	Antropología Social	207331780	
	Quetzalli Méndez Aguirre	Antropología Social	205306410	
	Berenice Hernández Morales	Geografía Humana	206331388	
	Ramón Avalos Alma	Ing. Química	20121398 3	
	Gabriel Mena Mosco	Y Social	203217482	
	Hernández Leon Mario	Admon	204325640	
	Luis Rogelio Cruz	Antropología	200328311	
	Soto Reyes Pedro	C. Política	204331390	
	José Lira Robles	CIPOL	204330560	
	Juan Carlos García Prado	Q. F. B.	202176175	
	Veronica Romero	Ing. Ambientales	104336162	
	Edgar Arista P.	Sociología	206329080	
	Ivana María Hernández Z.	Ciencia Política	203328873	
	Iván Juárez Torvijos	Geografía Humana	206331054	
	Héctor Hernández Sca.	Ing. Química	200329888	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Aguilera Arias Angélica	Sociología	205350452	
	García Chipolini David	Filosofía	200026562	
	Chavez Ramírez Beatriz	Psicología Social	204332576	
	Arredondo Hinojosa Mónica	Economía	203138265	
	Jazmín Vergara Vargas	Hidrobiología	206331352	
	Lorena Herrera García	Alimentos	206363198	
	José Luis Cortés J.	Biología	206334904	
	Jessica Jazmín Meléndez H	Ing. Biomédica	206217437	
	Patricia Herrera Roldán	Ing. Biomédica	206216685	
	Ashanti Fabiola Parada S	Biología	205220217	
	Jonathan González G.	ciencias Políticas	205531929	
	Daniel E Miguel Ortiz	Ciencia Política	205331385	
	Nerdy Ramos L.	Biología Social	72359631	205531709
	Pérez De Los Del.	Psicología Social	205365130	
	Eduardo Góngora T.	Ing. Bioquímica	204338113	
	Corona Rodríguez J. R.	Biología	204334110	
	Bárcenas Rosas Gustavo	Ciencia Política	96222872	
	Alejandro Corzélius	Histórico	205180417	
	Alan G. Morales	Ciencia Política	205331149	
	Sonia Maite Díaz Martínez	Ciencia Política	205329087	
	Rogelio Velasco Lora	Ciencia política	205329463	
	Heredia Cardenas Rafael	MUZ-X	205231381	
	Pérez Tapia Jesús Antonio	Ciencia Política	206330995	
	Escamilla Chavarría Kintel	Ciencia Política	206330691	
	Edgardo García Zamora	Ciencia Política	206331675	
	Rodrigo Rincón Valadez	Biología	203202988	
	Hugo E. Cazalis Tello	Psicología Social	203528255	
	Ingrid Wendy Mireya Martínez	Psicología Social	205364998	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
1	Rojo R. Gabriela	Filosofía.	206327062	
2	Jocelyn Cruz Moreno	Sociología	206331736	
3	Hernandez Cruz Araceli	Sociología	206330439	
4	Cadena Mejia Ana Karen	Sociología	206331207	
5	Hernandez Romero Claudia	Sociologia	206331427	
6	Rosas Vargas Laura	Sociologia	205226603	
7	Ramirez Romero Elizabeth	Sociologia	206331691	Elizabeth Ramirez
8	Meneses Ramírez Naroki	Antropología	205365106	Naroki Meneses
9	Alonso Cabrera P.	Sociología	206333021	
10	Perea Granillo Rodrigo	sociologia	206332279	
11.	Escamilla Alvarez Vianey	sociologia	206332643	
12.	Santiago Bautista Aiadne	economia	206325361	
13.	Marero Isaac Jessica	Economia	206362169	
14.	Mora Sanchez Geisy	Economia	206325476	
15.	Delgadillo Juarez Elizabeth	Economia	206325492	
16	Morales Cortés Ivonne	Producción Animal	204355328	
17	Rojas Ortega Mayra C	Sociologia	206332106	
18	Martinez Osorio Victor	Historia	203390170	
19	Hernández Ramírez Liliana	Historia	206333110	
20	Mendez Zarita Rosa	Admón.	206195980	
21	Saldivar Fernanda	Antropología	206332042	
22	Marco Anto	Administracion	206243242	
23	Daniel Palacios Perez	Computación	205321144	
24	Rendón Blanco Guadalupe	Administracion	205323031	
25	Martinez Diaz Guadalupe	Ing Bioquimica Ind	206219706	Guadalupe Mtz Diaz
26	Lluvia Olvera Contreras	Letras hispanicas	206329327	
27	Jade Bonilla Canti Luna	Biologia	206333526	
28	Cruz Reyes Marisol	Bioquimica	206243833	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Edgar García Cervantes	Ciencia Política	204332150	
	María Cristina Bautista López	Antropología	206329404	
	Araceli Navarrete	Matemáticas	203326625	
	Mayra Sibaja Fernández	Antropología	206329640	
	Núñez Joquín Claudia	Psicología Social	205330513	
	Cristobal Pereyra	Ciencia Política	205328219	
	Judith Reyes Ramos	Filosofía	206327902	
	Lizeth Pérez Cárdenas	Antropología social	206329072	
	Lenin Rodríguez Mata	Psicología Social	205331660	
	Daniel Torres Ramírez	Bioquímica	205335151	
	Paola Piña Barragán	Maestría biología	206380118	
	Yuridia G. Cáceres L.	Biología Exp	205c10517	
	Picasso Cerda Ingrid	Antropología Soc.	205328227	Ingrid Picasso Cerda
	Rocío Gutiérrez Magaña	Antropología S	205327912	
	Villavicencio Granados Mayra	Antropología S	206329161	
	Rosalba Mauro Lucía	Antropología	205329340	
	Cortes Sánchez Belem	Antropología	206330112	
	Villarreal Cáles S.	Filosofía	206348842	
	Peña López Marcela	Antropología	206330560	
	Edgar Castañeda Ramírez	Psicología	206326210	
	Jesús Trejo González	Antropología	206330251	
	Sánchez Rivas Nallely	Sociología	205328358	
	Leija García B Judith	Filosofía	204327951	
	Suárez García Omar	Biología	202330152	
	Campos Paredes J.	Filosofía	204327515	
	Cadena Arroyo Marcos I	Antropología	206330764	
	David A. Ramos	Antropología	206329347	
	Hernández Tovar Jorge	Antropología	206330758	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Emmanuel J Cruz Reyes	Antropología	206331354	
	Erendira García Valencia	Ing. Alimentos	2022154 4	
	Alejandra Morán	Ing. Alimentos	2022082C	
	José Antonio Sevilla Sevilla	Ciencia Política	205328124	
	Manuel Martínez M	Ciencia política	205327488	
	Luis Cruz Pimentel	Ciencia Política	203386077	
	Oswaldo Hernández Ramos	Ciencia política	20333692	oswaldo H. R
	Edgar O. Chávez Gómez	Historia	205327378	
	Martín del Campo Serrano A	Sociología	205328023	
	Cabello García Diana E	Sociología	205327645	
	Silva Vega Alejandra	Sociología	205329231	
	Julio Camilo González	y Social	205327655	
	Villalón Rebolledo Heidi	Sociología	205328439	
	Morales Pérez Gustavo	y Social	205331288	
	Cruz Habana Raquel	Sociología	202319164	
	Lara Salinas Alan Eder	Ing. Química	206320060	
	Calixto Lezama Oscar Iván	Sociología	205331521	
	López Cayetano Yolotl	y Social	204220021	
	Caballero Ruiz Azucena	Ing. Bioquímica	206221449	
	Serrano Acatitla Juan	Ciencia Política	205330842	
	García Velasco Jessica Anaid	Sociología	205331107	
	Miguel A. Ramírez T.	CSH	206358491	
	Sara Libertad Mercado	Matemáticas	205318281	
	Mendoza Hidalgo Jorge	Ciencias Fis. Mat.	209333999	
	MARCELA LUNA GÓMEZ	Antropología	206329470	MARCELA
	Carlos Antonio Sánchez A	Comunicación	206160540	
	Esquivel Carvajal Nancy	Sociología	205327610	
	Jiménez Pedro Carlos	Sociología	201116747	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Espinoza García Mauricio	Sociología	206329797	
	Vilchis Morelos Sandra	Ciencia Política	203329748	
	López Cortés Leonardo Jesús	Sociología	201328372	
	Meraz Hernández Lyliane	Psicología S	204771456	
	Pérez Gutiérrez Jesús	Psicología Social	205	
	Edit Flores Cruz	Biología	206220260	
	Mariana Flores Fuentes	Sociología	203C13816	
	Ricardo Uribe Cano	Física	206214625	
	Vaca Rivas José Francisco	Antropología	206268953	
	ERIK MOSQUEIRA CALDERON	ECONOMÍA	99322833	
	René García Salazar	Administración	203218016	
	Alejandra Franco	Sociología	203296889	
	Ernesto Escobar Cerón	Biología Experimental	206220158	
	Luna Pintor Pedro	Sociología	205331327	Pedro
	David Enrique Pedro	Sociología	205331341	
	Enrique Cruz Medina	Administración	205273617	Enrique C.
	Alfonso Martínez M	Letras Hispánicas	206329505	
	[illegible] Julio Cesar	Sociología	203278419	
	Medina Becerra Kevin	Psicología Social	203331575	
	Dionne Arellanes Soriè	Filosofía	204248254	
	Edith Azucena Ruiz Pérez	Letras Hispánicas	202323092	
	Bruno Manuel Ortega Hernández	Filosofía	202329282	
	Cruz Gómez Alma Delia	Sociología	205327079	
	Mediano Morales Roberto	Ing Electrónica	205216030	
	Osio Arias José Miguel	Filosofía	204329694	
	Ramírez Barros Diego	Filosofía	204328753	
	Campos Bedolla Ricardo	Sociología	200218733	
	López Martínez Manuel	Economía	206325670	

11

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Leonardo Arturo Meraz Ayala	Admón	204325937	
	Jesús Collado Marcelo	Historia	99325181	
	Tobías Domínguez S.	Biología Exp.	205220275	
	Bishrú Bernal M.	Letras	97323389	
	Guadalupe Leonor Linias	Letras	00232466	
	Ulises Ortiz Salazar	Y Social	204330750	
	Antonio Cruz Zárate	Historia	205326217	
	Miroslava Ortega López	Ing. Biomédica	10352964	
	Andrea García Quintanar	Ing. Biomédica	205318010	
	Elizabeth Balderas Chávez	Historia	202328870	
	Miguel Angel Fernández	SITUAM	1414	
	Aline H. Silva Domínguez	Química	206322402	
	Lauren Salazar Mtz	Historia	202326047	
	Mónica Espinosa Cázares	Psicología Social	202327997	
	Cinda Castañeda Cabrera	Filosofía	99200527	
	José Luis Agilar S	Filosofía	206178784	
	Armando Altamirano M.	Psicología Social	206219007	
	Bolívar Moraes G	Antropología Soc.	206321401	
	Silva Hernández Marlene	Matemáticas	204325014	
	Sergio Pardo Mendez	Filosofía	204329717	
	Edith Herrera Martínez	Antropología	206331786	
	Donatto Daniel Badillo	Psicología Social	205326945	
	Márquez Sandoval Ricardo Daniel	Ing. Química	204321604	
	Ma. Antonieta Navarro	Ing Química	205322336	
	Ángel ORTEGA HERNÁNDEZ	ING. ENERGÍA	205317353	
	Octavio Ubaldo	Sociología	206323989	
	Cinthya Pamela Barrera Muñoz	Psicología social	206332782	
	Jesús Antonio Mendiola G	P Social	206314138	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Carlos López Reyes	Psicología Social	205331678	
	Citlalli Cortés Monroy	Psicología Social	205328803	
	Nancy Acuña V.	Psicología Soad	205332180	
	Sean Rutelt Ramírez P.	Psicología Social	206332847	
	Laura López G	Psicología Social	206339971	
	Huitzil López María Gpe	Hidrobiología	202353354	
	HERNANDEZ LOPEZ LUIS R	BIOL. EXP	205332167	
	Jesus Villalobos Vasquez	Biol. Experimental	205190563	
	Ramírez Fuentes C Abdiel	Filosofía	205277758	
	Alvarez Soto Angel Q.	Filosofía	202323866	
	Angel Guerrero Vergara	Computación	203322746	
	Daniel Alberto Cue Juan	Economía	204326745	
	Mendoza Zarate Rigel	Computación	204150141	
	Margarita Néquiz Guzman	Economía	20432631 1	
	Isael Chávez García	Admón.	204327210	
	Guillermo Mendez Reyes	Biología Social.	9920563	
	Velazquez Garcia Nancy B	Alimentos	2063035	
	Guzmán Falcón María de Jesús	Alimentos	206336095	
	ORTIZ CORRASCO ISRAEL	ING. BIOMEDICA	205202485	
	López Aguilar Agustín.	Ing. en Alimentos	201321435	
	Jaqueline Posadas	B. Experimental	203333103	
	Ricardo Ruiz	Biología	206219759	
	Pedro Posadas	B. Experimental	206719415	
	Ramírez Guadarrama Edwin Yared	Ing. Electrónica	203320728	
	Jesús Espejel	Lic Computación	203323302	
	Alejandra Vieyra	Lic. Computación	203377893	
	Gutiérrez Flores Benito	Ing. Electrónica	203320956	
	Carballo Salazar Hebe-	Ciencia Política	202326467	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Martínez Osorio M. de los Angeles	Antropología Social	206330780	
	Servin Ramírez Cintia	Sociología	205331050	
	Castro Salgado Cynthia (*	Excepto el loyo- Soc. Social	204333368	
	Hernández Heredia Elí	Biología Experim	203[illegible]259	
	Suárez Castañeda Ulises	Psicología Social	206726247	
	Alba Hernández Alva	Ciencia Polít.	206330264	
	Delgado Medina David N.	Ciencia Política	206330201	
	Lepa Santiago Elda	Ciencia política	206331964	
	Jaime Zapatitla Tomás	R. Social	203331630	
	Antonia Salinas Ibola	Y social	203352432	
	Martínez Arriaga Esveidy G.	Administración	206218466	
	Elva Robrito Isidro	Psicología Social	203329421	
	Edgar Hugo Varela A.	Psicología Social	205214127	
	Valdés Castro Octavio	Y social	205219313	
	Frías Cisneros Alexander	Y social	203217721	
	Oliva Guerra Renée	Biología	206219578	
	Gabriela Yazmín Salinas	Y Social	205331841	
	Evelyn Solano Grifaldo	Y Social	205330745	
	Carlos Rosales Abundiz	Psicología Social	205310436	
	Verónica Ramírez Trejo	Biología	206219976	
	Saúl Bautista Sandoval	Biología Exp.	206220155	
	Nadxieli Cruz García	Ing. en Alimentos	203216104	
	Pedro Torres Colín	Hidrobiología	205333353	
	Quetzia Gómez	Hidrobiología	205359799	
	Agner Aztlan	Ciencia Política	203328607	
	Soledad Méndez Mora	Hidrobiología	203334133	
	Carlos A. Martínez Lira	Historia	206357473	
	Claudia Silva García	Y social	205331636	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
1	Carlos Eduardo Muñoz Díaz	Ψ Social	205365180	
2	Sandra R. Medina Valadez	Ψ social	205330169	
3	Mario Antonio Portuguez Barra	Antropología	206331320	
	Morales M. José Gpe	Físico	205320252	
	Rita Flores	Física	206319873	
	Gabriela Hatzallan Flores	Ing Bioquímica Ind	203217810	
	Reyes Medina María.	Administración	204365359	
	Luz Villanueva Cruz	C Político	20532853	
	Reyes García	Antropología social	206320513	
	Solis Espinosa Daniel	Economía	205324613	
	Serrano Montellano Silvia	Psicología Social	205330795	
	Ruiz Guzmán Beatriz Adriana	Psicología Social	205359773	
	[illegible]	Psicología Social	[illegible]	
	De la Rosa Martínez Montserrat	Ψ Social	205331068	
	Domínguez Cardoso Miguel	Biología	206219502	
	Maldonado Solís Pedro Antonio	Biología	206219327	
	Vidal Zamora Muñiz	Biología	206219463	
	Tadeo Sánchez Mariana	Alimentos	206243569	
	Mateo Ulloa Bernal	Economía	206326185	
	Herrera Limón Esteban	Administración	206243161	
	Reyes Benítez Juan Antonio.	Sociología	200374[illegible]10	
	Tufiño Baas Ismael	Sociología	204217287	
	Ivan Alda Yáñez	Antropología	206332708	
	Ulises Cruz Arce	Ciencia Política	203230418	
	Rebeca Ortiz	CSH	17040	Prof.
	Hernández Santos Abel	CBI	206219207	
	Velázquez Hernández Fernando	CBI	205321581	
	Trejo Tapia Beatriz	CBS Hidrobiología	205333261	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Carmen Covarrubias V	Letras Hispánicas	20132524	
	Fabricio Briceño S	Letras Hispánicas	206327177	
	[illegible]	Admón	206218425	
	Abraham Blanco	Administración	206218421	
	Claudia Hernández	Sociología	206331427	
	Cadena Mejía Yuri	Sociología	206331201	
	Beatriz Irene Salazar	Biología Exp.	204335378	
	Mdeo Covarrubias Fab	Ciencia Política	95220130	
	Pérez Grajales Pedro	Sociología	206332279	
	Alfonso Cabrera P	Sociología	206 333021	
	Carlos M. Coleman	Sociología	99326655	
	Miguel Angel Pizaña	Computación	profesor	
	Lorenzo Hdez Haga	Sociología	205227938	
	Carolina Ortega	Sociología	205314432	
	Saul Lopez He-	Energía	2053231	
	Cecilia Miranda R	Ciencia Política	204331104	
	Miguel Angel Gamboa M	Ciencia Política	202327719	
	Ines Vasquez Mapel	Historia	205329137	
	Suarez Salas Nancy	Historia	20536848	
	Bautista Hdz Lourdes	Historia	205326178	
	Miguel Perales	Intendencia	26990	
	Lang Serrano Roberto	Admon	202323139	
	Julio Cesar Goldamez	Sociología	205327879	
	Israel Alejo Antonio	Sociología	205327611	
	Lic. Falaya Carlos	Historia	205226078	
	Ernesto Pina Gras	Organizacional	204321840	
	Rebeca Ortiz	Sociología	205577511	
	López Ortega Francisco J.	Psicología Social	202327795	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Pimentel Gnssell	Sociología	204333512	
	JORGE RAMIREZ Mtz.	Ysoc.	2c232955g	
	Ixchel Carolina A.	Biología I	206324085	
	Soria L. Tania	Psicología S.	206324202	
	Mtz Cue Michelle	Psicología S.	206362022	
	Rivera Yáñez Gpe Raúl	Psicología Social	20632959	
	Mezquieda Hdz	Economía	20111848	
	Ambríz Díaz Guillermo	Electrónica	206213938	
	Monroy Casimiro Miguel	Electrónica	206215362	
	Jaime Ortega	Cipol	20333MO	
	Sergio Lopez Martinez	ALIMENTOS	96322471	
	Javier Gutierrez Gonzalez	Ing. Alimentos	962271421	
	Rodolfo Cirom Bardales	Lic. Comunicación	20421390E	
	Ana Laura Pantoja Campa.	Lic. Filosofía	205325635	
	EFRAÍN MORÁN	LINGÜÍSTICA	20532 6885	
	Nora Zuleika López V.	Filosofía	204329296	
	Martha Pratz A.	Filosofía	204329335	
	Paulina M. Becerril	Sociología	202327777	
	Ignacio Hdz. Vazquez	Electrónica	20231 0278	
	José Daniel Enriquez A.	Electrónica	200215209	
	Monra Vazquez G	Psicología Soc	204331463	
	Ortega Ortega Eduardo	C. Política	205330355	
	Borges Arreola Lucía	C. Política	204331942	
	Flores Nubia	Producción Animal	202338721	
	Paloma Sánchez Rodríguez	Psicología Social	205330907	
	Roberto Chamú M.	Psicología Social	205331209	
	Carlos A. Bucyeta	Química	202314009	
	Hernández Hdez Isaac	Química	204214417	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Patricia Mendoza R.	Ing. Biomédica	206216685	
	Jessica J. Meléndez H	" "	206217487	
	Adrian Garcia L.	Ing Química	206320507	
	Gloria Guerrero Bonilla	Administración	204244983	
	Alfaro Flores Martha	Administración	204244917	
	Rodríguez Tenorio Sol	Psicología Soc.	205331262	
	Rodrigo de los Santos	Filosofía	204329123	
	Benhur Lopez	Economia	205324144	
	Gabriela Rios	Psicología Soc	201328738	
	Israel Hernández.	Letras Hispánicas	206328608	
	Martin Montes	Sociología	205325255	
	Karla Helena Guzmán V	Geografía Humana	202353338	
	Eduardo Jaramillo G	Filosofía	207188621	
	Evelyn Cázares J.	P. Social	205329168	
	Esmeralda Guzmán Bum	Biología Experimental	206534475	
	Hugo Beltran Gomez	C. Social	204333412	
	Liliana Montes S.	Adm.	204245044	
	Jesica Hernandez T.	Antropología	206357752	
	Wendy Ruiz R.	Administración	205323219	
	Daniel Maldonado Sifuentes	Ciencia Política	203224079	
	Mayra Vázquez	Ing en Alimentos	204337192	
	Ruvicel Garcia Grande	Biología	206334799	
	Cindy Salda	Biologia.	206336732	
	Mari Rosas	Economia	202181155	
	Dulce Sanchez	In. en Alimentos	206337156	
	Enrique Reyes R.	Ing. en Mecá	204 336 251	
	Arturo M. Alvarado Mtz	Psic. Social	203217195	
	Osvaldo Y Hdez Ortega	Ciencia Política	97327175	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Sánchez García Carlos	Ing alimentos	98331801	
	García Nava I. Ivonne	Biología Experim.	205332951	
	Falcón García Osvaldo	Biología	205332983	
	Arlett Tlean Bautista	Ing alimentos	20033205?	
	Yasmín Centeno P.	Ing. Alimentos	98335816	
	Karina Villanueva M	Ing. alimentos	20033106 3	
	Lara M. Ma. Cristina	Ing. alimentos	20233266?	
	Zaira L. Ramírez Gonzalez	Ing. Bioquímica	20433691 8	
	Omar Pérez Evaristo	Ing. Bioquímica	20433696 8	
	Castro Piña Lilian Alejandra	Ing. Alimentos	206337041	
	SARA JAZMIN PAMELA	Ing Bioquimica	206 337059	
	Carbajal Estrada Anabel	Ingeniería de Alimentos	206337114	
	Pardo Correa Antonio	Ing. Alimentos	203334302	
	Franklin Lorenzo Yolanda	Ing. Alimentos	20333401?	
	Vividiana Nava G.	Ing. Bioquímica	20233126	
	Ricardo Bocas Becerril	Ing. Bioquímica	2023326 5	
	Mayra Montoya Correa	Ing. Alimentos	205220754	
	Moreno Cárdenas Erika	Ing. Alimentos	205220843	
	Cruz Mendez Ape	Ing Alimentos	20522037 2	
	Zamorano Arauz Mónica	Ing. Alimentos	206220537	
	Gutiérrez Cruz Raquel	Ing Alimentos	205331359	
	González Gutiérrez Ana Vita	Biología Experimental	20533836	
	Stefanía Gallardo Z.	Psicología Social	206330308	
	[illegible] Manuel P.S.	sociología	206329658	
	Judith Morales Arizaga	Ing Alimentos	205220835	
	López Arauz Luz Adriana	Ing. Alimentos	205220665	
	[illegible]	Filosofía	203326229	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

4602

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Antonio Ramos M	C. Polit.	205329003	
	Jesús Trejo Sáez	Antropología S.	206330251	
	David Bernal	P. social	203328035	
	Luis Barrera	Cipol.	203328386	
	Roberto López M	Sociología	205330363	
	Xeni Ma. Barajas	Lingüística	204327406	
	Elizabeth González	Antropología	202326828	
	Gabriel Cabada	Filosofía	99200527	
	León Sandoval Lidia	Sociología	202326242	
	Brisa E. Gallegos Fdez	Psic. social	206330340	
	Anabel Cruz M	Psic. Social	206330619	
	Sergio De Los Santos	Psic. Social	206330617	
	Hesler Tobilla	Administración	205323960	
	Luis Rodríguez	Letras Hisp.	206326707	
	Carlos Fernández L.	Letras Hispánicas	206326951	
	Angel R. Cordero	Electrónica	206416999	
	Semano López Marcelino	Sociología	206331574	
	Angel Sánchez Navarro	Ciencias Política	204363444	
	Un. Luna Landa	Lic. Computación	206249?9	
	Dra. A. Sa...	" "	206216?88	
	Camilo U. Fabiola	" "	206217160	
	Vargas J. Luis	" "	206243014	
	Díaz Quiroz	" "	206216?96	
	Reyes Cabrera Abel	Biología	200971454	
	Alfredo B. Mendoza	Computación	203329083	
	Bautista Reyes Israel	C. Política	201327677	
	Gabriela Hernández	C. Política	201328233	
	Armando Sánchez L.	Antropología	201328699	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007. referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Oscar Flores Villagrán	Ψ Social	205331652	
	Paulette Cruz Ortiz	Ψ Social	205336509	
	Gabriel Angel Pérez	Ψ Social	206210235	
	Vinicio Gómez			M. Gómez G.
	Erik Emerson Soria Ortega	Filosofía	94326819	
	Ana Belén Sánchez Montalvo	Filosofía	201325544	
	Hernández Aguilar Iván	Ψ social	205328853	
	Gaviño Torres Jessica	Ψ social	205328811	
	Domínguez Resendiz Mª S	Ψ Social	205364972	
	Herrera García Gloria	Ψ S	205329786	Gloria
	Cruz Romero Nallely Elyded	Ψ Social	205397720	
	Zamora Martínez Iván	Ψ Social	205328455	
	Delia Ramírez García	Sociología	204331625	
	Madrigal Martínez Ana	Sociología	204332532	
	González Maqueo Víctor Hugo	Ψ social	70633164	
	Laro Escalera Cinthia	Filosofía	205326665	
	Tepas Navarro Hans	Filosofía	205327140	
	Morales Cabrera Adriana	Admon.	206362282	
	Martínez Solís Juan Manuel	Admon	206324755	
	García Hernández Gabriel	Computación	205322069	
	Bernardino Lázaro Eduardo	Filosofía	206362403	
	Rojo Rodríguez Gabriela	Filosofía	206327062	
	Peñaloza Hdez Julia	Filosofía	206327101	
	Reza López Ivonne Abril	Historia	201325316	
	Silva Garcia	Antropología	206330447	
	Ismael Tufiño Lozzi	Sociología	204217287	
	Sergio Nieto	Anto Social	204314453	
	Jesús Barrios R.	Ing. Electrica		

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
1	Teresa Diego Rivera	M.C. Alimentos	206357396	
2	Diego Zarza Arbeloa	Producción Animal	206394912	
3	Ethel Ramírez Antonio	Biología Exp.	206339352	
4	L. Juan Ortega Paz	Biología	206336743	
5	Michelle López Uribe	Biología	206336665	
6	Alicia Galindo	Biología	206333759	
7	Griselda Ramírez H.	Hidrobiología	206335958	
8	Blanca Mejía R.	Ing. de Alimentos	204800804	
9	Mabel Rebollar A.	Ing. de Alimentos	206363254	
10	Pedro Santos Hernández	Ing. Bioquímica	206337169	
11	Hernández Rojas Alejandro	Ing. Alimentos	206365131	Alejandro
12	Ortiz Ramírez Eric	Ing. Bioquímica	206356817	
13	Abel Ruiz Cruz	Ing. en Alimentos	206363496	
14	García Ávila Adriana	Lic. en Hidrobiología	206335308	
15	Ledo Jerónimo Israel	Biol. Exper.	206243454	
16	Misraky López Juárez	Biol. Exper.	206219992	
17	Arelani Manzano	Ing. Alimentos	206220916	
18	Tania Paulina Lara	Ing. Biomédica	206322308	
19	González Salcedo	Biología	206243349	
20	Alvarez Laura	Ing. Alimentos	206249325	
21	Navarrete Crespo P.	Ing. Alimentos	206363165	Patricia Navarrete
22	Hernández Hdz Ballardo	Sociología	203330854	
23	Becerril Jacinto A.	Ψ social	203217111	
24	Pérez Juárez Carlos	Biología Exp.	203334947	
25	García Sánchez Diel	Psic. Social	204217693	
26	Melo Hernández Maira	Psicología social	204217871	
27	Melchor Lopez Jessica	Administración	205324126	
28	Lucero Delgado Eda	Ing. Biomédica	202320547	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Fabiola Guadalupe Arias Pérez	Ing. Bioquímica. Ind.	204336544	
	Carolina Santiago Sanchez	Ing. Bioquímica Ind.	204219831	
	D Carolina D Santiago U	Ing. Bioquímica Ind	205333989	
	Jorge Flores B	"	206221020	
	Rodrigo Nava	"	203345770	
	Ima Castañeda A	Ing. Bio. Ind.	205333743	
	Ana Gelin Hernández	Ing. Bioq Ind	205333810	
	Irving Alberto Yañez	"	206332708	
	Aguirre Ibañez Eloisa	Ing. Biodinámica Industrial	98335645	
	Rodolfo Ochoa	Ing. Bioquímica	200221682	
	Jorge Hdez Ortiz	Bioquímica	203170470	
	Abel Altamirano	Ing. Bioquímica	204334681	
	Israel Ortiz Cardenas	Ing. Bioquímica	205332250	
	Daniel Torres Ramírez	Bioquímica	205335151	
	Sofía Gutiérrez Pérez	Ing Bioq. Ind	201217880	
	Brindis Sandoval Eliseo	Ing. Alimentos	203219333	Brindis Sandoval E.
	Pablo Manuel G S.	Ing. Bioq. Ind.	200220636	
	Corrado N. Elsa E.	Derecho	206210087	
	Escamilla E. Yazmin A.	Derecho	206209743	
	José Antonio Hdez C	Economía	206242084	
	Juan M. Gómez Quintero	Ing. Electrónica	202211552	
	Alfonso Santiago	Ing. Bioquímica	204357126	
	Montserrat Jaimes	Ing Bioquímica	206221216	
	Mayra Miranda Moreira	Psicología social	204332752	
	Hugo A. López Peña	Química	205322506	
	Nadya A. Ruiz	Sociología	204331269	
	Pável C. M.	Matemáticas	205319359	
	Elva Roberto I.	P. Social	203329421	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	José W. Flores González	Ing. Biomédica	205319430	
	Isabel Espinosa Abraham	Ing. Bioquímica	206335837	
	Apolinar Martínez Melchor	Ing Electrónica	206214099	
	Eto Salvador Lopez	Ing Electrónica	206214926	
	René Pacheco Lopez	Ing Electronica	206213665	
	Enrique Lopez	[illegible]	[illegible]	
	Rosa lopez loz Abril	Historia	201325316	
	Galaviz Nadia	Admon	708357686	
	Hermán González M.	C. Política	203528548	
	Graciela Reyes Alvarez	C. Política	203324582	
	Guadalupe Medina Antonio	C. Política	202327934	
	Olivier Carlos Horacio	Psicología Soc.	206170106	
	Erika Reyes Quiterio	Lic en Química	205320619	
	Juan Carlos Soto	Lic Material	206319792	
	Alma Gabriela Fabián	y Social	204776601	
	Daniel Carrillo Cacho	y Social	204218144	
	Edgar Adolfo Cala	y Social	985234225	
	Paola Htz García	Antropología Social	983285?9	
	Madiel Hernández Aldana	Ing. Bioquímica Industrial	202330161	
	Noé Arturo Rodríguez A	Ing. Química	210421547?	
	David Rodríguez Karen	Psico. Social	208278690	
	Octavio Farinos Valle	Sociología	205372039	
	Juan Antonio Reyes Pérez	Sociología	206324096	
	Luis David Hernández González	Historia	203327731A	
	OCTAVIO BALVANERA CARDENAS	C. POLITICA	202327492	
	Víctor Jiménez Mendoza	Letras Hispánicas	204327919	
	Arroyo Glez Mari	Ing. Biomédica	204322846	
	Mariana R. Hernández Burg	Antropología Social	201329394	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
1	Santiago Rosaliano M.	Ing. Bioquímica (H	208530232	
2	Ivan Cordoba Ricardo	Biología Experim.	205332759	
3	Alberto Zenón	Biología Experim.	94228282	
4	Trujillo Thalia	Bioquímica	208220114	
5	Perales Soriano G.	Bioquímica	77335736	
6.	Gonzalez Bustia M.	Bioq. Indus.	208317516	
7	Pérez Munguía J.	Bioquímica	208219411	
8	Ramírez Hdz Juan C	Historia	205327344	
9	Soto Guillén José A	Psicología social	205219070	
10	López Matías Brandt	Psicología Social	205219355	
11	Germán Carrasco Paulina	Ciencia Política	513204191	
12	Lourdes Arcos	Economía	208328385	
13	Brenda Martínez	Economía	208328388	
14	Paula Pérez	Ing. Alimentos	701333539	
15	Arantxa Cabezas G	Ing. Bioquímica	78333532	
16	Pérez Jiménez Martha	Ψ. social	99221828	
17	Salazar Franco Filiberto	Ing. Energía	20632075	
18	agnes ortiz	Ciencia Política	202328602	
19	JESUS THOMES VEGAS	PSICOLOGIA SOC.	208332346	
20	Lanes Pérez Andrea	Psicología Social	208333318	
21	RUBEN GARCIA H	ING ELECTRONICA	20916521	
22	Vega Yañez Manu.	Ing Bioquímica	205335371	
23	Bustamante Peralta E	Ing. Bioquímica	205334503	
24	José Luis Rosales	Ciencia Política	208330360	
25	Mizraim Arjona C.	Ciencia Pol	200326806	
26	Javier Soto A	Historia	205367581	
27	JIMÉNEZ MORENO ADRIÁN DE JESÚS	HISTORIA	205329407	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

Nº	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Rojas Ortega Mayra	Sociología	206332106	
	Claudia I. Reyna Velasco	Lingüística		
	Corcoles Hdez Jose Franc	Geografía Humana	205327865	
	Cruz Salas Sandra	Estudios Latinoamericanos	302243071	
	Liliana Hernandez	Historia	206333110	
	Shirley Odett Figueroa S.	Ciencia Política	205324697	
	Campos Ortiz Maria Elena	C. Política	206329501	
	Salas Cortés Juan Antonio	Ing. Bioquímica	203219105	
	Cristobal Venegas	Cifol	205328774	
	Bahena Armillas Edwin	Sociología	204333724	
	Claudia Nancy Cruz	Biología Exp	205333379	
	Clavijo Cornejo Denise	Biología experim.	205333523	
	García Mejía Mariana	Biología Exp.	205333549	
	Omar M. Palacios Jiménez	Ciencia Política	206332033	
	Ad Herrera Ivonne	Ciencia Política	206332824	
	Beatriz Bautista C.	Sociología	204332663	
	B. Belen Córdova	Sociología	204332134	
	Ylicura Suarez Rodriguez	Sociología	204332388	
	Carlos Jimenez Lopez	Sociología	204331722	
	Mariana Itzel Velasco Alva	Ing de los Alimentos	206336053	
	Luis A. Peruelta	Ing bioquímica	206336231	
	Lucia Herrera	Sociología	204231921	

Hoja de firmas en apoyo al documento con fecha 07 de Marzo de 2007, referente al Pliego Petitorio de la Asamblea Estudiantil UAM-I

N°	NOMBRE	LICENCIATURA	MATRÍCULA	FIRMA
	Miguel Angel Cervantes	SITUAM-GIE	14443	[firma]
	Cortés Juárez José Luis	Biología	206339904	[firma]